

ESTUDIO DIAGNÓSTICO

LAS PERCEPCIONES DE LA SOCIEDAD VASCA ACERCA DE LA POBLACIÓN REFUGIADA DE ORIENTE MEDIO, EN PARTICULAR DE PALESTINA

Realizado por UNA Gestión y Comunicación en colaboración con ADIMEN Investigación



comité autonómico
unrwa
euskadi

con la población refugiada
de Palestina

una
gestión y
comunicación

Adimen
INVESTIGACIÓN

Metodología investigación, análisis y textos: Coordinador general Arkaitz Gorritxo López / UNA gestión y comunicación, con la colaboración de ADIMEN.

Edición: Arkaitz Gorritxo López / UNA gestión y comunicación, con el acompañamiento de UNRWA Euskadi.

Diseño y maquetación: Binari Comunicación.

Depósito Legal: M-387 44-2019

ISBN: 978-84-09-16877-4

Bilbao, noviembre de 2019

www.unrwaeuskadi.org



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.



El análisis y opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente la posición de UNRWA Euskadi ni de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente compartir - copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato siempre que se reconozca la autoría, No puede utilizar el material para una finalidad comercial, si se remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado, no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinja realizar aquello que la licencia permite.

Licencia completa: http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES

**LAS PERCEPCIONES DE LA SOCIEDAD VASCA ACERCA
DE LA POBLACIÓN REFUGIADA DE ORIENTE MEDIO,
EN PARTICULAR DE PALESTINA**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO	8
2.1. Conclusiones principales del estudio diagnóstico	8
2.2. Áreas de acción potenciales para el trabajo en deconstrucción de estereotipos y prejuicios	17
2.3. Recomendaciones específicas de acción desde el análisis de género y el enfoque de derechos	20
3. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN	22
3.1. Marco legal	22
3.2. Datos sobre la población solicitante de asilo, refugiada y apátrida	29
3.3. Percepciones, estereotipos y actitudes de la población vasca acerca de la población refugiada	32
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO	39
4.1. Metodología	39
4.2. Plan de trabajo	50
4.3. Cronograma de ejecución	51
5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS	54
5.1. Análisis cuantitativo sobre población de la CAE	54
5.2. Análisis cualitativo a partir de entrevistas a personas expertas	76
5.3. Análisis cualitativo a partir de grupos de discusión	95
BIBLIOGRAFÍA	98
ANEXO 1. MODELO DE CUESTIONARIO WEB	100
ANEXO 2. MAPA DE OPERACIONES DE UNRWA	113

ACRÓNIMOS/SIGLAS

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Refugiado
AVCD: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo
CAE: Comunidad Autónoma de Euskadi
CEAR: Comisión Española de Ayuda al Refugiado
CIS: Centro de Investigaciones Sociológicas
EpTS: Educación para la transformación social
EUDEL: Euskadiko Udalen Elkarte- Asociación de municipios vascos
NNUU: Naciones Unidas
ONGD: Organización no gubernamental de desarrollo
RGI: Renta de garantía de ingresos
UNRWA: Agencia de las Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio responde a la necesidad y pertinencia de desarrollar un diagnóstico con datos actualizados, desglosados por género y edad, centrados en el ámbito vasco, que arrojen información sobre los estereotipos y prejuicios que circulan entre la sociedad vasca acerca de la población refugiada de Oriente Medio y, en particular, de Palestina.

Surge por iniciativa de **UNRWA Euskadi**¹, comité autonómico de la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA). Desde UNRWA se presta asistencia, protección y defensa a 5,4 millones de personas refugiadas de Palestina, en espera de una solución justa y definitiva a su difícil situación. Desde hace más de siete décadas, la Agencia ha sido la encargada de garantizar el acceso a educación, sanidad, ayuda humanitaria y servicios sociales a los refugiados y refugiadas de Palestina en Jordania, Siria, Líbano, Cisjordania y la franja de Gaza.

UNRWA Euskadi nace en el año 2006 con dos objetivos fundamentales: dar a conocer a la sociedad vasca la situación en la que vive la población refugiada de Palestina y difundir la labor humanitaria y de protección que UNRWA realiza.

Para ello, UNRWA parte de la importancia de fomentar conocimiento crítico, actitudes y herramientas que prevengan la discriminación y promuevan un cambio en las percepciones, actitudes y conductas de la población vasca frente a la población refugiada de Palestina. Con el fin de alcanzar estas metas, resulta vital conocer de antemano y en profundidad los estereotipos culturales y de género que existen entre la sociedad civil de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) respecto a esta población, para poder desactivarlos a través de acciones de educación para la transformación social, EPTS. Se trata pues de identificar ámbitos de acción que orienten futuras estrategias de trabajo tanto para UNRWA Euskadi como para otros agentes sociales e institucionales.

Además, es objetivo de este trabajo identificar y compartir entre la propia ciudadanía vasca y los agentes de transformación social un análisis de las capacidades, debilidades, experiencias y buenas prácticas detectadas para la generación de estrategias de intervención más centradas en la promoción de los derechos humanos y en una acción para la transformación social efectiva y coherente, desde una mirada de derechos humanos y feminista que permita avanzar hacia la igualdad de género.

Todo el trabajo desarrollado que ha dado lugar al presente documento ha sido realizado por el equipo de **una gestión y comunicación**², consultoría especializada en igualdad de género, con amplia trayectoria en el ámbito de la cooperación al desarrollo y la educación para la transformación social. Para este proceso de trabajo se cuenta con una alianza con la consultoría **ADIMEN Investigación**³, entidad reconocida del campo de la sociología, la estadística, los estudios socioeconómicos y las metodologías de investigación cuantitativas en la CAE.

Considerando los cambios que están afectando el contexto en Oriente Medio (crisis humanitaria siria y refugio de la población siria en países limítrofes y en Europa; las 7 décadas de éxodo de la población refugiada de Palestina en Oriente Medio y las vulneraciones de derechos humanos que sufren; los 50 años de la ocupación del territorio Palestino y los 10 del bloqueo de la franja de Gaza que afectan igualmente a la población refugiada de Palestina, etc.), se evidencia la necesidad y pertinencia de desarrollar un diagnóstico con información actualizada, desglosada por género y edad, y centrada en el ámbito vasco, que contribuya a visibilizar los estereotipos y visiones sesgadas por parte de la ciudadanía vasca sobre la situación de la población refugiada de Oriente Medio y en particular de Palestina, desde un enfoque de género y basado en derechos humanos, y que permita extraer hallazgos para procesos de planificación estratégica y futuras acciones de transformación social de diferentes actores de la CAE.

1 <https://www.unrwauskadi.org>

2 www.unagestion.com

3 www.adimen.es

2. HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO

A continuación, en este apartado, se resumen las principales conclusiones del estudio diagnóstico realizado sobre la percepción de la ciudadanía vasca acerca de la población refugiada de Oriente Medio, en particular de la población refugiada de Palestina, desde un enfoque de género y un enfoque de derechos humanos.

A lo largo de este trabajo de investigación se han llevado a cabo 807 encuestas web a personas residentes en el País Vasco desde los 16 años en adelante, mujeres y hombres⁴, que representan los diferentes estratos socioeconómicos, grupos de edad, procedencia, lugar de residencia, opciones religiosas e ideológicas, entre otros. También se han realizado un total de 20 entrevistas a profesionales de entidades de cooperación para el desarrollo, entidades sociales dedicadas a la atención y acogida de personas refugiadas en Euskadi, medios de comunicación social, profesorado de diferentes facultades de la Universidad Pública Vasca (UPV/EHU), y responsables de instituciones públicas con competencias en la temática. Por último, se llevaron a cabo tres talleres focales en cada una de las capitales de la CAE con la participación de 29 personas (16 mujeres y 13 hombres). Este levantamiento de información se realizó entre diciembre de 2018 y junio de 2019.

Las conclusiones vertidas en este apartado se han construido mediante la técnica de la triangulación de los resultados de las tres fases del trabajo de campo: el proceso de encuestación (panel web), las entrevistas en profundidad y los grupos focales de discusión.

2.1. CONCLUSIONES PRINCIPALES DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO

2.1.1. Acerca de las percepciones de la ciudadanía vasca sobre la población refugiada, en particular de Oriente Medio y de Palestina

La ciudadanía vasca, según los resultados del trabajo de encuestación, en su mayoría **identifica el término “refugiado/a”**, si bien desconoce con exactitud lo que conlleva dicho término, las condiciones en que se da y las implicaciones que conlleva. Así, cerca de la mitad de las personas encuestadas reconoce tener dudas acerca de su significado real. También el análisis de las entrevistas a especialistas en la materia y de los grupos de discusión refleja que existe un desconocimiento general del término y de las implicaciones de la condición de persona refugiada. La inmensa mayoría de las personas participantes en los grupos focales no conoce la definición de persona refugiada, las condiciones para solicitar asilo o los derechos que la legislación internacional y nacional otorga a esta población. Ni siquiera las personas con vínculo con la temática, bien por trabajo o por militancia, son capaces de definir con exactitud estas cuestiones.

Sin embargo, a pesar del desconocimiento, de las entrevistas realizadas se desprende que, en general, en el imaginario social de la población vasca existe una **mejor valoración y aceptación social hacia el colectivo de personas refugiadas**, que, hacia otros colectivos en situación de movilidad, como la población inmigrante.

Se constata, a partir de las y encuestas, que la ciudadanía vasca tiene además una **mirada eurocéntrica** a la hora de identificar los territorios de acogida de personas refugiadas. La percepción generalizada es que Europa es el territorio al que llega principalmente esta población. A pesar de esta percepción sobredimensionada del volumen de personas refugiadas que llegan, la crisis de las personas refugiadas no es valorada como un **problema principal en Euskadi** para la mayoría de la población participante.

Si bien no se problematiza la llegada de personas refugiadas a la CAE, la mitad de la ciudadanía vasca encuestada considera que el **volumen de personas refugiadas** que llega a su territorio es más del deseado y que **debería reducirse**. En esta cuestión, es significativo cómo varía la percepción en función de la edad. Casi la mitad de las personas más jóvenes (16-18 años) participantes considera que las personas refugiadas que llegan a Euskadi son

⁴ NOTA: El estudio cuantitativo contemplaba tres opciones en cuanto a la identidad de género: hombre, mujer y ninguna de las anteriores opciones me representa. Ninguna de las 807 personas participantes optó por la tercera.

pocas, o que deberían ser más, mientras que entre las personas de entre 30 y 50 años son algo más de 3 de cada 10, y entre las personas encuestadas de más de 61 años, tan solo 2 de cada 10 tienen esa percepción. La tendencia muestra que, a mayor edad, mayor es la percepción del volumen de personas refugiadas.

Los **principales motivos de huida** de las personas refugiadas son, según las personas encuestadas, los conflictos bélicos, los motivos económicos y las persecuciones ideológicas y políticas. Esto redundante en lo expresado anteriormente de que se desconocen las implicaciones y condiciones en que se concede el estatuto de refugiado a una persona, dado que los motivos económicos no están reconocidos como susceptibles de generar una situación de refugio. No obstante, a pesar de desconocer ese hecho, la población participante sigue otorgando una mayor **legitimación social a las razones políticas o ideológicas** que a las de corte económico cuando imagina porque se desplazan de su país las personas refugiadas.

Esa legitimación de las razones políticas se produce porque en el imaginario colectivo la persona refugiada tiene rostro de hombre y se asocia la condición de refugiado a la lucha por los derechos civiles y políticos, y la persecución del Estado u otros entes por ese motivo, algo que tradicionalmente ha estado vinculado con el espacio público y el rol de los hombres en la sociedad. Se confirma así una **mirada androcentrista** de la realidad de las personas refugiadas. Este pensamiento androcéntrico invisibiliza a las mujeres como población refugiada y niega así su papel y su vivencia como tales. Además, y tal y como ha sido analizado por personas entrevistadas expertas para este estudio, esconde un efecto indirecto que afecta a la población refugiada en su conjunto (hombres y mujeres), y es el de observar la realidad de las personas refugiadas con una mirada menos emocional, más distante. Tanto a partir de las entrevistas, como de los grupos focales realizados, se ha constatado que la población vasca generalmente siente una mayor compasión y solidaridad por las mujeres y menores en situación de demanda de asilo y/o refugio que por los hombres adultos. Así, se puede estar produciendo un doble efecto en esa personificación androcéntrica de la persona refugiada, la invisibilización de la mujer, y el alejamiento emocional de la figura en sí.

En lo que respecta a la población refugiada proveniente de **Oriente Medio**, se observa una mayor simpatía y aceptación entre la población vasca hacia poblaciones concretas, como la **siria o la palestina, según los hallazgos obtenidos a partir de las encuestas y entrevistas**. En este sentido, pareciera que hay una categorización social respecto a las personas refugiadas como de primera y de segunda clase, en función de su origen y la causa de su salida del país de origen. Así, la crisis humanitaria y de desplazamiento y refugio provocada por la **guerra en Siria** se identifica como un **motor de cambio en la conducta social** hacia una mayor receptividad de la población vasca con respecto a esta cuestión, a partir de lo observado en el trabajo de campo. No obstante, este cambio conductual y de imaginario colectivo en positivo hacia las personas refugiadas se circunscribe a este grupo de población (sirio), no a toda persona refugiada. Como se desarrolla más adelante, esta mayor simpatía hacia esta población en particular está condicionada, según los testimonios recogidos, por la cobertura que ha tenido la crisis de personas refugiadas en Siria en los medios de comunicación y, en ese sentido, varía en función de dicha cobertura.

El desconocimiento de las sociedades **árabes** y la percepción de que hay una enorme distancia cultural, religiosa, etc. entre nuestras sociedades ahonda en los sentimientos de rechazo y falta de empatía y apertura a estas poblaciones. Así, **Oriente Medio** es una región con la que la población vasca encuestada tiene un interés y simpatía medio - bajo, **Palestina, aun encontrándose dentro del área geográfica de Oriente Medio, despierta una simpatía levemente mayor que este último grupo**. No obstante, esta leve diferencia no se materializa en actitudes ni en acciones de apoyo específicas hacia esa población.

En la misma idea de esta categorización social y diferente consideración acerca de la población refugiada, hay otro factor importante en lo que afecta a la población objeto del diagnóstico y la percepción de la ciudadanía hacia ella. La sociedad vasca participante del estudio, en general, percibe como un **colectivo homogéneo a todas las personas de origen árabe**.

Si bien la condición de refugiada otorga a las personas en situación de movilidad humana un cierto estatus social de mayor aceptación y apertura, los estereotipos que la población participante tiene instalados hacia las personas con rasgos árabes pesan más que su situación jurídica como solicitante de asilo en la interacción social.

2.1.2. Acerca de estereotipos y actitudes de la ciudadanía vasca hacia la población refugiada, en particular de Oriente Medio y de Palestina

La reacción social mayoritaria hacia la población refugiada es de cercanía **emocional hacia la condición y situación de dichas personas**. En la mayoría de los casos, la compasión o la lástima son las emociones que más comúnmente se activan entre la ciudadanía vasca

El caso concreto de la percepción acerca de **Palestina confirma dicha afirmación**; así, en el trabajo de encuestación se incluye un análisis de las primeras impresiones que produce escuchar, leer u oír hablar acerca de Palestina. Un 67% de la muestra identifica **“guerra”** como principal término que le viene a la mente. En la misma línea, aparece el término **“injusticia”**, con un 48,5% y, posteriormente, **“terrorismo”** con cerca de un 30% de presencia.

El mismo ejercicio, pero formulado de manera abierta, obtiene como respuestas más recurrentes: Israel, Ayuda, Huida, Pena, Pobre, Terrorismo, Tristeza, Asilo, Pueblo, Atacado, Gaza... Se puede concluir que los sentimientos de compasión son los más abundantes, seguidos de términos bélicos y de Israel.

Es interesante señalar las diferentes asociaciones que las personas encuestadas otorgan a Palestina frente a Oriente Medio. Por ejemplo, la asociación de la palabra **“injusticia”** con Palestina es especialmente llamativa cuando se compara la misma palabra asociada a Oriente Medio. En el caso de los hombres, la asociación entre Palestina y el sentimiento de injusticia aumenta 30 puntos en comparación con la asociación de injusticia a Oriente Medio, frente a los 18 puntos entre las mujeres. Por otro lado, mientras que las mujeres asocian en mayor número la región de Oriente Medio con la violencia contra las mujeres (22%), esta percepción desciende absolutamente cuando se asocia a Palestina (7%).

Sin embargo, tal y como se ha constatado en el trabajo de campo (tanto en las encuestas como en las entrevistas), esta conexión emocional **no desencadena en la población un interés por conocer su realidad, profundizar en las causas y condiciones** de su proceso de huida de su país, ni acercarse a conocer sus modos de vida (sus costumbres, su cultura...).

No hay tampoco una **conciencia social en la población participante de los derechos** que asisten a las personas refugiadas, ni se conoce cuál es su estatus jurídico y lo que le diferencia de cualquier otra persona en tránsito migratorio, aunque se les valore mejor que a otras personas en situación de movilidad humana, como por ejemplo las personas que migran por motivos económicos.

Así pues, la conexión emocional de las personas participantes en el estudio con la situación y contexto de las personas refugiadas es frágil y voluble, muy vinculada a lo instantáneo y **carente de reflexión política transformadora ni un enfoque de derechos**. No genera compromiso ni responsabilidad en el medio plazo.

Esta raíz emocional de la solidaridad con la población refugiada tiene consecuencias en tanto en cuanto que no existe el mismo **grado de simpatía** por unas poblaciones que por otras. Así, como hemos vistos en el epígrafe anterior, las poblaciones más cercanas cultural, política o socialmente son las que gozan de un mayor grado de simpatía, como las de nacionalidades de la Unión Europea, la Europa no comunitaria o en menor grado las provenientes de América Latina. Para verlo reflejado en datos, según los resultados de la encuestación realizada, en una escala del 0 al 10, las personas procedentes de países de la Unión Europea obtienen una puntuación de 7,19, seguidas de las personas de la Europa no Comunitaria con un 6,72, o las de Latinoamérica con un 6,09.

Sin embargo, en el otro extremo, las personas por las que se muestra menor simpatía son las procedentes de zonas de países árabes como el Magreb u **Oriente Medio**, que reciben una puntuación de 4,85 y de 5,52, respectivamente.

Destaca, no obstante lo dicho y en lo que interesa en este diagnóstico, que siendo **Oriente Medio** una región que suscita un nivel muy bajo de simpatía entre la población vasca encuestada, **Palestina** como país específico sí que **es valorado más alto que la media de países del entorno** (un 5,93 sobre 10).

Dicho esto, queda claro que la ciudadanía vasca, al menos la participante del estudio tiene una mayor **simpatía** hacia algunos grupos concretos de población refugiada en función de origen y vinculado a cuestiones más **ideológico-políticas**. Hay una parte de la sociedad vasca que se identifica solidariamente con la causa palestina, testimonian personas expertas en la temática, bien sea por afinidad política o bien por paralelismo con la causa nacionalista vasca. Pero la solidaridad con la causa palestina también oscila en función de lo que los medios de

comunicación trasladan de esa realidad, tal y como se ha constatado al entrevistar y encuestar a las personas que han participado en este estudio.

La conexión puramente emocional con la situación de la población refugiada conlleva además serias consecuencias en cuanto a que es facilitadora de la puesta en marcha de los **estereotipos y prejuicios**, que precisamente se alimentan de emociones y no de razón. Tal y como señalan algunas personas entrevistadas, en la medida en que no existe una reflexión profunda acerca de la condición y derechos de la población refugiada, y es la emoción la que legitima u obstaculiza su proceso de acogida y asilo, se da pie a que se pongan en juego los estereotipos y prejuicios instalados en la ciudadanía vasca acerca de la población refugiada, en este caso de Oriente Medio. A este grupo de población se les atribuyen los estereotipos y prejuicios propios de la población árabe, sin entrar a valorar el origen particular de cada grupo o persona. El desconocimiento de la región, incluso de la parte de la ciudadanía más concienciada y en contacto con población refugiada construye un mismo imaginario difuso sobre todo el conjunto de poblaciones y países que conforman Oriente Medio.

Así, como se refería anteriormente, las y los expertos coinciden en que la población árabe es homogeneizada, y en ese sentido recibe de igual manera (independientemente de su origen) los estereotipos y prejuicios que circulan sobre ellos en el contexto vasco (similares a los de otros contextos).

Uno de los estereotipos más asentados y mencionados a partir de los grupos focales realizados, es el de que todas **las personas de origen árabe son musulmanas** y profesan por tanto la religión del islam. Esta percepción generalizada y mayoritaria en la sociedad vasca convive con otra que, si bien no es mayoritaria, sí que está extendida, y es la de que **las personas árabes son islamistas**, es decir, no son solo practicantes de la religión musulmana, sino que pretenden que esa religión permee al Estado y la reglamentación jurídica. Ambas percepciones se alinean en torno a lo que se ha llamado **“islamofobia”, o rechazo a la religión del islam**, basado en ocho creencias o discursos⁵:

- La creencia de que el islam es un bloque monolítico, estático y refractario al cambio.
- La creencia de que el islam es radicalmente distinto de otras religiones y culturas, con las que no comparte valores y/o influencias.
- La consideración de que el islam es inferior a la cultura occidental: primitivo, irracional, bárbaro y sexista.
- La idea de que el islam es, per se, violento y hostil, propenso al racismo y al choque de civilizaciones.
- La idea de que en el islam la ideología política y la religión están íntimamente unidos.
- El rechazo global a las críticas a Occidente formuladas desde ámbitos musulmanes.
- La justificación de prácticas discriminatorias y excluyentes hacia los musulmanes.
- La consideración de dicha hostilidad hacia los musulmanes como algo natural y habitual.

A partir de esta construcción, es que deviene otro de los estereotipos habituales en torno a la población árabe, constatado tanto en el proceso de encuestación, como de entrevistas y grupos focales: el del **hipermachismo de sus sociedades** y su cultura o forma de pensamiento. A partir de la consideración de que todas las personas árabes son musulmanas y la visión estereotipada que se tiene de dicha religión en lo que a la relación de las mujeres y los hombres se refiere, se construye el relato y la imagen de que las mujeres árabes son todas mujeres sumisas, con velo, pañuelo o algún tipo de vestimenta impuesta, que tiene relaciones de subordinación y dominación con respecto a su pareja hombre, que sufren violencia de género y que no tiene libertad ni capacidad de decisión individual. Es lo que se denomina **islamofobia de género**⁶. Además, este convencimiento social lleva aparejada la idea de que esa población extranjera *“trae machismo”* a las sociedades como la nuestra, e incrementan el nivel de desigualdad y/o de violencia de género. Así, se entiende que 6 de cada 10 personas encuestadas, piense que las personas refugiadas deben adaptarse a las costumbres del país de acogida dejando incluso de lado las suyas propias en aras a una integración.

5 Información extraída de la página web de la Zurrumurririk Aurkako Sarea / Red Vasca Antirrumores: <http://zurrumurririkez.eus>. [Última fecha de acceso: 29 de octubre de 2019]

6 Mahmood, Saba (2005) *Politics of Piety: The Islamic Revival and the Feminist Subject*, Oxford: Princeton University Press

Por lo trabajado con la población participante en los grupos focales, se demuestra que, en la percepción de la ciudadanía vasca acerca de las personas refugiadas, siguen actuando los mismos **roles y estereotipos de género** que existen en nuestra sociedad sobre hombres y mujeres. En ese sentido, al hombre se le siguen atribuyendo roles de proveedor, de no cuidador, de fuerza, y a la mujer se le atribuye per se el rol cuidador de la familia, roles pasivos, de dependencia, etc... Esto invisibiliza a los hombres cuidadores (por ejemplo, de sus familias, sus hijos e hijas o sus mayores) y a las mujeres que son independientes (económica, laboral, familiarmente...) o simplemente a las mujeres que no responden a esos estereotipos de género (que son fuertes, que no tienen descendencia ni personas a su cuidado, que militan políticamente, o que sufren persecución por motivo de su identidad sexual...).

En esta línea, se refuerzan y anquilosan algunos de los roles y estereotipos de género cuando analizamos la percepción de la población vasca acerca de la población árabe. Como explicamos anteriormente y tal y como confirman las entrevistas y grupos focales, existe una **mirada islamófoba de género**, que ofrece una visión estereotipada del hombre y la mujer árabes (musulmanes), enraizados con el machismo, el sometimiento de la mujer, la violencia de género... y no desde una reflexión crítica del patriarcado, asumiendo que éste está presente en todas las sociedades, incluida la vasca, y que tiene diferentes manifestaciones (en las sociedades occidentales por ejemplo, las operaciones de estética, el culto al cuerpo o la imagen de la mujer como objeto de mercado). Se plantean cuestiones incluso, desde determinadas opciones políticas o ideológicas, como que las personas refugiadas *“traen machismo”* a la sociedad de acogida, y ese discurso cala en el imaginario colectivo. Esto coincide con los datos que refleja el último barómetro de Ikuspegi⁷, que concluye que la población vasca tiene una imagen de las personas inmigrantes (en general) como personas más machistas que las autóctonas (59,8%). Es significativo también, de acuerdo con este Barómetro, que en una escala de 0 (total desconfianza) a 10 (total confianza), las personas encuestadas creen que la posición de la sociedad vasca es claramente de desconfianza hacia el islam (2,7 puntos). Por último, cerrando las menciones a Ikuspegi, reseñamos otro dato: *“En clave evolutiva, el rumor “aumentan el machismo” ha ido creciendo entre 2014 y 2018, pasando del 13,4% de las menciones al 24,2%”*.

Otro de los estereotipos que circulan entre la sociedad vasca acerca de la población árabe es la de que **“invaden el espacio público**. Es constatable que se trata de un colectivo que, por sus costumbres y su forma de relacionarse, utiliza más el espacio público que otros colectivos. Eso provoca una reacción en la sociedad de acogida, que ya tiene una actitud hostil ante su llegada de *“sobreocupación”* de un espacio que *“no les es propio”*.

En los últimos años se ha extendido otro estereotipo sobre la población árabe, especialmente en los hombres, y es el de la **“propensión a la delincuencia”**⁸. Se ha naturalizado en el discurso social que la población árabe ha incrementado el nivel de delincuencia y peligrosidad de la calle, especialmente en relación con delitos leves como el hurto o el robo. Una gran parte de la sociedad vasca (incluso entre la población más concienciada socialmente) sostiene este discurso estereotipado y prejuicioso que alimenta el estereotipo de *“amenaza a la convivencia”* de este grupo de población. Como consecuencia del 11-S, este estereotipo se ha agigantado y dramatizado, vinculando a la población árabe con el terrorismo yihadista. Este estereotipo, si bien no es mayoritariamente percibido por la población encuestada, está presente en el imaginario social. El proceso de encuestación realizado en el trabajo de campo planteaba a las personas participantes su posicionamiento frente a la siguiente afirmación: *“Con la llegada de personas refugiadas aumenta el riesgo de atentado terrorista”*. El resultado fue que casi el 40% de las personas encuestadas estaba de acuerdo o muy de acuerdo con dicha afirmación.

Por último, está el estereotipo del **“acaparamiento y abuso de las ayudas sociales”**, que afecta a este grupo de población de igual manera que al conjunto de población extranjera de cualquier nacionalidad que no sea europea, o grupo étnico que se encuentre en situación de exclusión social (como el pueblo gitano). La renta de garantía de ingresos (RGI) o los pisos de protección oficial son dos recursos públicos sobre los que se ha construido un discurso que acusa injustamente el conjunto de la población extranjera, independientemente de su estatus jurídico, de ser beneficiaria preferente y abusiva de los mismos. Desde el desconocimiento real de los datos (en 2017, tan sólo el 34% de las personas receptoras de la RGI en Euskadi eran de nacionalidad extranjera⁹) se ha cuestionado la legitimidad de dicha población a acceder en igualdad de derechos a los recursos y ayudas sociales que el poder público gestiona a través de leyes y procedimientos contrastados. Tanto es así, que la mitad de la población encuestada (57,4%) opina que nuestro sistema de protección social puede estar en riesgo por la llegada de personas refugiadas.

7 IKUSPEGI (2019) *Barómetro 2018 Percepciones y actitudes hacia la población de origen extranjero*. Bilbao: IKUSPEGI.

8 Ibid.

9 Ver: <http://especial.elcorreo.com/2017/rgi-euskadi-nacionalidades/>

Vistos los estereotipos más extendidos sobre la población objeto del estudio analicemos cuál es la actitud y la conducta de la población vasca hacia las personas refugiadas.

La actitud más extendida entre la población encuestada hacia las personas refugiadas es **la de acogida**; así, se muestra a favor más del 90% de las personas encuestadas. Sin embargo, esa acogida no es sin ningún tipo de restricciones (opción por la que apuesta únicamente el 17%), sino “siempre y cuando se demuestre que son perseguidas en sus lugares de origen” (49%), o “hasta un número limitado al año” (30%). Así pues, aunque la reacción inicial sea la acogida, existen reticencias claras al reconocimiento de un derecho (que por otro lado se desconoce) sino estableciendo condiciones para la entrada al país.

Pero, es más, en el caso particular de este estudio, personas expertas en la materia entrevistadas alertan de un **aumento alarmante del discurso racista y xenófobo hacia la población árabe** en los últimos tiempos incluso en la sociedad vasca. Según los testimonios recogidos, cada vez se están dando más actitudes y conductas de corte racista hacia ese sector de la población, entre el que se incluye la población refugiada de Oriente Medio (y de Palestina).

Preguntada la población participante de este estudio en el proceso de encuestas, no llega a 1 de cada 10 personas las que rechazan absolutamente la entrada de personas refugiadas en el país, frente a casi 4 de cada 10 que les admitiría en su barrio, y casi 1 de cada 10 en su propia casa. Sin embargo, si esas personas son de origen árabe, o provienen de países árabes, el nivel de desconfianza se dispara y 4 de cada 10 personas manifiestan abiertamente su rechazo a darles acogida. En este punto no hay diferencias significativas entre la acogida a población refugiada de Palestina o a la de Oriente Medio en general.

Varios testimonios han apuntado la **crisis económica** reciente como repunte de un mayor rechazo hacia toda la población en situación de movilidad y también hacia la población refugiada. Pareciera que la solidaridad conflictúa cuando empiezan las renuncias al propio confort o la amenaza al estilo de vida de la población de acogida. En este sentido ya referíamos antes que casi la mitad de la población hoy en día sostiene ese discurso de que la llegada de personas refugiadas amenaza nuestro sistema de bienestar social. Quizás por eso es por lo que mucha de la población consultada en este estudio afirmaba que hay un condicionante permanente para una actitud integradora de la población vasca hacia la población refugiada, y es la contribución activa al sistema productivo en la sociedad de acogida.

Por último, tanto en el análisis cuantitativo como en el cualitativo del estudio, se ha incluido el análisis de la **edad y género** de los participantes como potenciales condicionantes respecto a la percepción y las actitudes con respecto a la población refugiada en general, y en particular la de Oriente Medio y Palestina. Los hallazgos obtenidos permiten afirmar que las edades más jóvenes resultan ser las que muestran posiciones más tolerantes como se señala en el epígrafe anterior. Por otro lado, hay una ligera predisposición (menos evidente porcentualmente en la parte cuantitativa pero muy claro en la parte cualitativa del estudio) **más favorable a la acogida por parte de las mujeres que de los hombres**. En ellas se observa, a partir de las conclusiones del trabajo de campo cualitativo, una mayor actitud empática hacia la situación de padecimiento y necesidad que sufre esa población (sin distinción del origen) y en ellos se observa un mayor distanciamiento afectivo, que se reduce cuando se trata de poblaciones con las que hay un nexo ideológico político.

2.1.3. Acerca de canales y soportes del debate público sobre la población refugiada, en particular de Oriente Medio y de Palestina

Alrededor del 40% de la población encuestada afirma **no haber tenido ninguna referencia** en las últimas semanas a la temática de las personas refugiadas. Por lo tanto, y a día de hoy, no resulta un tema que esté presente en la vida diaria de la gente. El resto (algo más del 60%) sí afirma haber escuchado, leído o visto algún comentario relacionado con las personas refugiadas últimamente. De entre este grupo de población que ha tenido contacto con la temática, 1 de cada 3 afirma que lo que ha recibido eran **comentarios negativos**. Y tan solo 1 de cada 10 afirma que eran positivos.

Una vez identificado cual es el grado de presencia que presenta el tema en la actualidad, es fundamental identificar los **canales del debate público** en los que circulan estas informaciones, reflexiones o discursos. La mayoría de las referencias relacionadas con las personas refugiadas se perciben mediante la TV (53,2%), seguidas de medios en internet (23,7%) y las redes sociales (22,5%). El resto de los canales también presentan un peso notable siendo la radio la de menor repercusión (10,4%).

Se puede apreciar una **brecha digital** en la forma en la que la ciudadanía tiende a informarse según la edad. Los canales más habituales utilizados por las personas encuestadas más jóvenes son, tras la TV (59,3%), las redes sociales (44,4%) e internet (37%). Por el contrario, las personas de mayor edad, tras la TV (40%), la prensa escrita (32%) es la principal fuente de información.

También se percibe una ligera diferencia en los **medios de información** utilizados por mujeres y hombres. Mientras ellas se informan a través de la TV (55,7%) y las redes sociales (25,9%), ellos lo hacen a través de medios en internet (26,8%), la prensa escrita (21,1%) y la calle (15,5%) fundamentalmente.

Apenas 1 de cada 4 personas encuestadas afirma **consumir noticias regularmente** y estar informada de la actualidad. En la misma línea de análisis desde la perspectiva de género, destaca la diferencia significativa de mujeres que afirman no consumir noticias relacionadas con el tema respecto a los hombres, siendo prácticamente el doble. Además, se mezcla la variable de nuevo de la edad, ya que a mayor edad mayor volumen de noticias se consume.

A la vista de esta información en cuanto al nivel de información y sensibilización que tiene la población vasca en torno a la temática del refugio, recuperamos una de las conclusiones adelantadas en párrafos anteriores, la de que la sociedad vasca **no está bien informada**, y eso no ayuda a una mayor conciencia social y solidaria para con las personas refugiadas.

La falta de un enfoque de derechos puede estar en la poca información que se recibe y la forma en que se recibe. Desde este prisma, los medios de comunicación parecen estar reforzando un **estereotipo de personas vulnerables**, víctimas necesitadas de ayuda de emergencia por motivos catastróficos o situaciones dramáticas que apelan a las emociones del público destinatario de la noticia o la información. Esto redundaría en lo que se ha planteado anteriormente, una **conexión emocional sin profundidad**, empatía activada por las imágenes, que se reciben fundamentalmente por TV, el medio más utilizado por la población, o por las redes sociales.

Así, se detecta una necesidad de revalorizar la imagen de la persona refugiada desde un **enfoque de derechos** (y deberes por parte de la sociedad de acogida) y evitar la sensibilización a través de los medios de comunicación, que además construyen sobre algunas poblaciones más nivel de tolerancia que sobre otras (con menos visibilidad en los medios), de acuerdo con algunas personas entrevistadas. El hecho de que la sensibilización social acerca de la problemática de las personas refugiadas se construya a través de los medios de comunicación, y fundamentalmente mediante una lógica visual sin contextualizar, no contribuye a educar en la ciudadanía una comprensión global del fenómeno, que incluya la responsabilidad asumida por los estados (incluido el Estado español) de atender a esa situación. Debe trabajarse con la ciudadanía vasca (como con otras) la asunción del deber de asilo y refugio, y la adopción de actitudes más vinculadas con la responsabilidad que con la caridad o la compasión.

Teniendo en cuenta esta realidad, planteada desde los testimonios de las entrevistas y los resultados de las encuestas, de cómo los medios de comunicación son el vehículo principal de la sensibilización sobre la situación y condición de las personas refugiadas, hay una ausencia de **referentes de integración** de personas refugiadas en Euskadi, o de puesta en valor de estas personas, al menos con la misma intensidad con que se posiciona en el debate público los estereotipos y prejuicios antes mencionados. No se conoce o visibiliza el esfuerzo y trabajo que realizan muchas personas refugiadas residentes en Euskadi y su esfuerzo y trabajo por salir adelante, sus referencias en positivo de un modelo de integración social real y exitosa.

Las fuentes principales de información acerca de la realidad de Oriente Medio, en particular la de Palestina, son sin duda **los medios de comunicación**, tanto escritos como audiovisuales. En ese sentido, las personas responsables de prensa y televisión entrevistadas reportan limitaciones internas a la hora de informar y dar a conocer la realidad de la zona de estudio de este diagnóstico: Oriente Medio y Palestina. Esta región del mundo tiene *“un limitado interés mediático”*, y aunque hay un esfuerzo por trasladar algunas situaciones y contextos considerados más dramáticos (guerra en Siria, por ejemplo), el espacio informativo es limitado y las noticias compiten entre sí por ocupar dicho espacio, y eso redundaría en el alcance de la información, según estas fuentes.

Además, no solo se trata de dedicar tiempo y espacios a informar, sino contextualizar y aportar datos e información que permitan al público hacerse una idea global y completa sobre lo que ocurre. Y eso es muy difícil en el formato actual en que se transmite la información, que por la referida falta de tiempo y espacio no permite pro-

fundizar y/o contextualizar. En este sentido, se señala a la prensa escrita como un instrumento de mayor alcance informativo en contraposición a la TV, aunque sea menos consultada por la población en términos generales.

En conexión con una conclusión extraída líneas arriba acerca de la diferente simpatía de la sociedad vasca hacia unas realidades y otras, los propios medios cuestionan el eco mediático desigual de algunas crisis humanitarias y de refugiados frente a otros, y como ellos dan soporte informativo a esa desigualdad. Diferentes agentes sociales, en contacto con la temática y la población refugiada, señalan en los medios un **impacto determinante en las actitudes y comportamientos** de la población vasca en relación con la temática.

Es muy interesante a los efectos de este estudio uno de los hallazgos del proceso de encuestación. A la pregunta sobre si en los últimos tiempos se había escuchado algún **comentario o información sobre las personas refugiadas en general**, casi la mitad de la población participante señala que no, y 1 de cada 3 personas que refieren haber oído alguna información o comentario, señalan que éste era negativo. Preguntada la misma población sobre la misma cuestión acerca de **Palestina** en particular, aumenta el número de personas que no ha oído ningún comentario (casi el 50%), pero disminuye el número de personas que escucharon comentarios negativos.

Algunos agentes señalan a los medios de comunicación y la cobertura mediática que se ha dado a la crisis de refugiados en Siria particularmente como desencadenantes de **reacciones sociales multitudinarias de solidaridad y acogida**, que no son extrapolables al conjunto de la población refugiada en Euskadi, en la medida en que no se han dado nunca con esa intensidad.

Así también, de las entrevistas del trabajo de campo realizado con los medios de comunicación, encontramos que ellos son conscientes de que no llevan a cabo un tratamiento del tema desde la raíz, y que priorizan la imagen de la situación, la fotografía o el video, profundizando en un **enfoque caritativo asistencial**. El efecto no deseado que provoca el bombardeo de algunas imágenes, más allá de comunicar una realidad, es la de **contribuir a alimentar estereotipos**. En conclusión, la falta de conocimiento y de una información contextualizada y rigurosa dificulta la conexión y la empatía de la ciudadanía vasca para con la población refugiada, y aunque refuerza la solidaridad compasiva, no construye un relato de derechos ni de deberes. Las propias profesionales reconocían que tienen aún muchas lagunas en cuanto al conocimiento de la temática y la región.

Pero aún más complejo y cuestionado es **internet y las redes sociales** como medio de información, por parte de las personas responsables de los medios de comunicación consultados. La propia dinámica de estas herramientas de comunicación e información, y la legitimación social que tienen, provocan que se otorgue veracidad y rigor a noticias que no lo son, además que se difundan en los círculos más íntimos (familia, amistades). De esta manera, se provoca el efecto perverso y poco cuestionado de que se le confiera a la información una veracidad y legitimidad devenida de la relación personal que tiene el receptor con quien lo envía. Esto es especialmente preocupante teniendo en cuenta que la mayoría de la población vasca masculina se informa a través de este medio, las redes sociales.

Si bien los medios de comunicación son hoy en día el instrumento principal por el que se forja el imaginario de las personas refugiadas aquí en Euskadi, es de resaltar el potencial que tiene (en positivo, pero también en negativo) el **boca a boca en la calle**. Son los círculos familiares, de amistades, privados, donde reside el mayor potencial del estereotipo. Es en base a sucesos descontextualizados de relatos de terceras o cuartas personas que se consideran como verdad absoluta a pesar de haber sufrido modificaciones en su proceso de multiplicación.

Sin embargo, tal y como afirman las personas entrevistadas, el aumento de población extranjera en nuestro entorno va favoreciendo procesos de puesta en relación, de convivencia. En ese sentido, se apuntaba en las entrevistas y los grupos focales realizados a la **relación personal, cotidiana en el mismo barrio o pueblo**, lo que puede generar pasos hacia la inclusión dentro de la sociedad, y en este sentido pequeños cambios en el discurso y la mirada hacia la población árabe en general de personas que antes mantenían discursos de rechazo hacia ese colectivo. En esta línea es que se puede entender que más del 40% de la población acepte la llegada de personas refugiadas a sus barrios, y tan solo el 7% al país. Esta enorme distancia entre el grado de simpatía y acogida a personas refugiadas en el entorno cercano y en el entorno global, si bien resulta un tanto ambigua, puede explicarse desde cómo el trato directo con la población en estas circunstancias es capaz de transformar los estereotipos y actitudes iniciales de rechazo hacia la misma cuando se trata de cifras globales en un contexto de país.

2.1.4. Acerca de políticas públicas, estrategias y buenas prácticas con la población refugiada, en particular de Oriente Medio y de Palestina

El posicionamiento de la ciudadanía frente a las **políticas de inmigración y refugio** suele ser una dimensión clave en los estudios que ahondan en las actitudes y estereotipos hacia la población en situación de movilidad, y así entre ella la población refugiada.

En lo que interesa a los efectos de este diagnóstico se constata que una amplia mayoría de personas se muestran a favor de la **acogida de personas refugiadas** (66,4%): casi 7 de cada 10 personas, lo cual es un dato altamente positivo y referencia que la sociedad vasca es una sociedad abierta a la acogida. Ahora bien, entrando al detalle podemos observar que tan sólo un 17,6% de la sociedad vasca considera que deben ser acogidas sin ningún tipo de restricciones mientras un 48,8% siempre y cuando se demuestre que están perseguidas en sus países de origen. Este condicionante tan asumido por un porcentaje amplio de la sociedad de acogida, matiza mucho esa supuesta disposición a la acogida antes apuntada.

Desde esta perspectiva, cerca del 70% de la población vasca encuestada considera que la población refugiada debería tener acceso a **derechos y servicios sociales** relacionados con el acceso a la escuela pública, la asistencia sanitaria y la asistencia jurídica. En estos casos, la negativa al acceso es minoritaria (desde el 4,2% al 7,8%). Sin embargo, las personas encuestadas que consideran que deben tener acceso a la educación pública con ciertas condiciones son el 25,8% de la población, un 30,9% en el caso de asistencia sanitaria y un 37,9% en la asistencia jurídica. Aún y todo, el “*sí rotundo*” mantiene una amplia mayoría en estos casos.

Sin embargo, la sociedad vasca no se muestra tan tolerante con el acceso a otros derechos y políticas públicas por parte de las personas refugiadas. De mayor a menor aceptación tenemos la **reagrupación familiar, las ayudas sociales, el acceso a las Viviendas de Protección Oficial** y, por último, el **derecho a voto** o sufragio activo. La que presenta una mayor oposición es, sin duda, el sufragio activo con un 35,6 % de personas encuestadas que lo rechazan rotundamente. En el resto, la posición mayoritaria de la población encuestada resulta ser afirmativa pero condicionada. Como antes referíamos, existe un rumor extendido socialmente de que las personas extranjeras son usuarias abusivas de algunas prestaciones del sistema social de bienestar (como la RGI o los pisos de protección oficial), y eso se corresponde con las respuestas dadas por la población en el proceso de encuestación. No obstante, parece ser que en lo que respecta al acceso a servicios sociales universales, como la educación o la salud, no parece haber resistencia por parte de la población participante a que las personas refugiadas accedan a ellos.

A nivel de políticas **específicas migratorias, de cooperación internacional** y de **ayuda a las personas refugiadas**, las medidas que suscitan un mayor apoyo por parte de la ciudadanía vasca son impulsar y destinar recursos en los países de origen (85,5%), priorizar la acogida de mujeres y niños (71,2%) y aumentar el control de las fronteras (65%). La opción de “*intervenir militarmente en los países de origen de las personas refugiadas para controlar la situación*” es la medida que menos aceptación muestra por parte de la población encuestada, ya que 6 de cada 10 personas están en contra de esta medida.

Destaca el dato de que cerca de un 60% de la población comparte la idea de que es necesario un **mayor control de las fronteras**. Esta actitud restrictiva no es muy concordante con la actitud antes mencionada de acogida y solidaridad, ya que denota que esta actitud aperturista solo lo es hacia la población especialmente vulnerable (a tenor de lo expresado por la población consultada las mujeres y los niños y niñas) y se restringe además cuando se trata de población musulmana, que genera un mayor rechazo y desconfianza. Así, la mitad de las personas encuestadas se muestra a favor de controlar especialmente la entrada de personas refugiadas musulmanas.

Si bien las políticas hasta ahora descritas no son competencia de las instituciones de la CAE, sí que se ha indagado acerca de cómo las políticas públicas atribuidas a las instituciones vascas influyen en instalar discursos y prácticas de acogida hacia la población inmigrante y hacia la población refugiada

En este sentido, podemos señalar, en el ámbito de este estudio que, desde las instituciones públicas vascas, tanto las autonómicas como las forales y municipales, se están llevando a cabo políticas activas para la integración de las personas solicitantes de asilo en Euskadi. Especialistas en la materia, entrevistadas para este estudio, denuncian a este respecto que las políticas públicas vascas hacen un planteamiento de integración a partir de una **mirada productivista**.

Se habla de una **solidaridad que está orientada a una funcionalidad social**, entendiéndola como una integración no legitimada desde valores universales como los derechos humanos o la justicia, sino desde una mirada de

adaptación funcional a un modelo económico y un tejido productivo local o regional. Esta orientación política, afirman las personas entrevistadas, no haría sino profundizar en esa “acogida condicional” que planteábamos anteriormente, legitimando la mirada social mayoritaria de recelo hacia la llegada de las personas refugiadas, en tanto en cuanto no accedan al mercado de trabajo y aporten económicamente a la sostenibilidad del sistema económico-social.

Otra política pública puesta en entredicho en este sentido es la **educativa**. Varias de las personas entrevistadas ponen el foco de alarma en la cuestión del modelo educativo vasco y sus falencias respecto a los objetivos de **inclusión y construcción de una sociedad intercultural**.

Se hace, por parte de algunas personas entrevistadas, una revisión en negativo del modelo de las ikastolas y se denuncia la ausencia de una política activa de integración de otras poblaciones migradas. Según los testimonios recogidos, no hay recursos ni una política activa en el sistema de ikastolas orientada a promover la integración de la diferencia y a poner en valor la interculturalidad, y esto deriva en una desigual atención a la comunidad migrada y refugiada. En este sentido, uno de los interrogantes planteados es si existe un conflicto entre la reafirmación de la identidad vasca como identidad minorizada y una política más activa a favor de la integración y la interculturalidad con otras poblaciones (entre ellas la de Oriente Medio).

Como ejemplo de buena práctica se señala el programa **ONGI ETORRI ESKOLARA**¹⁰, iniciativa que se desarrolla en el territorio histórico de Gipuzkoa y que consiste en acompañar a las personas migradas (no específicamente refugiadas) para favorecer y garantizar su integración en la comunidad de acogida.

Por otro lado, con respecto al nivel de conocimiento y presencia de las iniciativas existentes en apoyo a las personas refugiadas por parte de la población encuestada, podemos concluir que la plataforma “Ongietorrierrefuxiatuak”¹¹ es la más conocida: un 83,7% ha oído hablar de ella. Tras ella, la iniciativa del Gobierno Vasco “Auzolana”¹² la conocen el 28% y la “Plataforma Ados” el 21%. Además, de estas iniciativas, la población afirma conocer otras organizaciones sociales e instituciones que abordan y trabajan esta temática con implantación u origen en la CAE, entre otras, UNRWA, Zaporeak, CEAR, Alboan o ACNUR. Por otro lado, un 7% de la población no conoce ningún tipo de iniciativa o plataforma en ayuda de las personas refugiadas.

A lo largo del desarrollo de este diagnóstico, una de las estrategias más exitosas identificada entre personas expertas para revertir los prejuicios y estereotipos y trabajar las conductas aperturistas y acogedoras hacia la población refugiada ha sido la llamada “Estrategia antirrumores”. Esta estrategia es implementada en la CAE por una red de agentes sociales e institucionales aglutinada en la Zurrumurrueen Aurkako Sarea - Red Vasca Antirrumores¹³.

Por último, en relación con el grado de **movilización y activismo de la ciudadanía vasca** en apoyo a las personas refugiadas, podríamos afirmar que hoy en día es relativamente baja, en base a los resultados obtenidos en el trabajo de campo. Cerca de 1 de cada 10 personas participa en dinámicas y asociaciones en ayuda a personas refugiadas regular o esporádicamente, mientras que un 16,4% participa de vez en cuando en las movilizaciones que se convocan. Si se hace una lectura por **edades**, son los y las más jóvenes los que tienen un nivel de movilización y/o activismo ligeramente mayor respecto a las personas adultas, mientras que no se aportan diferencias significativas entre **hombres y mujeres**.

2.2. ÁREAS DE ACCIÓN POTENCIALES PARA EL TRABAJO EN DECONSTRUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS

En base a los resultados observados del presente estudio, en este punto interesa delinear algunas de las que podrían ser las líneas de acción posibles para un trabajo en deconstrucción de estereotipos y prejuicios entre la ciudadanía vasca en torno a este colectivo de personas refugiadas de Oriente Medio y, en particular, de Palestina, y los elementos para tener en cuenta para una estrategia de EpTS en torno a esta problemática entre la ciudadanía de la CAE.

10 Para más información ver <http://www.ongietorrieskolara.org/es/inicio/>

11 Para más información ver <https://ongietorrierrefuxiatuak.info/es/>

12 Véase más información en el “Apartado 3. Marco teórico” del presente estudio.

13 Para más información ver <http://zurrumurrurikez.eus/>

Se presentan por bloques de población objetivo, las acciones y lineamientos surgidos del análisis de los datos ofrecidos en el apartado anterior.

a) Lineamientos de trabajo hacia la sociedad vasca

En primer lugar, es imprescindible analizar de forma desglosada (al menos por género y edad) el público meta de las futuras posibles acciones de EpTS entre la sociedad vasca para así, generar estrategias de acción diferenciadas. Primeramente, porque los **canales y soportes de la información que llega a la sociedad vasca son claramente diferentes por género**. Mientras que los hombres vascos reciben la información que moldea su opinión y percepción con respecto a esta temática (refugio) y esta población a través de la prensa escrita y los medios de comunicación en internet, las mujeres lo hacen fundamentalmente a través de la televisión y las redes sociales. Además, ha quedado patente en el trabajo de investigación realizado para este estudio que las mujeres (en general) conectan emocionalmente, empáticamente, con el sufrimiento de las personas refugiadas y su situación, mientras que los hombres lo hacen mayoritariamente desde un planteamiento más ideológico discursivo. En base a estas evidencias, las estrategias también deben adaptarse a los canales y lenguajes que mujeres y hombres están poniendo en juego a la hora de tratar de conectar con ellos y ellas de manera diferenciada, teniendo en cuenta que ni en un caso ni en otro se evidencia un enfoque de derechos por parte de la población participante en el trabajo de campo, salvo en aquellos casos en que se trató con personal de ONGD y entidades e instituciones dedicadas al refugio y/o los derechos humanos.

Por otro lado, también ha quedado patente la importancia de **la variable generacional**; el hecho de que la parte de la población más joven (de los 16 a los 29 años) tiene una actitud más abierta y propensa a la acogida de las personas refugiadas en general y también de esta población objeto del diagnóstico en particular, Oriente Medio y Palestina. En cambio, a más edad, y especialmente en el grupo de población mayor de 60 años, parece que las actitudes son más reacias y adversas a políticas de integración y de reconocimiento de derechos. En ese sentido, también se detecta la necesidad de considerar estos dos grupos de población de manera diferenciada, joven y adulta, planteándose objetivos y estrategias de actuación diferentes de cara a intervenir en ellos con igual éxito.

Los estereotipos que han resultado ser los más extendidos entre la ciudadanía en general en torno a la población refugiada de Oriente Medio (y por tanto también la población refugiada de Palestina) son aquellos vinculados a la islamofobia y la islamofobia de género. En este sentido resulta clara la necesidad de desarrollar actuaciones para desmontar esos prejuicios a partir de la información y la deconstrucción de estereotipos **del imaginario árabe/musulmán**.

En este particular, el refuerzo del papel de las mujeres como **mujeres activas y sujetas de derechos y el papel de los hombres como cuidadores** de sus familias y emocionalmente vulnerables ante del impacto de la condición de refugiados son solo algunos de los ejemplos de ruptura de estereotipos que ayudaría a deconstruir el imaginario popular y visibilizar una parte importante de la realidad de estas personas.

Por último, se rescata la idea de trabajar los **“micro-racismos”¹⁴**, como proceso de reconocimiento colectivo de las actitudes que tenemos interiorizadas a partir de nuestra permeabilidad a los estereotipos y prejuicios sociales, y la necesidad, a partir de ese reconocimiento de cambio en los pequeños gestos del día a día.

Al igual que la expresión micro-machismos de Luis Bonino, el término micro-racismos pone encima de la mesa la posibilidad de apelar a toda la ciudadanía a la hora de identificar conductas y actitudes que por pequeñas que sean contribuyen al aumento del racismo en nuestras sociedades. Esas conductas van legitimando y permeando el discurso xenófobo en nuestras conciencias y no permiten hacer frente a esos bulos o historias de terceros antes comentadas.

b) Lineamientos de trabajo hacia los medios de comunicación

Es una evidencia que vivimos en una globalización tecnológica que permite, como no se había conseguido nunca hasta ahora, conectarse globalmente y recibir todo tipo de información. Hoy más que nunca es necesario que los medios de comunicación canalicen la información de manera veraz y rigurosa, pero también que asuman su papel como herramientas de sensibilización y de formación de la opinión pública desde los enfoques de género y basado en derechos humanos.

14 Creación propia de UNA Gestión y Comunicación a partir del concepto de micromachismos de Luis Bonino.

Es en este sentido, que las líneas de intervención que se proponen a partir de los hallazgos de este estudio diagnóstico se orientan a **formar y sensibilizar a los medios de comunicación en la deconstrucción de estereotipos y prejuicios** hacia la población refugiada en general, y en especial hacia la población de Oriente Medio y de Palestina. Como ocurre con las cuestiones de género, el no posicionamiento en este tema (el de los estereotipos) provoca indirectamente su perpetuación y profundización, ya que las personas que hay detrás de los medios no son ajenas a la permeabilidad ante esos estereotipos y prejuicios. Se ha demostrado en este estudio que personas especialistas en la temática, profesionales de los medios de comunicación e incluso personas trabajadoras en organizaciones de asilo y refugio tienen aún muchas lagunas en cuanto al conocimiento de la temática y la región, el volumen de personas refugiadas en el Estado español o en Euskadi, o sus países de origen.

En un contexto social en que se desconoce con exactitud la definición y las implicaciones de la condición de refugio, y los derechos que asisten a quien obtiene dicho estatus, el marco global de los derechos humanos no está suponiendo un límite a la libertad de expresión y opinión. En este sentido, y ante la amenaza que suponen las noticias falsas y los pronunciamientos de corte xenófobo, los medios de comunicación deben asumir un papel protagonista a la hora de **aportar información contrastada** y enfrentar aquello que se percibe como información, pero contribuye a canalizar los rumores contra la población refugiada y alimentar el discurso del odio.

Es importante también, a tenor de lo dicho en apartados anteriores, que los medios inviertan la tendencia del relato empobrecedor y victimizador de la población refugiada, y aborden desde una perspectiva positiva **los relatos de mujeres y hombres desde el empoderamiento, la dignidad y la superación, desde los enfoques de género y derechos humanos**.

Y, por último, en sintonía con lo expresado en el párrafo anterior, que esa manera de narrar el periodismo en positivo vaya acompañado de **imágenes dignificadoras** que, además, busquen la ruptura de estereotipos como los analizados en este diagnóstico para converger en una estrategia común de EPTS con los demás agentes sociales que trabajan en este tema, coadyuvando a crear nuevas miradas más abiertas y tolerantes a la acogida entre la sociedad vasca.

c) Lineamientos de trabajo hacia las instituciones públicas

El trabajo de las instituciones públicas en este ámbito es sin duda, aunque difícil, muy estratégico si se quiere incidir de manera real en el cambio de las condiciones de acogida y también en la **percepción de derechos** que la sociedad civil se va formando a partir de las políticas implementadas en un país.

En una primera instancia, y a pesar de no ser competencia de las instituciones públicas vascas, se ha querido recabar la opinión de la ciudadanía de la CAE sobre las políticas públicas en cuanto a refugio, relaciones exteriores o migración en el Estado español. El trabajo de campo se ha orientado a indagar en la percepción de la ciudadanía vasca acerca de las **políticas migratorias, de cooperación internacional y ayuda a las personas refugiadas implementadas por el Estado español**, para poder trasladar a la opinión pública a través de este diagnóstico cuáles se perciben como las políticas más controvertidas y las más aceptadas en torno a esta cuestión. La conclusión ha quedado patente en los apartados precedentes, pero aquí insistimos en que, si bien hay un grado de aceptación notable entre la ciudadanía vasca respecto al derecho de la población refugiada al acceso a servicios públicos como la salud o la educación, siguen siendo polémicos otros como el reconocimiento del derecho a voto o el acceso a una vivienda de protección oficial.

No obstante, corresponde también a las instituciones públicas (autonómicas, municipales y forales) vascas comprometerse en el **reconocimiento de los derechos** que asisten a las personas refugiadas en cuanto a las políticas públicas de las que son beneficiarias, desde su condición de poder público y como parte del Estado de derecho. Creemos en ese sentido que existe una responsabilidad institucional a todos los niveles de **construir ciudadanía responsable** para facilitar la cohesión social mediante el enfoque de derechos y la construcción de convivencia intercultural.

Según el último Barómetro de Ikuspegi¹⁵, hay determinados grupos de población migrante que está encontrando dificultades para la integración en la sociedad vasca; entre ellos el más significativo es el de la población árabe (62% de la población no acepta vivir en el mismo barrio con población magrebí). Está claro que las instituciones públicas vascas deben implicarse en la construcción de una **convivencia y armonía social** que parece no estar produciéndose. Son necesarias prácticas políticas e institucionales que sensibilicen a la sociedad en un modelo intercultural, y esto es responsabilidad de las administraciones y las instituciones públicas.

15 IKUSPEGI (2019) Barómetro 2018 Percepciones y actitudes hacia la población de origen extranjero. Bilbao: IKUSPEGI.

Así, en lo que respecta a las políticas competencia del sistema institucional vasco, se recomienda la revisión de aquellas políticas y prácticas que no estén favoreciendo la inclusión, incorporando a las políticas públicas el valor de la **interculturalidad** y el reconocimiento de los **derechos humanos universales** de los que son titulares las personas refugiadas.

d) Lineamientos de trabajo hacia las organizaciones sociales de atención y acogida a las personas refugiadas

Por último, para terminar este apartado de lineamientos y posibles áreas de trabajo en la deconstrucción de estereotipos y prejuicios, quedan por emitir algunas recomendaciones dirigidas al amplio abanico de organizaciones sociales del tercer sector.

Este proceso de diagnóstico ha contado con la colaboración de más de 20 organizaciones y ONGD que trabajan en la temática, la región y/o con la población refugiada y asilada en Euskadi. Se ha podido detectar un alto grado de movilización social y numerosas iniciativas en torno a esta problemática que sería interesante y enriquecedor **sistematizar para conocer sus aprendizajes y su grado de impacto.**

Asimismo, se recomienda fortalecer el **trabajo en red**, la **construcción de alianzas** entre las diferentes organizaciones y compartir informaciones, recursos y estrategias. Como ocurre en otros ámbitos, la descoordinación puede llevar a duplicar esfuerzos y malgastar recursos si no hay sinergias entre diferentes actores que comparten misión. Este diagnóstico no hubiera sido posible sin la construcción colectiva con estos y otros agentes en clave de intercambio de saberes y experiencias.

El objetivo de desmontar estereotipos y prejuicios hacia la población refugiada de Oriente Medio (y en particular de Palestina), es lo suficientemente complejo y ambicioso como para no hacerlo en coordinación y alianza entre todas las organizaciones implicadas en la temática.

2.3. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACCIÓN DESDE EL ANÁLISIS DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS

Todo el proceso de trabajo que se ha llevado a cabo para la elaboración de este diagnóstico ha tenido en cuenta la perspectiva de género y el enfoque de derechos. Este apartado especial del informe recoge las conclusiones vertidas en el apartado 2.1. para emitir una serie de recomendaciones y enfocar las áreas de mejora a trabajar en un futuro por agentes sociales e institucionales.

Una de las constataciones desde el análisis de género de este estudio es que se siguen perpetuando sobre las personas refugiadas los roles y estereotipos de género presentes en la sociedad vasca (rol de cuidadoras de las mujeres, rol productivo de los hombres). Es pertinente que las estrategias de sensibilización sobre la temática que se implementen tiendan a revertir esta **percepción estereotipada de género**, para contribuir a construir un imaginario menos *generizante*¹⁶.

Por otro lado, y a colación del necesario trabajo en deconstrucción de estereotipos de género, se hace necesario trabajar en una mayor concienciación social al respecto de la **mayor intolerancia detectada hacia la entrada de hombres refugiados**, en contraposición a la mayor apertura hacia mujeres y niños/as. Esta diferente aceptación basada en estereotipos de género denota una falta de sensibilidad y empatía hacia los hombres, cualquiera que sea su situación, condición y personalidad, que conviene deconstruir.

Por otro lado, es igualmente necesario y estratégico **posicionar a las mujeres refugiadas como supervivientes**, e incluso en temas de violencia, evitar la victimización o la pauperización de su figura y rescatar su proceso en clave de ensalzamiento, de modelo. Poner en valor precisamente **la agencia de las mujeres**, su capacidad de decidir sobre sus vidas y llevar adelante sus decisiones incluso en las peores condiciones materiales. El acompañamiento y asistencia en procesos de vulnerabilidad no justifica dejar de referenciarlas como sujetas de decisión, y con capacidad de afrontamiento de sus dificultades y exigencia de sus derechos. En definitiva, posicionarlas desde su poder y sus capacidades, no desde el impacto de su condición.

¹⁶ ACKER, Joan (2000): "Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género" en Marysa Navarro y Catherine Stimpson, Cambios sociales, económicos y culturales, México: Fondo de Cultura Económica.

En concreto sobre la **población refugiada de Palestina**, recogemos las buenas prácticas ofrecidas en testimonios de entrevistas en el trabajo de campo con diferentes entidades sociales y ONGD. Así, retomando las percepciones recogidas por el diagnóstico cuantitativo que reflejaban que la población participante asociaba a Palestina con la guerra y el conflicto, recomendamos ahondar en el trabajo de EpTS que muestre a las mujeres palestinas no como víctimas de un conflicto sino como sujetas de transformación en clave de paz. También es interesante plantearse acciones orientadas a desmontar la islamofobia de género sobre las mujeres palestinas a partir de un trabajo de deconstrucción de su imagen como mujeres subordinadas y sumisas, desde su papel protagónico en la defensa de sus derechos.

Un último aspecto que resaltar es el de las **solicitudes de asilo por motivo de género**. Si bien la población encuestada lo considera como un motivo minoritario en el volumen global de casos que se tramitan en nuestro país, su nivel de aceptación y tolerancia hacia él es de los mayores junto con la persecución por motivos bélicos o ideológicos. Esto refleja una mayor sensibilidad de la sociedad vasca hacia el respeto a la diversidad sexual y el rechazo hacia la violencia de género a nivel global. En este sentido se recomienda visibilizar aún más estos casos, y darles mayor presencia en las estrategias de sensibilización y difusión de la realidad de las personas refugiadas de Palestina en concreto, aprovechando que se trata de un tema que parece de interés por la sociedad y frente al cual se muestra la población sensibilizada.

En cuanto al enfoque de derechos, se ve necesario trabajar en la **sensibilización a la sociedad vasca** de los deberes que como Estado se derivan de la firma de los tratados internacionales. Como ya se ha referido anteriormente, la mirada compasiva y la solidaridad emocional como motor de la acogida a las personas refugiadas no es suficiente, debe haber una reflexión profunda y consciente desde una mirada de responsabilidad hacia los derechos que les asisten a las personas refugiadas a ser acogidas e integradas en nuestra sociedad. En este sentido urge formar e informar a la sociedad vasca en su conjunto en la concepción e implicaciones del término y la realidad del refugio. Esto implicaría una labor de pedagogía en torno al derecho de las personas refugiadas a acceder a los servicios sociales y a las instituciones públicas en pie de igualdad con el resto de la ciudadanía vasca.

En esa labor es necesario **implicar a los poderes públicos**, como ya se mencionó anteriormente, y trabajar la incidencia política necesaria para exigir de las administraciones públicas todo lo que, desde sus competencias, estén obligados a hacer para asegurar la correcta integración social de las personas refugiadas. En ese sentido, se recomienda afianzar los contactos y la relación con aquellas áreas, departamentos e instituciones públicas que tengan un vínculo con la temática y puedan resultar aliadas en ese proceso, como por ejemplo la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos de Gobierno Vasco o Ikuspegi¹⁷.

En este mismo sentido, la Estrategia de Educación para la Transformación Social (H)Abian¹⁸ de la Agencia Vasca de Cooperación para Desarrollo, plantea que la promoción y logro de los derechos humanos se conviertan en referentes de las intervenciones de EpTS. Para ello, plantean, *“es necesario identificar titulares de derechos y obligaciones y contribuir al fortalecimiento de capacidades de ambos; en el primer caso, para que puedan reivindicar sus derechos y, en el segundo, para que garanticen su protección, promoción y cumplimiento.”*

Es recomendación, por tanto, que se asume en este estudio, el integrar este enfoque en los proyectos y acciones a llevar a cabo por los agentes sociales en el marco de las intervenciones de EpTS con población refugiada de Palestina, teniendo presente dos principios remarcados en la citada estrategia: la participación activa de los y las titulares de derechos y la rendición de cuentas de los titulares de obligaciones.

Además, se considera importante favorecer proyectos y acciones que, desde un **enfoque pedagógico**, faciliten la generación de empatía. Para desmontar prejuicios y mitos falsos, es necesario recurrir no sólo a la generación de discursos racionales, sino también trabajar las actitudes y emociones que permiten neutralizar predisposiciones racistas y discriminatorias.

Por último, se recomienda trabajar el **vínculo existente entre la realidad vasca y la de las personas refugiadas y sus contextos** de huida. La interconexión a nivel económico, sociopolítico, de corresponsabilidad entre Norte y Sur, de la conexión de lo local y lo global, así como la memoria histórica. Un análisis más profundo de las relaciones Norte-Sur y de la realidad global – local, que vincule nuestros modelos de consumo por ejemplo con la realidad geopolítica facilitaría una comprensión más estructural de las dinámicas internacionales, y de la situación de las personas refugiadas en ellas.

17 Para más información ver <http://www.ikuspegi.eus/es/>

18 Para más información consultar <http://www.elankidetza.euskadi.eus/informacion/habia-n/x63-content7/es/>

3. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MARCO LEGAL

a) Definición de personas solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas

En primer lugar, es necesario aclarar que cuando se hace mención de las personas refugiadas en general y a las personas refugiadas de Palestina en particular, se está haciendo referencia a dos condiciones diferentes. Para comprender quiénes son las personas refugiadas de Palestina puede recurrirse a la definición que realiza la Comisión para la Conciliación de Palestina de las Naciones Unidas, en la Adenda a la Resolución 194 (III) de la Asamblea General de la ONU, estableciendo lo siguiente:

Artículo 1: Son considerados como refugiados (...) las personas de origen árabe que, después del 29 de noviembre de 1947, dejaron el territorio que en este momento se encuentra bajo el control de las autoridades de Israel y quienes eran ciudadanos palestinos en esa fecha. Son también considerados como refugiados (...) las personas sin nacionalidad de origen árabe que después del 29 de noviembre de 1947 dejaron el anteriormente mencionado territorio, donde ellos habían estado establecidos hasta esa fecha. Las personas que han vuelto a tomar su nacionalidad original o que han adquirido la nacionalidad de un país en el cual ellos tienen vínculos raciales con la mayoría de la población no son cubiertos por las disposiciones de los párrafos de este Artículo. Se entiende que la mayoría de la mencionada población no debería ser una mayoría árabe.

Artículo 2: Lo siguiente será considerado cubierto por las disposiciones del Artículo 1 sobre: 1.- Personas de origen árabe que dejaron el territorio mencionado después del 6 de agosto de 1924 y antes del 29 de noviembre de 1947 y que en esa última fecha eran ciudadanos palestinos. 2.- Las personas de origen árabe que dejaron el territorio en cuestión antes del 6 de agosto de 1924 y que, habiendo optado por la ciudadanía palestina, retuvieron esta nacionalidad hasta el 29 de noviembre de 1947.

Artículo 3: El término ‘de origen árabe’ aparece en los precedentes artículos relacionado a las personas que pertenecen a la comunidad árabe palestina y a aquellos que son considerados o que se consideran ellos mismos que pertenecen a esta comunidad” (NNUU, 1951b: 1).

En cuanto al número de personas **refugiadas de Palestina**:

“la población refugiada de Palestina ha pasado a constituir el grupo de población que durante más tiempo ha permanecido en el exilio, más de 5.5 millones de personas durante más de 70 años, una historia llena de adversidad y dignidad. Esta población sigue esperando con anhelo el regreso a sus hogares, el reconocimiento de su trágica historia y una solución justa y definitiva a su difícil situación” (UNRWA, s/f: 2).

Por otro lado, en cuanto a la definición de **persona refugiada** en general, es la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (conocida como Convención de Ginebra) adoptada en Suiza, el 28 de julio de 1951 en la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas la que establece la primera referencia legal internacional sobre la condición de persona refugiada:

“Artículo 1. -- Definición del término ‘refugiado’

A. A los efectos de la presente Convención, el término «refugiado» se aplicará a toda persona:

- 1) Que haya sido considerada como refugiada en virtud de los Arreglos del 12 de mayo de 1926 y del 30 de junio de 1928, o de las Convenciones del 28 de octubre de 1933 y del 10 de febrero de 1938,

del Protocolo del 14 de septiembre de 1939 o de la Constitución de la Organización Internacional de Refugiados.

Las decisiones denegatorias adoptadas por la Organización Internacional de Refugiados durante el período de sus actividades no impedirán que se reconozca la condición de refugiado a personas que reúnan las condiciones establecidas en el párrafo 2 de la presente sección.

- 2) Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

En los casos de personas que tengan más de una nacionalidad, se entenderá que la expresión «del país de su nacionalidad» se refiere a cualquiera de los países cuya nacionalidad posean; y no se considerará carente de la protección del país de su nacionalidad a la persona que, sin razón válida derivada de un fundado temor, no se haya acogido a la protección de uno de los países cuya nacionalidad posea” (NNUU, 1951: 1)».

Como se mencionará más adelante, el **Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados** (NNUU, 1967) modifica partes de esta definición, ampliando el concepto a otras personas diferentes. Su artículo 2 expresa “A los efectos del presente Protocolo y salvo en lo que respecta a la aplicación del párrafo 3 de este artículo, el término «refugiado» denotará toda persona comprendida en la definición del artículo 1 de la Convención, en la que se darán por omitidas las palabras «como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y ...» y las palabras «... a consecuencia de tales acontecimientos», que figuran en el párrafo 2 de la sección A del artículo 1” (NNUU, 1967: 1).

A esta primera definición otras aproximaciones han incorporado dos categorías similares a la vez que diferentes: asiladas y apátridas. Con relación al primero, cabe decir que suele confundirse con la categoría de personas refugiada, pero poseen ciertas diferencias sustanciales. El **concepto de asilo** es de corte más individual; según ACNUR “*la figura del asilo se refiere a una práctica mediante la cual un Estado garantiza la protección, el amparo y la asistencia de aquellas personas que han huido de su país de origen por diversas razones, generalmente relacionadas con la violación de uno o varios de sus derechos fundamentales. Aunque suele asociarse al plano netamente político, en realidad se trata de un recurso más amplio, que también engloba a quienes sufren persecución por su raza, religión, nacionalidad, pertenecer a un determinado grupo social o por sus opiniones políticas. La petición de asilo se realiza a un segundo o tercer país que ofrezca las garantías de seguridad y protección que el Estado del que procede el solicitante no está en condiciones de brindar. Generalmente, este país realiza un estudio pormenorizado de la solicitud y, al final del proceso, emite un veredicto positivo o negativo. En la actualidad, las cifras de solicitudes de asilo son directamente proporcionales a las crisis humanitarias que se registran en algunas regiones, como por ejemplo en África u Oriente Medio. Diferentes organizaciones humanitarias, entre las que se encuentra ACNUR, calculan que el año pasado había más de 2 millones de solicitantes de asilo en el mundo*” (ACNUR, s/f1).

Con relación a la persona **apátrida**, la definición puede encontrarse en el artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954):

“Artículo 1. Definición del término ‘apátrida’.

1. A los efectos de la presente Convención, el término apátrida designará a toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación.
2. Esta Convención no se aplicará:
 - i. A las personas que reciban actualmente protección o asistencia de un órgano u organismo de las Naciones Unidas distinto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, mientras estén recibiendo tal protección o asistencia;

- ii. A las personas a quienes las autoridades competentes del país donde hayan fijado su residencia reconozcan los derechos y obligaciones inherentes a la posesión de la nacionalidad de tal país;
- iii. A las personas respecto de las cuales haya razones fundadas para considerar:
 - a) Que han cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, definido en los instrumentos internacionales referentes a dichos delitos;
 - b) Que han cometido un delito grave de índole no política fuera del país de su residencia, antes de su admisión en dicho país;
 - c) Que son culpables de actos contrarios a los propósitos y principios de las Naciones Unidas". (NNUU, 1954: 6)

Cabe mencionar también la figura de la **protección subsidiaria**. ACNUR la define como "la que se da a aquellas personas que no reúnen los requisitos para obtener asilo o ser refugiadas, pero que necesitan protección al existir motivos para creer que si vuelven a su país podrían sufrir algún daño" (ACNUR, s/f 2).

b) Diferencia entre solicitante de asilo, persona refugiada o apátrida e inmigrantes

Como se ha especificado en el apartado anterior, las personas asiladas, refugiadas y apátridas, huyen de sus países de orígenes por razones de seguridad y buscan la protección de su vida y libertad por intermediación de un tercer Estado.

Suelen confundirse estos tres estatus con la calidad de migrantes o se reconoce a aquellos, al decir de ACNUR, como una categoría de estos últimos¹⁹. La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (NNUU, 2016) destaca sus especificidades, pero también sus características comunes:

"I. Introducción

1. La humanidad ha estado en movimiento desde los tiempos más antiguos. Algunas personas se desplazan en busca de nuevas oportunidades económicas y nuevos horizontes. Otras lo hacen para escapar de los conflictos armados, la pobreza, la inseguridad alimentaria, la persecución, el terrorismo o las violaciones y abusos de los derechos humanos. Hay otras personas que se desplazan por los efectos adversos del cambio climático o de desastres naturales (algunos de los cuales pueden estar vinculados al cambio climático) u otros factores ambientales. Muchos se trasladan, de hecho, debido a varios de esos motivos. (...)

6. Aunque el trato que se les dispensa se rige por marcos jurídicos separados, los refugiados y los migrantes tienen los mismos derechos humanos universales y libertades fundamentales. Afrontan también muchos problemas comunes y tienen vulnerabilidades similares, incluso en el contexto de los grandes desplazamientos. Cabe entender que el término "grandes desplazamientos" refleja una serie de consideraciones, entre ellas las siguientes: el número de personas que llegan; el contexto económico, social y geográfico; la capacidad de respuesta del Estado receptor; y las repercusiones de un desplazamiento de carácter repentino o prolongado. El término no abarca, por ejemplo, las corrientes habituales de migrantes de un país a otro. En los "grandes desplazamientos" pueden darse corrientes mixtas de personas, ya se trate de refugiados o migrantes, que se trasladan por motivos diferentes pero que pueden seguir rutas similares". (NNUU, 2016: 1-2)

De forma que, aunque personas migrantes y refugiadas comparten algunas características, tienen problemas comunes y vulnerabilidades similares, también detentan estatus diferentes, el reconocimiento de su condición transita por carriles diferentes, así como las obligaciones de los Estados para el reconocimiento y protección de sus derechos. Cabe recordar que las personas refugiadas son sujeto de una protección internacional diferente.

¹⁹ <https://www.acnur.org/es-es/asilo-y-migracion.html>

c) La Convención Internacional de Ginebra, más conocida como Convención del Estatuto de los Refugiados (1951)

Esta Convención es la primera aproximación a la protección y reconocimiento de la condición de persona refugiada. En apartados anteriores se recoge la definición de persona refugiada que brinda dicha Convención.

Además, en ese mismo acto, la Asamblea General de Naciones Unidas establece también que los Estados Contratantes deberán aplicar las disposiciones de la Convención sin distinción de raza, religión o país de origen (art. 3) y que en términos generales deberá otorgar el mismo trato que a los “extranjeros en general” (art. 7). La Convención recoge también el respeto a los derechos de las personas refugiadas en relación con la propiedad de bienes (art. 13), propiedad intelectual e industrial (art. 14), derecho de asociación (art. 15) y acceso a la justicia (art. 16).

Con relación al derecho al empleo, la Convención establece un trato diferenciado entre persona refugiada y migrante en su artículo 17:

Artículo 17. -- Empleo remunerado

1. En cuanto al derecho a empleo remunerado, todo Estado Contratante concederá a los refugiados que se encuentren legalmente en el territorio de tales Estados el trato más favorable concedido en las mismas circunstancias a los nacionales de países extranjeros.
2. En todo caso, las medidas restrictivas respecto de los extranjeros o del empleo de extranjeros, impuestas para proteger el mercado nacional de trabajo, no se aplicarán a los refugiados que ya estén exentos de ellas en la fecha en que esta Convención entre en vigor respecto del Estado Contratante interesado, o que reúnan una de las condiciones siguientes:
 - a) Haber cumplido tres años de residencia en el país;
 - b) Tener un cónyuge que posea la nacionalidad del país de residencia. El refugiado no podrá invocar los beneficios de esta disposición en caso de haber abandonado a su cónyuge;
 - c) Tener uno o más hijos que posean la nacionalidad del país de residencia.
3. Los Estados Contratantes examinarán benévolutamente la asimilación, en lo concerniente a la ocupación de empleos remunerados, de los derechos de todos los refugiados a los derechos de los nacionales, especialmente para los refugiados que hayan entrado en el territorio de tales Estados en virtud de programas de contratación de mano de obra o de planes de inmigración” (NNUU, 1951:6).

Con respecto al derecho a la educación y a la asistencia pública, la Convención insta a los Estados a que se les reconozca los mismos derechos que para con las personas nacionales (art. 22 y 23).

Otro elemento destacado es la prohibición de expulsión y devolución de personas refugiadas como forma de garantizar su protección más allá de las decisiones unilaterales que pueda tomar cada Estado.

“Artículo 33. -- Prohibición de expulsión y de devolución («refoulement»)

1. Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligran por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas” (Ibid.: 9).

En un inicio, la Convención recogía los derechos de personas refugiadas con dos restricciones: que fueran europeas y que los hechos que hubieren ocasionado la situación de refugio fueran anteriores al 1º de enero de 1951. El **Protocolo sobre el estatuto de los refugiados**, aprobado posteriormente por Naciones Unidas (1967), eliminó estas condiciones temporales y espaciales.

d) Resoluciones de Naciones Unidas

En primera instancia, por el marco general que imprime al resto de resoluciones, debería citarse la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, proclamada por la Asamblea General en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III) (<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>).

A continuación, se repasan el resto de los instrumentos más relevantes en el ámbito internacional para la protección de personas refugiadas y asiladas. Se agrupan, en primera instancia, los referentes a Palestina y posteriormente, los de carácter más general:

- Resolución 181 (II) de la Asamblea General, votada el 29 de noviembre de 1947, recomienda la partición de Palestina en un Estado judío, un Estado árabe y una zona bajo régimen internacional particular (<https://www.un.org/unispal/es/data-collection/general-assembly/>).
- Resolución 194 (III) de 1949 de la Asamblea General, que estableció la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina buscando alcanzar una solución definitiva, al mismo tiempo consagraba los derechos de personas refugiadas palestinas al regreso y a la restitución ([https://undocs.org/es/A/RES/194%20\(III\)](https://undocs.org/es/A/RES/194%20(III))).
- Resolución 302 (IV) de la Asamblea General aprobada en Nueva York el 8 de diciembre, 1949. sobre la situación de la población refugiada de Palestina y por la que se crea Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Medio (UNRWA, su sigla en inglés) ([https://undocs.org/es/A/RES/302\(IV\)](https://undocs.org/es/A/RES/302(IV))).
- Resolución 242 del Consejo de Seguridad, aprobada el 22 de noviembre de 1967, que establece que para instaurar una paz justa y perdurable en Oriente Medio se requiere de “retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto” ([https://undocs.org/es/S/RES/242%20\(1967\)](https://undocs.org/es/S/RES/242%20(1967))).
- Resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, votada el 22 de noviembre de 1974 de la Asamblea General de Naciones Unidas se reafirman los derechos inalienables del pueblo palestino (libre determinación, independencia, soberanía nacional, el regreso de la población refugiada a sus hogares, etc.). ([https://undocs.org/es/A/RES/3236%20\(XXIX\)](https://undocs.org/es/A/RES/3236%20(XXIX))).
- Resolución 1397 del Consejo de Seguridad aprobada, el 12 de marzo de 2002 en la que apoya “el concepto de una región en que dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas” (<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/283/62/PDF/N0228362.pdf?OpenElement>).
- Resolución 67/19 de la Asamblea General, aprobada el 29 de noviembre de 2012, en que concede a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas (<https://undocs.org/A/RES/67/19>).
- Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Adoptado por la Asamblea General en su resolución 428 (V), de 14 de diciembre de 1950 (<http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/general/docugral/acnur.htm>).
- Acta final de la conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el estatuto de los refugiados y de los apátridas, aprobada en Ginebra el 28 de julio de 1951 (<https://www.acnur.org/5b076e3e4.pdf>).
- Convención sobre el estatuto de los refugiados. Adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950 (<https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>).
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas. Aprobada en Ginebra el 28 de septiembre de 1954 (<https://www.acnur.org/5b43cea54.pdf>).
- Declaración sobre el asilo territorial, adoptada por la Asamblea en su Resolución 2312 (XXII), de 14 de diciembre de 1967 (<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0009.pdf>).
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados firmado en Nueva York el 31 de enero de 1967 (<https://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>).
- Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, adoptada por la Asamblea General el 3 de octubre de 2016 (<https://www.acnur.org/5b4d0eee4.pdf>).

e) Legislación comunitaria

En el ámbito de la Unión Europea también se han aprobado una variedad de Directivas y Reglamentos respecto a las personas refugiadas, asiladas y apátridas. Los más destacables a los efectos de esta recopilación son las siguientes:

- Acuerdo europeo relativo a la transferencia de responsabilidad con respecto a los refugiados. Hecho en Estrasburgo el 16 de octubre de 1980 (<http://www.refugeelawreader.org/es/es/espanol/-72/-73/-74/tratados-regionales-b%C3%A1sicos/8703-acuerdo-europeo-sobre-la-transferencia-de-responsabilidad-con-respecto-a-los-refugiados,-de-16-de-octubre-de-1980,-e-t-s-107/file.html>)
- Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001 relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida (<http://web.icam.es/bucket/DIRECTIVA%20DESPLAZADOS%2055%202001%20CELEX-32001L0055-ES-TXT.pdf>).
- Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011 por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de la protección concedida (<http://web.icam.es/bucket/DIRECTIVA%2095%202011%20CALIFICACION%20L00009-00026.pdf>)
- Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32013L0032>).
- Directiva 2013/33/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional (texto refundido) (<http://web.icam.es/bucket/DIRECTIVA%2033%202013%20CONDICIONES%20ACOGIDA%20L00096-00116.pdf>)
- Reglamento (CE) n o 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009 , por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de visados) (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1560512379721&uri=CELEX:32009R0810>)
- Reglamento (UE) no 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32013R0604>).
- Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) (<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/acuerdos-y-convenios/reglamento-ue-2016/399-de-9-de-marzo>)
- Reglamento (UE) 2017/2226 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2017, por el que se establece un Sistema de Entradas y Salidas (SES) para registrar los datos de entrada y salida y de denegación de entrada relativos a nacionales de terceros países que crucen las fronteras exteriores de los Estados miembros, se determinan las condiciones de acceso al SES con fines policiales y se modifican el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen y los Reglamentos (CE) núm. 767/2008 y (UE) núm. 1077/2011 (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:02017R2226-20181009>).

f) Legislación estatal

Gran parte de la legislación española de los últimos años respecto a refugio y asilo consiste en reglamentar las normativas internacionales provenientes de Naciones Unidas o de la Unión Europea. A ello se suma una lista breve de otras normativas específicas y recogidas en diversos instrumentos jurídicos:

- INSTRUMENTO de Adhesión de España a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y al Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, hecho en Nueva York el 31 de enero de 1967 (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-26331>).
- INSTRUMENTO de Ratificación de 2 de junio de 1982, del Acuerdo Europeo número 31, sobre exención de visados para los refugiados, hecho en Estrasburgo el 20 de abril de 1959 (<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/acuerdos-y-convenios/acuerdo-europeo-numero-31-de-20-de-abril-de-1959>).
- ORDEN de 13 de enero de 1989 sobre centros de acogida a refugiados (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1989-2449>).
- INSTRUMENTO de Ratificación de 23 de julio de 1993, del Acuerdo de 25 de junio de 1991 de Adhesión del Reino de España al Convenio de aplicación de 19 de junio de 1990 del Acuerdo de Schengen (art. 28 a 38) (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1994-7586>).
- REAL DECRETO 203/1995, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-5542>).
- CONVENIO relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de las Comunidades Europeas, hecho en Dublín el 15 de junio de 1990. Instrumento de Ratificación de España de 27 de marzo de 1995 (BOE núm. 183, de 1 de agosto de 1997). (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1997-17386).
- REAL DECRETO 865/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento del estatuto de apátrida (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-14166>).
- REAL DECRETO 1325/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-19714>).
- LEY 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-17242>).
- REAL DECRETO 116/2013, de 15 de febrero, por el que se regula la expedición del pasaporte provisional y del salvoconducto (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-2033>).

En concreto, es la ley 12/2009 la que recoge las disposiciones internacionales y donde se especifica el reconocimiento del derecho de asilo (artículo 2), de la condición de persona refugiada (artículo 3) y de la protección subsidiaria (artículo 4).

g) Normativa aplicable en la CAE

La competencia relativa a las concesiones de la condición de asilo y refugio es estatal, por lo que en Euskadi no existe normativa autonómica, foral o municipal específica.

No obstante, a partir de 2015, desde Gobierno Vasco se han realizado esfuerzos por mejorar los procesos de acogida y convivencia de personas refugiadas. Desde la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación se ha desarrollado una estrategia tendiente a elaborar “propuestas concretas a incrementar la capacidad de acogida, en Euskadi y a mejorar los procesos de integración”²⁰.

En ese contexto, en noviembre de 2017 se publicó el “Documento marco del Gobierno Vasco para orientar de forma compartida la respuesta social, política, interinstitucional e interdepartamental a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en las fronteras europeas” (Gobierno Vasco, 2017). En dicho documento se especifica el interés en actuar en “cuatro ámbitos de cooperación: con el Gobierno español e instituciones europeas;

²⁰ <http://www.euskadi.eus/personas-refugiadas/web01-s1lehbak/es/>

con las instituciones forales y locales; con las organizaciones que gestionan los programas de acogida del Gobierno español; y con el voluntariado y la sociedad civil organizada” (Ibid.: 3).

Para ello se plantea los siguientes objetivos:

- “Contribuir con propuestas concretas a incrementar eficientemente la capacidad de acogida, en primer lugar, de Euskadi; pero también del Estado español y la Unión Europea.
- Mejorar con propuestas concretas los procesos de integración y autonomía de personas solicitantes de protección internacional y refugiadas que llegan a Euskadi.
- Responder con agilidad y compromiso presupuestario a las situaciones y llamamientos de urgencia que, desde el punto de vista humanitario, se presenten en cada momento.
- Apoyar y desarrollar proyectos de cooperación que actúen con carácter de respuesta preventiva en los países más necesitados de paz, justicia e igualdad.
- Incidir en los ámbitos internacionales en los que Euskadi tiene voz para apoyar el compromiso para articular respuestas eficientes y compartidas.
- Impulsar en la sociedad vasca iniciativas de armonización y divulgación orientadas a promover los derechos humanos y la solidaridad como proyecto y cultura de país” (Ibid.: 15).

Por otra parte, en relación con el rol de la Comunidad Autónoma, las Diputaciones y los Ayuntamientos, se aprobó la Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Gobierno Vasco y la Dirección General de Migraciones, para garantizar la coordinación de las actuaciones en los procedimientos establecidos para la acogida e integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional (MESS, 2018).

Este Convenio habilita la realización del proyecto Auzolana, con el que se busca “garantizar la coordinación de las actuaciones y la colaboración entre la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco y la SGIE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España, en el desarrollo y ejecución de los procedimientos establecidos para la acogida e integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, con el objetivo de favorecer su proceso de integración en la sociedad de acogida” (Ibid.: 21746).

3.2. DATOS SOBRE LA POBLACIÓN SOLICITANTE DE ASILO, REFUGIADA Y APÁTRIDA

a) Número de personas refugiadas a nivel global

En 2019, ACNUR cifra el número de personas desplazadas a la fuerza en el mundo en 70,8 millones²¹. Entre éstas:

- 41,3 millones son personas desplazadas internas
- 25,9 millones son refugiadas: 20,4 millones se encuentran bajo el mandato de ACNUR y 5,5 millones bajo el mandato de UNRWA
- 3,5 millones son solicitantes de asilo

Por tanto, casi un tercio de la población refugiada en el mundo es población refugiada de Palestina (5,5 millones), De ellos, en 2019, unos 1,4 millones “viven en los 58 campos de refugiados que la Agencia (UNRWA) gestiona en Oriente Próximo, y que se ubican a su vez en cinco áreas: Gaza, Cisjordania – incluida Jerusalén Este-, Jordania, Siria y Líbano”²².

²¹ <https://www.acnur.org/datos-basicos.html> [Última fecha de acceso: 23 de octubre de 2019]

²² <https://unrwa.es/mision/campos/> [Última fecha de acceso: 23 de octubre de 2019]

A continuación, se presentan los datos con el número total de personas registradas por UNRWA (2019: 1).

	Jordania	Líbano	Siria	Cisjordania	Franja de Gaza	TOTAL
Personas refugiadas de Palestina registradas	2.242.579	475.075	560.139	846.465	1.421.282	5.545.540

b) Número de personas refugiadas en el Estado español, en la CAE y en los tres Territorios Históricos

En los últimos años, el número de personas solicitantes de asilo y refugiadas en el Estado español se han multiplicado por 20. Según cifras proporcionadas por CEAR²³, de las 2.744 solicitudes de asilo registradas en 2010 se ha pasado a 54.065 en 2018. Cabe señalar la presencia de larga data de la comunidad palestina en el Estado español, un porcentaje importante de la cual tiene estatus de refugiada de Palestina. Asimismo, en los últimos años ha aumentado el número de personas palestinas solicitantes de asilo en nuestro país. Según el informe "Más que Cifras" de CEAR (2019), el Estado español registró en 2018 un récord de solicitudes de asilo admitidas a trámite, 54.065, un incremento del 73% respecto a 2017, aceptando una de cada cuatro. La población palestina se encuentra en séptimo lugar entre los colectivos solicitantes de asilo.

En este último año la mayor cantidad de solicitudes provenían de personas con nacionalidad venezolana. Las personas de origen sirio representaban el 5% (2.775) y de origen palestino el 3,67% (1.985).

En 2017 en el Estado español "aumentaron las concesiones de estatuto de refugiado, de 355 de 2016 a 595 personas en 2017, principalmente a personas originarias de Eritrea, Palestina y Marruecos" (CEAR, 2019: 79).

En global, según el anuario estadístico de ACNUR (ACNUR, 2017) en 2016 en territorio español residían 12,989 personas entre "refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados (refugiados y desplazados) y apátridas" (Ibid.: 61).

En cuanto a la categorización, al país de procedencia y a su distribución por comunidades autónomas, los datos son dispersos y, en la mayoría de los casos, de difícil acceso. En general, la sociedad civil organizada o las instituciones con competencia en asilo y refugio sistematizan datos por año y no por cantidades totales.

La siguiente tabla²⁴ recoge la cantidad de solicitudes de protección oficial realizadas en los últimos años, las concedidas y, dentro de éstas, las de personas de origen palestino.

Año	Solicitudes de protección internacional presentadas	Resoluciones favorables	Resoluciones favorables Palestina (EONU)
2014	5.952	3.620	90
2015	14.887	3.240	45
2016	16.544	6.855	355
2017	31.740	4.818	267
2018	55.668	3.173	209

Con relación al número de personas refugiadas en la CAE, los datos son muy difíciles de conseguir. Como suele darse movilidad dentro del Estado y por una estrategia de protección de datos no es posible identificar quiénes de las personas migrantes en cada territorio revisten la calidad de refugiada o asilada. Lo que sí puede identificarse

²³ Datos extraídos de CEAR, 2019

²⁴ Datos del Ministerio del Interior para los años 2018 y 2017 <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/oficina-de-asilo-y-refugio/datos-e-informacion-estadistica#informaci%C3%B3n%20estad%C3%ADstica%20en%20formato%20reutilizable> y de ACCEM para datos del 2014-2016 <https://www.accem.e>

son los datos que recoge la publicación "Asilo en cifras"²⁵ editada por el Ministerio del Interior y que desagrega los datos para algunos de los años de la serie histórica analizada.

Año	Solicitudes de protección internacional presentadas en la CAE	Palestina (EONU)
2014	99	1
2015	163	4
2016	500	10
2017	970	Desconocido

c) Número de personas refugiadas de origen palestino y/o de Oriente Medio en el Estado español, en la CAE y en los tres Territorios Históricos. Evolución y perfil

La mejor aproximación para conocer el número de personas refugiadas de origen palestino en la CAE consiste en consultar el número de solicitudes de protección internacional presentadas en la CAE por origen, como muestra la tabla anterior. Obtener datos más ajustados acerca de dichas personas no es posible, como tampoco lo es el determinar el número de personas palestinas residentes en la CAE (aunque no sean refugiadas o asiladas), por dos motivos: Palestina no figura entre los orígenes más cuantiosos dentro de la CAE y además Palestina no aparece reconocido como país en los códigos y nomenclaturas con los que se trabaja en el Instituto Vasco de Estadística (Eustat). Por ello, hoy en día, es imposible determinar con exactitud cuántas personas de origen palestino residen en la CAE, ostenten o no estatus de refugiadas.

d) Agentes que desarrollan algún tipo de actividad en la CAE con personas refugiadas

A continuación, se ofrece una breve relación, elaborada expresamente en el marco de esta investigación, de instituciones, agentes y programas que están llevando adelante tareas de acogida y refugio en Euskadi²⁶.

Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco a través de diferentes programas y actividades como:

- Sistema de Refuerzo Complementario
- Mesa de Trabajo Interinstitucional y Social, compuesta por representantes de diferentes departamentos del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, las tres capitales vascas, EUDEL y las entidades sociales encargadas de la acogida e integración de las personas refugiadas.
- Auzolana I, Coordinación con siete municipios vascos (Amurrio, Galdakao, Getxo, Laudio, Portugalete, Tolosa y Zarautz) tratando de reforzar el sistema ordinario de acogida. Trata de articular una respuesta construida de abajo hacia arriba que garantice la participación desde el inicio de las instituciones de base.
- Auzolana II. Patrocinio comunitario. Implicación y autoorganización de ciudadanía, ONG, u otros grupos interesados como entidades religiosas o autoridades locales. Consiste en acompañar el asentamiento de personas refugiadas brindándoles alojamiento, trabajo y apoyo emocional. La primera experiencia piloto se realiza en colaboración con ACNUR, Cáritas y la Plataforma de Jesuitas de Euskadi.
- Asociación de Municipios Vascos (EUDEL). forma parte junto con el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, del Comité Operativo de coordinación para abordar de manera conjunta las acciones necesarias para la

²⁵ <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/oficina-de-asilo-y-refugio/datos-e-informacion-estadistica#%C3%BAltimo%20datos>

²⁶ Se trata de una recopilación realizada específicamente por el equipo consultor para este estudio diagnóstico, pudiendo existir más agentes y entidades trabajando en este campo de acción.

acogida de personas refugiadas. EUDEL participa asimismo en el Comité Social en el que se coordina la acción interinstitucional con las entidades sociales encargadas de dicha acogida²⁷.

- Diputaciones y Ayuntamientos, en colaboración con Gobierno Vasco, o en diversas otras modalidades desarrollan actividades de acogida de personas migrantes proveyendo diversidad de servicios.
- CEAR Euskadi. Acogida de personas refiguradas en el marco del “Sistema de acogida e integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional” del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).
- Cruz Roja. Acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional y acompañamiento en sus itinerarios laborales.
- Movimiento por la Paz. Asesoría jurídica y acogida.
- ACNUR. Acogida y acompañamiento. Participación en programas en colaboración con Gobierno Vasco como Auzolana II.
- Cáritas. Información y orientación; acompañamiento y formación en habilidades sociales propias de la sociedad de acogida; creación de espacios de encuentro con personas autóctonas, conocimiento del entorno y sus recursos; apoyo residencial, acondicionamiento y equipamiento de viviendas, y ubicación y acompañamiento de las personas en la vivienda en colaboración con la Fundación Eguzkilore; Participación en programas en colaboración con Gobierno Vasco como Auzolana II.
- Plataforma de Jesuitas de Euskadi. Participación en programas en colaboración con Gobierno Vasco como Auzolana II.
- Emaus Fundación Social. Proyecto Besarkadak para la integración de personas migrantes y refugiadas en Gipuzkoa basado de procesos de intercambio de capacidades y saberes.

3.3. PERCEPCIONES, ESTEREOTIPOS Y ACTITUDES DE LA POBLACIÓN VASCA ACERCA DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE

a) Diferencia entre prejuicios, estereotipos y discriminación

Aunque en ocasiones se confunden, los conceptos prejuicio, estereotipo y discriminación, son diferentes. Se cita la explicación que realiza Beatriz Montes Berges, porque, aunque extensa, resulta clarificadora.

“El **prejuicio** se define como una actitud negativa hacia un grupo social o hacia una persona percibida como miembro de ese grupo (...). Como otras actitudes, el prejuicio se compone de tres componentes: **cognitivo (creencias), afectivo (emociones) y comportamental (conducta)**. Aunque existe cierta correlación entre ellos, estos tres componentes son relativamente independientes y, por lo tanto, implican medidas diferentes.

Los **estereotipos** han sido a menudo conceptualizados como representantes del componente cognitivo del prejuicio (...). Gaertner (...) definió un estereotipo como un **conjunto comprimido de creencias consensuadas sobre las características de un grupo particular**. Según Bringham (...), refiriéndose a los grupos étnicos, considera que los estereotipos son ‘generalizaciones hechas sobre un grupo étnico, concernientes a la atribución de rasgos, que es considerada como injustificada por un observador’.

La **discriminación**, por su parte, es el componente comportamental del prejuicio, y, por lo tanto, su manifestación externa (...). Los científicos sociales han conceptualizado la discriminación tradicional-

27 <http://www.eudel.eus/destacados/refugiados/>

mente **como el tratamiento desigual desfavorecedor a un sujeto o grupo, como consecuencia del prejuicio**. Otros autores acentúan la importancia de la discriminación llegando a afirmar que el prejuicio sólo será relevante cuando desemboque en discriminación (...).

En la expresión de la discriminación influyen gran cantidad de variables, de manera que según éstas el comportamiento discriminatorio se manifestará en mayor o menor grado. Entre las variables que pueden facilitar esta expresión de la discriminación, es necesario destacar la existencia de las situaciones competitivas y de conflicto, y sobre todo de aquellas donde los grupos implicados poseen un estatus desigual. En este contexto, la discriminación aparece como la solución de la cuestión de poder" (Bontes Berges, 2008: 1-2).

De modo que el prejuicio integra un componente cognitivo (frecuentemente materializado en el estereotipo), uno afectivo (una serie de emociones generalmente negativas hacia el grupo estereotipado) y uno comportamental (que se expresa en la discriminación hacia el grupo estereotipado).

Pierre-André Taguieff sostiene que para que las opiniones, creencias, prejuicios y estereotipos construidos sobre ciertos grupos social puedan sostenerse en una determinada sociedad y en un determinado contexto histórico, es necesario un entramado de "*construcciones ideológicas que se presentan como doctrinas o teorías*" que las sustenten (Taguieff: 1998: 28). Dichas teorías terminan justificando unos "*comportamientos y prácticas sociales (apartar, discriminar, segregar, perseguir, etc.) y funcionamientos institucionales de tipo exclusionista*". Sin este entramado de percepciones, ideas, prejuicios no es posible sostener el racismo como se conoce en nuestro tiempo. Lo cual viene a decir que la red para desmontar las ideas preconcebidas que se tienen sobre un colectivo y las prácticas discriminatorias que de ellas derivan, deberá abordar múltiples aristas de la realidad social de que se trate.

b) La construcción del estereotipo

Se asocian con la teoría sobre el origen del estereotipo, tres acercamientos diferentes:

- a) Psicoanalítico
- b) Sociocultural
- c) Sociocognitivo

Desde un punto de vista **psicoanalítico**, se considera que los estereotipos vienen a satisfacer respuestas a mecanismos de carácter inconsciente como forma de justificar los prejuicios que los individuos poseen sobre determinados grupos. De ese modo operan como barrera defensiva "de desplazamiento y de satisfacción de necesidades inconscientes" (González Gabaldón, 1999: 80).

El enfoque **sociocultural** explica el origen del estereotipo desde la construcción histórica de una sociedad determinada a la vez que permiten el ajuste y creación de determinadas normas sociales. La estratificación social en diversos grupos viene a profundizar las diferencias y las ideas preconcebidas que cada uno tiene sobre el otro. Así la existencia de un "otro grupo" amenaza la supervivencia de grupo propia con las características que lo conocemos; de allí que el estereotipo, en cierta medida, cosifica a quienes están fuera del grupo, atribuyéndole características uniformes.

Finalmente, desde el enfoque **sociocognitivo**, el estereotipo es una forma de aprehender la realidad. Es una "estructura cognitiva que contiene el conocimiento, creencias y expectativas del que percibe respecto a un grupo humano. Los estereotipos se consideran desde la óptica del procesamiento de la información, enfocando los procesos de atención, codificación, retención y recuperación por la memoria, haciendo énfasis en los sesgos que se producen en el procesamiento de la información, como consecuencia de las limitaciones normales de su funcionamiento. Por tanto, se producen por la asociación de unos atributos y unos grupos determinados. Son las estructuras cognitivas que contienen las creencias y expectativas del que percibe respecto a un grupo humano" (Suría, 2010:5-6).

De este modo, los estereotipos cumplen un rol social tanto a **nivel individual como a nivel colectivo**. A nivel individual tienen un “valor funcional y adaptativo, pues ayudan a comprender el mundo de manera simplificada, ordenada, coherente, e incluso facilitan datos para una determinada predicción de acontecimientos venideros” (González Gabaldón, 1999: 80).

Pero también cumplen un rol colectivo, como son la explicación de fenómenos complejos, las conductas discriminatorias e incluso las acciones violentas contra personas que no pertenecen al grupo propio. También son útiles a la hora de sobrevalorar las cualidades del grupo propio en las dimensiones de la realidad más importantes y atribuir al grupo ajeno valores hacia dimensiones que son consideradas menos importantes por la sociedad. Esto último se evidencia claramente en los estereotipos de género donde se atribuye a los hombres mayores capacidades para las actividades productivas y a las mujeres para las reproductivas.

Finalmente, la forma en la que se aprenden estos estereotipos está vinculada con los diversos espacios de socialización. Indudablemente el primero de estos espacios es la familia, pero también son importantes los vinculados con la educación formal e informal. En este último aspecto los medios de comunicación masiva y, más actualmente, las redes sociales, cumplen un rol preponderante.

c) Estereotipos más frecuentes hacia población migrante

Anualmente, el Ikuspegi (Observatorio Vasco de Inmigración) publica un barómetro sobre la percepción de la inmigración en la CAE. Según el documento publicado en 2018, (Ikuspegi, 2019), los principales estereotipos/rumores que se tiene sobre la población migrante son (de más a menos frecuente):

1. Se benefician del sistema de protección social
2. Se aprovechan excesivamente de la RGI, llegando a acapararla
3. Viven de las ayudas sociales
4. Aumentan el machismo
5. Aumentan el paro
6. Generan inseguridad y delincuencia
7. Pagan menos impuestos de lo que luego reciben
8. Abusan de la sanidad
9. No se quieren integrar
10. Los sueldos bajan
11. Se llevan las VPO
12. Nos quitan el trabajo
13. Bajan el nivel educativo en las aulas
14. Sus prácticas religiosas ponen en peligro nuestro estilo de vida
15. No conocen las normas y carecen de civismo
16. Ocupan espacios públicos

d) Estereotipos y prejuicios especialmente vinculados con personas refugiadas

Aunque en muchos casos los estereotipos y prejuicios sobre población migrante y refugiada coinciden, algunas especificidades se pueden extraer del trabajo de fuentes como ACNUR (2018)²⁸. Así, se hace referencia a los pre-

28 <https://eacnur.org/blog/prejuicios-sociales-falsos-sobre-los-refugiados/>

juicios que se tienen hacia las personas refugiadas (aun así, en varios de ellos es difícil discernir si el prejuicio está asociado con su condición de refugio o con la de inmigrante). El listado de prejuicios se compone de la siguiente forma:

- 1. Traen enfermedades:** se ha afirmado que el aumento de las enfermedades infecciosas en Europa está relacionado con la mayor presencia de migración. La Organización Mundial de la Salud desmintió públicamente estas impresiones en 2015.
- 2. Aumentan la criminalidad:** este prejuicio, por ejemplo, también aparece en la lista que presentó Ikuspegi sobre la inmigración en general.
- 3. Terroristas infiltrados:** Parece que este es un prejuicio directamente vinculado con personas refugiadas de religión musulmana. Se afirma que dentro del conjunto de personas que buscan refugio se encuentran algunas infiltradas con intenciones de llevar adelante atentados terroristas. “Sin embargo, muchos de los refugiados de Oriente Medio, mayoritariamente musulmanes, huyen de sus hogares precisamente por este fenómeno. Según el Centro Nacional Antiterrorista de EE. UU., entre el 82 y el 97% de las víctimas del terrorismo en el mundo son musulmanes” (Ídem.).
- 4. Cobran más subsidios del Estado:** este prejuicio también lo presenta Ikuspegi con relación a la población migrante. Aunque está demostrado que esta afirmación no tiene sustento en la realidad, sigue siendo de las más difíciles de erradicar.
- 5. Islamización de Europa:** vinculada también a población refugiada de religión musulmana, llegando a expandirse el rumor que en Europa se estaban generando ciudades solo para personas de religión musulmana²⁹.

e) Cuando los estereotipos y prejuicios se transforman en discriminación

Se ha mencionado que el aspecto comportamental del prejuicio es la discriminación. Mediante la negación directa o indirecta al acceso a ciertos derechos termina por establecerse un sistema de diferenciación entre las personas nacionales y las que provienen de fuera (ya sean estas inmigrantes o refugiadas). Esta discriminación a su vez profundiza la exclusión, lo que acrecienta las diferencias y alimenta el círculo de estereotipos y rumores.

Michel Wieviorka (1994) habla del “*racismo de la exclusión*” (Ibid.: 42). Para Wieviorka el racismo se expresa en tres formas de exclusión: social, política o cultural. La exclusión social promovida por el racismo se expresa en la “expulsión de sus víctimas de las relaciones sociales” (ídem.); la política se ejerce “prohibiendo que accedan los grupos discriminados a la ciudadanía” (Ibid. 43.) y finalmente la discriminación también puede ser cultural “*rechazando el pluriculturalismo que implica la presencia de grupos minoritarios definidos por su etnicidad, su religión o su propia memoria; o, por el contrario, encerrándolos en su identidad específica, al obstaculizar su participación en la cultura dominante*” (Ídem.). Sobre todo, en esta última modalidad de exclusión se reflejan los estereotipos, pues requiere la reafirmación de unas ciertas cualidades del grupo discriminado que, en cierta medida, lo hace incompatible con el dominante.

De modo que “con frecuencia el racismo procede de una lógica que tiende a excluir a sus víctimas de la vida colectiva, al mismo tiempo que mantiene para ellas un mínimo de inclusión que permite utilizarlas bajo formas de desigualdad” (Ibid.: 45).

Siguiendo a Wieviorka podría afirmarse que las personas inmigrantes en general y las refugiadas en particular, logran una cierta inclusión en las sociedades de acogida, a la vez que se mantienen unos sesgos de exclusión que fortalecen y perpetúan la relación de dominación con la cultura hegemónica.

Con respecto a la discriminación el “Informe sobre discriminación de personas migrantes y refugiadas en España” (CEAR, 2016), repasa las diferentes formas de discriminación que sufren las personas migrantes y refugiadas:

29 <https://www.bloomberg.com/news/articles/2015-01-14/debunking-the-muslim-nogo-zone-myth>

“Discriminación directa

Se produce en situaciones en que “por motivos de origen racial o étnico, una persona sea tratada de manera menos favorable de lo que sea, haya sido o vaya a ser tratada otra en situación comparable”

Discriminación indirecta

Se produce cuando una disposición, criterio o práctica que se plantea y aplica de manera neutral para todas las personas, coloca a un grupo étnico en desventaja por su especial situación o características.

Acoso discriminatorio

Cualquier conducta realizada en función de alguna de algún motivo de discriminación, con el objetivo o la consecuencia de atentar contra la dignidad de una persona o grupo en que se integra y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Discriminación por asociación

Existe discriminación por asociación cuando una persona, debido a su relación con otra sobre la que concurra una de las causas de discriminación, es objeto de un trato discriminatorio.

Discriminación por error

Es aquella que se funda en una apreciación incorrecta acerca de las características de la persona discriminada.

Discriminación múltiple

Se produce cuando concurren o interactúan diversas causas de discriminación, generando una forma específica de discriminación” (CEAR, 2016: 4-5).

En el mismo informe, se especifican los ámbitos en los que personas refugiadas e inmigrantes sufren especialmente la discriminación:

- **Acceso al mercado de trabajo:** la mayoría de la población migrante y refugiada trabaja en la economía sumergida o con contratos temporales y a tiempo parcial. Sus índices de desempleo son más altos que los de las personas nacionales y esto afecta especialmente a las mujeres que, en muchos casos, trabajan en el empleo doméstico en condiciones de precariedad.
- **Acceso a la vivienda:** “En España, la mayoría de las personas migrantes establece su residencia en régimen de alquiler, una tendencia que en cierta forma va ligada a la naturaleza del mercado inmobiliario para todo el país. Un informe de Human Rights Watch, sin entrar a valorar el grado de cumplimiento de este derecho en el Estado español y su efecto específico en población migrante y refugiada, señala que las personas migrantes suponen uno de los grupos más afectados por la crisis hipotecaria. También aparecen sobrerrepresentadas en los cálculos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que habla de un tercio de las personas migrantes afectadas por ejecuciones hipotecarias” (Ibid.: 11)
- **Acceso a la educación:** la población migrante y refugiada no suele tener a su disposición herramientas específicas que contribuyan a la integración cultural de las criaturas en el sistema educativo. Por otra parte, el sistema promueve, por una parte, que la presencia de niñas y niños de origen extranjero en las escuelas públicas casi triplique la presencia de esas mismas criaturas en centros privados. Según el mismo informe de CEAR (pág. 13), mientras que en educación infantil el 11,74 del alumnado de escuelas públicas es de origen extranjero, en la educación privada esa cifra apenas asciende al 4,32%. Por otra parte, la tasa de alumnado extranjero tiende a caer radicalmente cuando se llega a bachillerato. Mientras que en secundaria (siempre hablando de educación pública) representan el 11,89%, en bachillerato son apenas el 8%.
- **Acceso a la sanidad:** las modificaciones de 2012 del sistema de acceso a la salud para personas migrantes ha tenido un alto impacto en su bienestar. Por otra parte, la necesidad de un sistema de salud sólido es indispensable para atender la especificidad de las personas refugiadas que, en la mayoría de los casos, provienen de historias vitales que impactan gravemente en su bienestar y su salud. En 2015 OMS y ACNUR publicaron la “Evaluación de necesidades y recursos psicosociales y de salud mental: Guía de herramientas para contextos humanitarios”³⁰ tendiente a promover una atención sanitaria adecuada para personas en situación de emergencia humanitaria.

30 https://acnur.org/5b50c86b4#_ga=2.55134446.438324485.1561539085-1684610206.1559206578

f) Estrategia antirrumores

Una de las herramientas más extendidas para trabajar en red la deconstrucción de estereotipos y prejuicios es la llamada “estrategia antirrumores”. La teoría del rumor fue desarrollada originariamente por Allport y Postman (1945), quienes realizaron una serie de experimentos de Psicología Social sobre la construcción y propagación de rumores. En dicho contexto identificaron tres procesos asociados a la transmisión de rumores:

- a) Nivelación: a medida que el rumor se transmite de unas personas a otras, se va simplificando y se van perdiendo los detalles y la complejidad del mensaje original.
- b) Agudización: en el mismo proceso se agudizan ciertas características del rumor y se eliminan otras.
- c) Asimilación: una vez que el rumor se recibe, sufre una distorsión tendiente a hacerlo compatible con los prejuicios e intereses de las personas receptoras.

Paulatinamente, el mensaje que transmite el rumor se vuelve más simple, más exagerado y tamizado por los prejuicios de los grupos que lo comparte. Para Allport y Postman (1945) el rumor es una creencia específica transmitida de persona a persona, generalmente por medio del boca a boca, sin ninguna evidencia cierta de verdad. Sin embargo, la convicción que subyace entre quienes difunden el rumor es que una cierta proporción de verdad se está transmitiendo.

Las estrategias antirrumores consisten en desmontar estas supuestas verdades, en enfrentarlas con datos de la realidad para visibilizar el anclaje erróneo de las afirmaciones que encierran, con el objetivo de cortar la cadena de transmisión.

Existe un buen número de estrategias antirrumores que han trascendido a multitud de territorios estatales y europeos. A modo de ejemplo, se hace referencia a la estrategia prevista en el *Manual Antirrumores 2018* (De Torres Baradel, 2018). Este manual plantea que la Estrategia Antirrumores (EAR) es un “proceso de cambio social a largo plazo. Su finalidad es prevenir la discriminación, mejorar la convivencia y aprovechar el potencial de la diversidad promoviendo un cambio en las percepciones, actitudes y conductas de la población en general y de grupos de especial interés” (*Ibid.*: 7).

En dicha estrategia se plantean que las acciones antirrumores deben implementarse en dos fases:

- Fase de lanzamiento
- Fase de implementación: acciones antirrumores

La fase de lanzamiento implica las siguientes acciones:

- Acciones preparatorias
- Diagnóstico antirrumores
- Implicar a agentes clave y comprometidos: la base de la futura red antirrumores
- Formación de agentes antirrumores

Como puede apreciarse, no consiste simplemente en lanzar datos, sino en una estrategia participativa tendiente a fortalecer una serie de agentes y procesos para desmontar los rumores.

Posteriormente, la fase de implementación conlleva:

- Estrategia de comunicación y difusión
- Atraer nuevos aliados: crecimiento de la red
- Conocimiento y pensamiento crítico

- Sensibilización participativa y acciones de empoderamiento
- Promover la interacción positiva
- Confrontar los prejuicios y rumores
- Laboratorios de creatividad antirrumores
- Espacios libres de rumores
- Alcanzar nuevos niveles de influencia
- Cooperación e intercambio con otras ciudades y con el proyecto global

Este manual, destinado especialmente a gobiernos locales, plantea una estrategia tendiente a involucrar a una diversidad de agentes de la ciudad; “Un ayuntamiento no puede ser el único responsable de la tarea compleja y multidimensional de luchar contra los prejuicios y desmontar los rumores. Para que una estrategia sea eficiente y sostenible, debe implicar a todo tipo de aliados sociales y personas comprometidas con el objetivo de reducir los prejuicios y romper la cadena de falsos rumores que estigmatizan a las personas y amenazan sus derechos fundamentales” (*ibid.*: 18).

En la CAE, desde el año 2011 diversas iniciativas sociales e institucionales vascas vienen desarrollando actividades y programas en línea con la estrategia Antirrumores/ Zurrumurririk Ez³¹. Desde que el Gobierno Vasco iniciara la acción Frena el Rumor en el año 2011, de manera constante y periódica se ha mantenido un grupo de trabajo que ha permitido interconectar un buen número de iniciativas antirrumores que se han ido desarrollado en el territorio³². Ya sean agentes institucionales y/o sociales han llevado a cabo diferentes proyectos con el objetivo de combatir los prejuicios, estereotipos u falsos rumores en diferentes ámbitos y lugares de la CAE. También se han establecido conexiones y espacios de trabajo con iniciativas similares en el ámbito estatal e internacional, que han contado con apoyos tan significativos como el del Consejo de Europa y el Fondo Europeo de Integración.

31 Para más información véase <http://zurrumurririkez.eus/>

32 Por ejemplo, iniciativas y programas de la Agencia de Desarrollo Tolosaldea Garatzen. Ayuntamientos de Aduna, Alegia, Alkiza, Anoeta, Asteasu, Arrasate, Basauri, Bilbao, Donostia-San Sebastian, Eibar, Errenteria, Getxo, Hernani, Ibarra, Larraul, Ordizia, Pasaia, Portugalete, Tolosa, Zarautz, Villabona, Vitoria – Gasteiz o de asociaciones como Accem, Asociación de Innovación Cultural Moviltik, Cear Euskadi, Cáritas Bizkaia, Entretanto Entretente Bitartean Jolasean, Fundación Ellacuría, Sos Racismo Gipuzkoa, Asociación Matiz, Amekadi, Harresiak Apurtuz, Fundación Educación y Cooperación- EDUCO, Médicos del Mundo o la Federación Plataforma Inmigrantes de Getxo.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO

4.1. METODOLOGÍA

La investigación realizada para el *Diagnóstico sobre la percepción de la ciudadanía vasca acerca de la población refugiada de Oriente Medio y en particular de Palestina*, ha contado con una metodología que ha combinado tres técnicas diferentes pero complementarias en aras de obtener información de tipo cuantitativo, pero también cualitativo. Las metodologías utilizadas han sido la del panel web (807 encuestas), las entrevistas en profundidad a personas expertas en la materia o en contacto con este tipo de población (20 entrevistas), y los grupos focales de discusión (3 grupos focales).

A continuación, se describe con detalle las técnicas utilizadas en el trabajo de campo de esta investigación.

4.1.1. Diseño de la metodología cuantitativa

Para elaborar el presente *Diagnóstico sobre la percepción de la ciudadanía vasca acerca de la población refugiada en Oriente Medio, en particular de la población refugiada de palestina, desde un enfoque de género y basado en derechos humanos*, se ha utilizado un diseño metodológico cuantitativo basado en la técnica del cuestionario web.

a) Cuestionario web: motivos de la elección.

Un panel es un amplio grupo del total de universo de personas residentes en la CAE de 16 y mayor edad que representan los diferentes estratos socioeconómicos, grupos de edad, procedencia, lugar de residencia, opciones religiosas e ideológicas, entre otros.

A diferencia de los estudios sociológicos tradicionales, basados en una búsqueda aleatoria (generalmente, telefónica) de personas residentes en un lugar, la metodología del panel implica que ese amplio grupo seleccionado de la población ya ha mostrado su interés y su compromiso en participar de investigaciones de este tipo. De esta forma, se asegura el logro del resultado a nivel cuantitativo, esto es, se trata de una muestra de personas que están dispuestas a participar en estudios e investigaciones. Gestionar ese directorio de personas es lo que se denomina panel y a las personas participantes panelistas.

El cuestionario web es la técnica de investigación que mejor se ajusta a los objetivos del presente estudio por los siguientes motivos:

- i. En primer lugar, por la propia naturaleza de los objetivos e intereses de conocimiento del presente estudio. La temática de este va a requerir de una lectura, primero, y de unas respuestas, después, por parte de las personas encuestadas, de un modo más reposado y reflexivo pues interesa poder analizar actitudes, prejuicios y estereotipos.
- ii. En este sentido, el cuestionario telefónico no es la técnica adecuada para este tipo de respuestas más reposadas. Además de lo indicado con anterioridad, el cuestionario telefónico resulta difícilmente operativo en términos de acceso a grupos de edad-generaciones. Y, además, se requiere, por lo tanto, de otro tipo de técnica que posibilite un entorno de respuesta por parte de la persona encuestada más sosegado, más favorable de cara a la emisión de opiniones ante la formulación de unas preguntas que requieren de un mínimo nivel de reflexión.
- iii. Además de estos motivos más contextuales, los cuestionarios web también permiten:
 - a) ... diseños de cuestionarios más extensos en comparación a otras técnicas de encuestación presencial y telefónica.

- b) ... respuestas más reflexivas y razonadas, más aún cuando en este estudio interesa indagar en las respuestas por actitudes, prejuicios y estereotipos.
- c) ... es la técnica que concede la mayor calidad y cantidad de las respuestas al fomentar y facilitar que las personas encuestadas se tomen el interés y calma suficientes para responder con fundamento a los intereses del estudio.
- d) ... las personas participantes en los cuestionarios web son las dueñas de su propio tiempo a la hora de responder. Así, el cuestionario web se cumplimenta a su propio ritmo, una autonomía que, sin embargo, se quiebra con las otras técnicas cuantitativas (cuestionario telefónico y presencial). Ello explica los altos índices de rechazo de estas dos técnicas off-line más habituales.

Adimen Investigación, entidad colaboradora y responsable de la ejecución de esta dimensión cuantitativa de esta investigación, cuenta con los dos elementos necesarios para implementar cuestionarios web de este proyecto: un panel web y un equipo de programación y monitorización del proceso de encuestación.

Las principales características de la **programación de cuestionarios web** son:

- La persona panelista finalmente susceptible de participar en el estudio recibe un mensaje en su cuenta de **email personal** con una pequeña presentación del estudio y un enlace directo al cuestionario, alojado en nuestro servidor.
- El cuestionario es diseñado en un entorno personalizado, incorporando la **imagen corporativa del cliente (customización)**.
- Además, es programado en **un entorno amable, visual e intuitivo:**

- a) Las preguntas del cuestionario se presentan en pantallas independientes y ajustadas al tamaño de estas, de tal forma que la persona encuestada no tiene que desplazar barras verticales u horizontales para visualizar todo el contenido.
- b) Cuando la persona encuestada cumplimenta el cuestionario puede ir atrás y adelante del mismo para modificar sus respuestas
- c) Debe rellenar todos los campos que se le marcan como obligatorios para que pueda progresar en su cumplimentación.



- Permite introducir cualquier **estímulo visual** (imagen, video...).
- Prioriza la autonomía de la persona panelista en la gestión de **su propio tiempo:**
 - a) Permite acceder en diferentes sesiones, hasta que se dé por finalizado el cuestionario, con el objetivo de que quien lo rellena, no se sienta forzado a cumplimentarlo de una sola vez.
 - b) La aplicación utilizada guarda la información entre sesiones, es decir, la persona encuestada no tiene que volver a pasar por los campos que ya ha rellenado en una sesión anterior.
- **Monitorización a tiempo real** (Dashboard) de los progresos de trabajo de campo (encuestas finalizadas, incompletas, control de cuotas, ...)

- a) Este cuadro de mandos permite comprobar el grado de realización de las **cuotas (grupos de edad, género...)** en cada país, cerrando aquellas que ya estén finalizadas.
- b) Esta monitorización también permite **incentivar** (a través del envío de un e-mail interno) finalizar los cuestionarios "incompletas", si fuese necesario, por ejemplo, para el cierre de cuotas.



b) Diseño de los contenidos del cuestionario

En el diseño de las preguntas del cuestionario participaron ambas consultorías implicadas en el proceso de investigación, UNA Gestión y ADIMEN, así como personal de UNRWA Euskadi. La validación de la calidad y adecuación de los contenidos definitivos del cuestionario se ha llevado a cabo mediante la realización de un “**pretest**” **al 3% de la muestra**, con un resultado muy positivo.

El diseño/composición de los contenidos del cuestionario se soportó en los siguientes 4 criterios o buenas prácticas:

1. Aprovechar el conocimiento extraído durante las actividades previas del estudio: análisis cualitativo y de fuentes secundarias.
2. Aprovechar el conocimiento y experiencia de la propia UNRWA Euskadi, haciéndola partícipe en el diseño del cuestionario final.
3. Aprovechar el conocimiento y experiencias del propio equipo consultor en el diseño de cuestionarios similares al objeto de este estudio.
4. Y, por último, aprovechar las posibilidades del cuestionario web como técnica que permite una redacción de preguntas y respuestas más matizadas, elaboradas y extensas.

En términos generales, y como puede observarse en el **Anexo 2**, el cuestionario ha tenido la siguiente estructura de contenidos:

- Un bloque de preguntas de identificación socio demográfica.
- Un bloque de preguntas de posicionamiento ideológico-político.
- Un bloque de preguntas relacionadas con el grado de activismo social, político y asociativo.
- Un bloque de preguntas destinada a identificar el conocimiento inicial (notoriedad espontánea) que la sociedad vasca tiene sobre la población refugiada de Oriente Medio (en particular de Palestina).
- Otro bloque de preguntas destinada a identificar este conocimiento de manera sugerida (notoriedad sugerida).
- Otro bloque de preguntas destinada a profundizar en opiniones derivadas al conocimiento sobre la situación y sus causas, sus necesidades, los soportes y canales de difusión de los prejuicios y estereotipos existentes en el imaginario social vasco en relación con la población refugiada de Oriente Medio (en particular de Palestina).
- Y, por último, un bloque de preguntas con opciones de respuesta orientadas a identificar facilitadores y obstáculos para la desactivación de estereotipos existentes.

c) Muestra y perfil de las personas participantes

En el componente cuantitativo del diagnóstico se han realizado un total de 807 cuestionarios en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Euskadi, lo que supone el 95% de nivel de confianza estadístico, y para los casos más desfavorables ($p=q=0,5$), se cuenta con un error muestral máximo de +/- 3,52% para el total de la muestra.

En este proceso de encuestación han participado personas residentes de 16 y más años, diferenciando por grupos de edad, procedencia, lugar de residencia, etc.

El objetivo en la selección de las personas participantes en el estudio ha sido lo más similar posible a la realidad socio demográfica de la CAE en cuanto a la edad, el género y el territorio histórico. Además, se incorporan los apartados referentes al nivel de estudios y el tamaño del hábitat.

La **tabla 1** muestra la distribución en términos absolutos y porcentuales de las personas participantes en la investigación. Es apreciable un mayor peso porcentual de las mujeres frente a los hombres, ligeramente superior a la realidad de la CAE.

Tabla 1. Distribución de las personas participantes según el género. Porcentajes.

Sexo	Universo		Muestra	
	Total	%	Total	%
Mujer	0	52,2	439	54,3
Hombre	0	47,8	370	45,7
Total	0	100	100	100

En la **tabla 2** se puede apreciar la distribución en términos porcentuales de las personas participantes en el estudio según edad y género. Con intención de reflejar una muestra representativa, y en medida de lo posible, se han intentado replicar los pesos porcentuales de cada franja de edad en la muestra, exceptuando el target 16-18 el cual ha sido sobredimensionado por expreso deseo del impulsor del estudio. También se ha incorporado en el cuestionario la posibilidad de marcar como opción que ni hombre ni mujer eran categorías que representaran a la persona participante del estudio, pero en ningún caso se ha seleccionado.

Tabla 2. Distribución de las personas participantes según la edad. Porcentajes.

Edad	Universo			Muestra		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
De 16 a 18 años	3,6	3,9	3,3	9,1	8,9	9,5
De 19 a 29 años	11,0	10,4	11,7	18,2	20,7	15,1
De 30 a 40 años	15,8	15,1	16,6	22,1	22,8	21,4
De 41 a 50 años	19,0	17,9	20,1	24,1	24,4	23,8
De 51 a 60 años	17,7	17,3	18,1	18,7	17,3	20,3
Más de 61 años	32,9	35,5	30,1	7,8	5,9	10,0

En lo que respecta al lugar de residencia, son dos las variables sociodemográficas que se han incorporado: Territorio histórico y Tamaño del hábitat. La distribución porcentual según territorio histórico (**tabla 3**), y al igual que con la edad y el género, se ha intentado replicar la misma distribución que podemos encontrar en la CAE. En este caso, el peso porcentual de Bizkaia es ligeramente superior en detrimento de Gipuzkoa y muy similar en el caso de Araba.

Tabla 3. Distribución de las personas participantes según el Territorio Histórico y género. Porcentajes.

Territorio Histórico	Universo			Muestra		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
Bizkaia	58,0	56,3	60,0	53,0	52,5	53,4
Gipuzkoa	28,3	27,3	29,5	32,3	32,6	32,1
Araba	13,7	16,4	10,5	14,7	15,0	14,4

La **tabla 4** muestra la distribución porcentual según el tamaño del hábitat en el que residen las personas participantes, lo que es a menudo muy significativo en cuanto al análisis de fenómenos sociales se refiere. La distri-

bución muestra que algo más de la mitad de la muestra reside en grandes ciudades, mientras que un 9% de la muestra residen en hábitats de menos de 10.000 habitantes o en medio rurales.

Tabla 4. Distribución de las personas participantes según el tamaño del hábitat y género. Porcentajes.

Tamaño del hábitat	Total	Mujer	Hombre
Una ciudad	52,7	50,8	54,9
Más de 50.000	13,8	13,2	14,6
Entre 10.000 y 50.000	24,5	24,6	24,3
Entre 5.000 y 10.000	4,7	5,9	3,2
Menos de 5.000 o medio rural	4,3	5,5	3,0

Por último, y para finalizar con este apartado, **la tabla 5** refleja la distribución porcentual de las personas participantes según su nivel de estudios. Se aprecia que más de la mitad de las personas participantes (53,7%) tienen estudios universitarios finalizados.

Tabla 5. Distribución de las personas participantes según el nivel de formación y género. Porcentajes.

Nivel de estudios	Total	Mujer	Hombre
Sin estudios o estudios primarios incompletos	1,5	0,7	2,5
Estudios Primarios	10,6	10,1	11,2
Estudios Secundarios	34,2	31,4	37,6
Estudios universitarios	53,7	57,8	48,8

4.1.2. Diseño de la metodología cualitativa de la investigación

Este proceso de diagnóstico se ha orientado a recoger información sobre conocimientos y actitudes, percepciones y comportamientos de la población vasca (en toda su diversidad) respecto a la población refugiada de Oriente Medio, en particular de Palestina. Se trata de un diagnóstico centrado en aspectos cualitativos y que a pesar de su alcance limitado pretende que sus resultados puedan considerarse extrapolables y generalizables a la población en general de la CAE.

El trabajo de campo para la aproximación cualitativa se ha realizado en base a dos técnicas:

Técnica 1. Entrevistas semi-estructuradas en profundidad

Los grupos de interés propuestos se enmarcan en uno o varios de los siguientes ámbitos:

- 1. Ámbito académico**, uno de los espacios que aporta una importante función educativa y social a la sociedad, en general, y que construye el imaginario social y popular y aporta conocimiento y base teórica a la misma.
- 2. ONGD y movimientos sociales**, en la medida en que su labor de sensibilización y educación para la transformación social condiciona, de alguna manera, la percepción que la sociedad vasca pueda tener sobre la población refugiada de Oriente Medio, en general, y la palestina, en particular.
- 3. Ecosistema mediático**, bloque en el que se proponen editoriales diversos y desde el que se conforma la opinión pública, con especial incidencia los medios digitales.

4. Especialistas en Derechos Humanos, Cultura, Paz y Convivencia que desarrollan su trabajo en la administración pública y/o en asociaciones. Se ha buscado con este ámbito conocer y saber los programas y/o iniciativas que desde el ámbito público y asociativo se llevan a cabo con respecto a la población refugiada de Oriente Medio, y, sobre todo, desde qué enfoques se trabaja.

El perfil, por tanto, se ajustó de manera idónea a las necesidades de insumos teóricos y prácticos de este estudio. Se buscaba extraer información de fuentes privilegiadas en cuanto a su vínculo con la temática. Los conocimientos y experiencias recabadas han nutrido el diagnóstico, ya que se aprovecharon la experiencia y las capacidades instaladas de diferentes agentes sociales e institucionales.

La muestra de actores o grupos de interés se diseñó, con el apoyo y coordinación de UNRWA Euskadi, desde el interés por la información que podían aportar estos actores, por el trabajo que realizan en conexión con el ámbito de estudio de este diagnóstico. Era relevante recabar la percepción sentida de la sensibilidad social en torno a las temáticas del diagnóstico, a partir del rol y la función social que desempeñan estos actores vinculada de algún modo (a veces directamente y otras veces indirectamente) con la población y la temática objeto del diagnóstico.

Otro criterio de selección de dichos grupos de interés se basaba en el hecho de que son actores susceptibles de generar alianzas con UNRWA Euskadi y con otros agentes y entidades que desarrollan acciones relacionadas con población refugiada para la articulación de las medidas de respuesta que se tomarán a partir de las conclusiones del diagnóstico.

Para esta fase del trabajo de campo se han definido unas categorías y claves de análisis *ad hoc* para el tipo de diagnóstico tomando como referencia las indicaciones y solicitudes realizadas por UNRWA Euskadi. El primer paso del proceso ha sido definir cuáles son las **categorías de análisis** en las que se quiere centrar el diagnóstico para, posteriormente, desgranar cada una de esas categorías en diferentes **claves de análisis**. Estas claves han guiado la definición de las **preguntas críticas** con las que diseñarlos guiones de las entrevistas y los grupos de trabajo.

Una vez acotadas estas categorías, el segundo paso ha consistido en concretar **las claves de análisis** que sirven de guía a la definición de las preguntas críticas. Así, teniendo en cuenta el objetivo de estudio del diagnóstico, se han definido las siguientes dimensiones de análisis:

- a) Estereotipos culturales
- b) Estereotipos de género y prejuicios
- c) Roles de género
- d) Desigualdad
- e) Lenguaje inclusivo versus lenguaje sexista
- f) Imaginario colectivo
- g) Identidad
- h) Multiculturalidad
- i) Interculturalidad
- j) Movilidad humana, migración y refugio
- k) Comunidad imaginada y sociedad de acogida.
- l) Racismo y xenofobia.
- m) Representaciones de los medios de comunicación sobre la población refugiada de Palestina.
- n) Buenas prácticas

Cruzando categorías y dimensiones o claves de análisis, se diseñó el siguiente cuadro de información:

Categoría Derechos Humanos
Movilidad humana, migración y refugio
Racismo y xenofobia
Representaciones de los medios
Discurso mediático y Fake news
Buenas prácticas desde un enfoque de derechos

Categoría Equidad de género
Estereotipos y roles de género
Desigualdad de género e interseccional
Lenguaje inclusivo
Buenas prácticas desde un enfoque de empoderamiento

Categoría Diversidad cultural
Estereotipos culturales
Imaginario colectivo
Identidad
Multiculturalidad vs Interculturalidad
Seguridad
Comunidad imaginada y sociedad de acogida

A partir de esta clasificación se elaboraron los guiones de talleres y entrevistas y la información obtenida se ha ido agrupando y encuadrando en las distintas claves de análisis para su procesamiento posterior.

Se llevaron a cabo un total de 20 entrevistas a lo largo de los meses de diciembre de 2018 y enero y febrero de 2019.

A continuación, se presentan los guiones de las entrevistas utilizados en el trabajo de campo. En base a la muestra de actores y grupos de interés propuesta, se diseñaron cuatro bloques de preguntas, a partir de las categorías y claves de análisis anteriormente definidas. Asimismo, algunas de las personas propuestas con perfiles multidisciplinares en el transcurso de la entrevista respondieron a preguntas de uno u otro bloque.

Bloque 1: **Ámbito académico.**

1. ¿Cómo se trasmite desde el aula la realidad de la población refugiada de Oriente Medio, en general, y de Palestina, en particular?
2. ¿Desde qué enfoques se estudia?
3. ¿Se utiliza lenguaje inclusivo?
4. ¿Qué sensibilidad se percibe en el aula con respecto a la población refugiada de Oriente Medio, y de Palestina, en particular?
5. ¿Existen otras realidades culturales en el aula? ¿Cómo se interrelacionan?

6. ¿Qué conocimiento tiene el alumnado sobre la realidad de la población refugiada de Oriente Medio, en general, y de Palestina, en particular?
7. La programación educativa de secundaria, ¿Aborda la diversidad cultural? ¿Comparte experiencias y/o vivencias de otras culturas? ¿Se trabaja la empatía para con otras realidades? ¿Se organizan actividades coeducativas desde un enfoque inclusivo?
8. ¿Quiénes conforman el departamento de RR. II? ¿Perfil académico y profesional del profesorado?
9. ¿Cuál es el contenido de los programas de grado y de los *Másteres*?
10. ¿Cómo se aborda (desde que enfoques) la realidad de la población refugiada en los programas académicos?
11. ¿Trabajo de campo? ¿Otras experiencias (charlas) tienen presencia en el aula?
12. ¿Se llevan a cabo foros de dialogo? ¿Qué perfil de personas son invitadas? ¿Qué temáticas se debaten?
- 13.1 ¿Qué imágenes utilizamos?
14. ¿Cuáles son los datos, fuentes y referencias bibliográficas utilizadas?

Bloque 2: ONGD, entidades de intervención social y de acogida y atención a la población refugiada en Euskadi

1. ¿Cómo se refleja en los proyectos de educación para la transformación social la realidad de la población refugiada de Oriente Medio, en general, y de Palestina, en particular?
2. ¿Desde qué enfoques?
3. ¿Se utiliza lenguaje inclusivo?
4. ¿Qué sensibilidad existe en la entidad con respecto a la población refugiada de Oriente Medio, en general, y palestina, en particular?
5. ¿Existe diversas realidades culturales en la entidad? ¿Cómo se interrelacionan?
6. ¿Existe una red de trabajo entre diversas ONGD? ¿Se desarrollan acciones conjuntas para visibilizar la realidad de la población refugiada de Oriente Medio, en general, y de Palestina, en particular?
7. ¿Cómo se pone voz a las mujeres refugiadas? ¿A través de que canales? ¿Hacia quienes dirigimos esas voces? ¿En qué espacios?
8. En las evaluaciones que se realizan al público objeto, ¿qué conclusiones se pueden extraer?
9. En la relación con las entidades financiadoras, ¿qué sensibilidad se percibe en ellas?
10. En la relación con los públicos meta, ¿qué sensibilidad se percibe en ellos? ¿Qué temáticas y desde que formatos se trabajan?
11. ¿Aprecian cambios en la ciudadanía con respecto a la percepción que se tiene sobre la población refugiada de Oriente Medio?
12. ¿Qué conocimiento tiene el personal (junta directiva incluida) sobre la realidad de la población refugiada de Oriente Medio, en general, y de Palestina, en particular?
13. ¿Quiénes conforman las comisiones y la junta directiva? ¿Perfil académico y profesional? ¿Qué conocimiento de la historia, del contexto y de la realidad tienen? ¿Han estado en terreno?
14. ¿Se llevan a cabo foros de dialogo? ¿Qué perfil de personas son invitadas? ¿Qué temáticas se debaten? ¿Desde qué enfoques?

15. ¿Qué imágenes se utilizan?
16. Datos, fuentes y referencias bibliográficas utilizadas.

Bloque 3: Ecosistema mediático.

1. ¿Con qué archivo documental trabaja el medio? ¿De qué fuentes y/o informantes se nutre? ¿Qué aporta cada fuente?
2. ¿La realidad de la población refugiada de Oriente Medio, en general, y de Palestina, en particular, forma parte de la planificación de la producción del medio? En el caso de ser parte de la producción, ¿cuál es el tema central? Por ejemplo: el tema central puede ser el cuidado de las mujeres sirias a sus hijas e hijos o las estudiantes universitarias que han tenido que abandonar la universidad.
3. ¿Cómo se trasmite desde el medio la realidad de la población refugiada?
4. ¿Se contextualiza la información que se da? ¿Se profundiza en el origen?
5. ¿Se utiliza una narrativa bélica?
6. ¿Se utiliza lenguaje inclusivo?
7. ¿Qué conocimiento tiene el equipo redactor sobre la realidad de la población refugiada de Oriente Medio?
8. ¿Conocen su historia, hábitos y costumbres?
9. ¿En qué sección se ubica la información relativa a la población refugiada?
10. ¿Quiénes conforman el equipo redactor de la sección internacional, ciudadanía, sucesos y/o sociedad?
11. ¿Conocen el terreno (Oriente Medio)?
12. ¿El medio dedica espacio a otras culturas? ¿Desde qué mirada? ¿Qué noticias?
13. ¿Qué imágenes utilizamos? (Cabe la posibilidad de entrevistar a personal gráfico)
14. ¿Cuándo transmitimos la información?
15. ¿Cómo se decide transmitir la información?
16. ¿Se aporta una información nueva a la cobertura generalista?
17. ¿En qué espacio se decide transmitir la información?
18. ¿Quiénes deciden transmitir la información? ¿Desde qué mirada se decide?

Bloque 4: Especialistas en Derechos Humanos, Cultura, Paz y Convivencia que desarrollan su trabajo en la administración pública y/o asociaciones.

1. ¿Qué vinculación tienen con la realidad de la población refugiada de Oriente Medio, en general, y de Palestina, en particular?
2. ¿Cómo trabajan el binomio dignidad humana-derechos humanos? ¿Y el binomio empatía-solidaridad?
3. ¿Cree que solidaridad es una obligación moral?
4. ¿Conocen el contexto? ¿Conocen el terreno?

5. ¿Su asociación y/o departamento tiene como línea de actuación visibilizar la realidad de la población refugiada de Oriente Medio, en general, y palestina, en particular? ¿Forma parte de la estrategia gubernamental?
6. ¿Desde qué enfoques trabajan? ¿Se incorporan a los programas y/o actividades?
7. ¿A qué públicos se dirigen?
8. ¿Cuál es la respuesta social, política y/o interinstitucional que están dando a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas? ¿Cómo lo trasladan?
9. ¿Qué herramientas se han diseñado para dar salida a la crisis? Ejemplo, *Patrocinio Comunitario*³³.
10. ¿Con qué otros agentes sociales se trabaja la acogida a la población refugiada? ¿Qué funciones desempeñan?
11. ¿De qué manera y con qué medios y herramientas se involucra a la sociedad civil?
12. Desde la institución/entidad/asociación, ¿qué perciben en la ciudadanía con respecto a la población refugiada de Oriente Medio? ¿Cuál ha sido su evolución? ¿Cuál es la tendencia al respecto?
13. ¿Con qué medios/recursos materiales y humanos cuenta para llevar a cabo dicha intervención?
14. ¿Con qué herramientas cuenta su asociación para sensibilizar a la ciudadanía?
15. ¿Qué espacios de discusión ofrece?
16. ¿Qué perfil de personas asisten a los foros de discusión?
17. ¿Qué perfil profesional asiste a las sesiones de trabajo?
18. ¿Hay una devolución del contenido de estos espacios (foros y/o sesiones)?
19. ¿Se utiliza lenguaje inclusivo?

Finalmente, los resultados de las entrevistas se han volcado en las mismas categorías del Estudio aprobadas inicialmente por UNRWA Euskadi y que aparecen así definidas en este informe, a saber:

- a) Percepciones hacia las personas refugiadas
- b) Estereotipos y actitudes hacia las personas refugiadas
- c) Canales y soportes para la conformación de los estereotipos
- d) Políticas públicas y buenas practicas

Técnica 2. Grupos de discusión focal en cada uno de los tres territorios históricos. Los talleres participativos fueron ideados como una herramienta del proceso de diagnóstico para aportar información a partir del contraste de los hallazgos de las entrevistas con micro-grupos de población representativa de la sociedad vasca. Tanto el guion como las preguntas utilizadas en los grupos de discusión focal han sido generados a partir de lo trabajado en las entrevistas en profundidad realizadas. El equipo responsable desarrolló una serie de ejercicios y dinámicas para volcar una serie de preguntas de debate, que hicieran aflorar las percepciones, comportamientos y actitudes de las personas participantes en el taller respecto de la población refugiada de Oriente Medio y de Palestina.

³³ Los programas de patrocinio en las comunidades permiten a los individuos, comprometerse directamente con la labor de reasentamiento de los refugiados. Los patrocinadores se comprometen a proporcionar apoyo financiero, psicológico y para el reasentamiento, que ayude a los refugiados recién llegados a integrarse en la vida de un nuevo país. Para más información, véase: <http://www.refugeesponsorship.org/es/patrocinio-comunitario>

En cada uno de los tres Territorios Históricos se llevó a cabo un grupo de discusión focal. Estos grupos estuvieron integrados por personas representantes de los grupos de interés que habían realizado las entrevistas, así como por otras personas sin ninguna vinculación con aquellos y que desde la percepción espontánea expusieran sus opiniones y actitudes para con la población refugiada de Oriente Medio, en general, y de Palestina en particular. Para ello se identificó, contactó y seleccionó a lo largo del mes de febrero a una serie de personas procedentes de colectivos sociales y empresas de muy diversos ámbitos.

El objetivo por alcanzar con estos grupos ha sido el contrastar las percepciones y estereotipos en conjunto y observar críticamente las argumentaciones y los prejuicios, así como el éxito o no de las estrategias de sensibilización y argumentaciones de quienes estaban, a priori, más sensibilizadas con la temática.

Así, se ha constatado que se confrontaban discursos y percepciones de una parte de la población (sensibilizada, con información y herramientas de análisis más profundas sobre la temática) con gente que no había trabajado ni estudiado la temática previamente y que hablaba desde la apropiación de los estereotipos y prejuicios más extendidos socialmente.

Dentro de cada territorio se confeccionó un grupo de trabajo que constaba de los siguientes componentes de acuerdo con la variable de trayectoria previa en la temática y ocupación:

- Entre un 20 y un 30% de personas provenientes de ONGD
- Entre un 10 y un 20% de personas provenientes de entidades sociales de trabajo directo con personas refugiadas
- Entre un 20 y un 30% de personas de empresas de diferentes sectores
- Entre un 20 y un 30% de personal de Administraciones públicas
- Alguna persona especialista académica en la temática
- Entre un 10 y un 20% de personal docente de institutos de secundaria

Además, se conjugó la variable de género, procurando un 50% de representación de hombres y de mujeres. Por último, se tuvo en cuenta la variable edad, pertinente para el diagnóstico, garantizando la representación de las siguientes franjas: 20-30, 30-40, 40-50 y más de 50 años.

Para cada territorio histórico se estructuraron tres modalidades de conformación de cada grupo para abarcar una mayor diversidad de discursos:

- Un grupo en el que las personas sin conocimiento de la temática fuera mayor que el de personas con conocimientos previos (Donostia)
- Un grupo en el que las personas sin conocimiento de la temática fuera menor que el de personas con conocimientos previos (Bilbo)
- Un grupo exclusivamente de personas con relación con la temática y con vínculos con el mundo de la cooperación y el refugio (Gasteiz)

El siguiente cuadro resume las fechas y nº de participantes de los tres talleres territoriales:

Lugar	Fecha	N.º participantes
CC La Bolsa Bilbao	26 de febrero	10 personas (6 mujeres y 4 hombres)
CC Okendo Donostia	13 de marzo	11 personas (6 mujeres y 5 hombres)
Casa de las Mujeres Simone de Beauvoir Gasteiz	20 de marzo	8 personas (4 mujeres y 4 hombres)

Durante 90 minutos, se trabajó en los grupos de discusión una parte más racional discursiva y otra más emocional inconsciente, a través de dinámicas y debates. En la dinamización se tuvo en cuenta el uso del espacio y de la palabra, esto es, metodologías de dinamización igualitaria, de tal manera que todas las personas que participaron manejaran los mismos tiempos de exposición y el mismo espacio. La metodología empleada por la consultora supuso que la propia población diagnosticada fuera la protagonista del proceso. La consultoría externa acompañaba, guiaba, generaba reflexiones, y posteriormente ordenó la información y las claves en consonancia con los objetivos, pero las ideas y percepciones esenciales surgieron de la propia población sujeto.

El objetivo general que se pretendía lograr con estos talleres era el de generar un espacio de construcción colectiva a través de la pedagogía *freiriana*, que articulara el espacio como un lugar de creación de conocimiento desde la horizontalidad y la puesta en común con herramientas que aseguraran la equidad de género.

4.2. PLAN DE TRABAJO

La elaboración de este *Diagnóstico sobre la percepción de la ciudadanía vasca acerca de la población refugiada de Oriente Medio y en particular de Palestina*, ha tenido una duración en el tiempo de 10 meses, iniciándose el proceso en septiembre del 2018, y finalizando con la elaboración del presente documento en julio de 2019. El proceso de trabajo que ha dado lugar a este diagnóstico se ha plantea como un recorrido por los siguientes pasos:

a) Elaboración de la propuesta metodológica para la investigación

En primera instancia, UNA gestión y comunicación, como consultora responsable del estudio, delineó una propuesta metodológica para el proceso de investigación, que incluía la definición de unas categorías y claves de análisis preliminares y una propuesta de acercamiento cuantitativo y cualitativo para el diagnóstico del objeto de estudio. Para ello, se llevó a cabo una búsqueda de diferentes estudios e investigaciones publicadas sobre la temática, recogidos en el marco teórico.

b) Selección de la muestra para el trabajo de campo

La muestra concreta con la que se ha trabajado en la fase de trabajo de campo cuantitativa como en la cualitativa, fue acotada por UNA gestión y comunicación y Adimen Investigación en coordinación con el equipo de UNRWA Euskadi, de acuerdo con los términos de referencia inicialmente planteados, y en base a los siguientes criterios de selección:

- Proporción equilibrada de mujeres y hombres (no superar la proporción máxima de 60/40)
- Representación de diferentes tramos de edad en la población participante (a partir de los 16 años hasta mayores de 65)
- Representación de población de los tres territorios históricos
- Representación de personas involucrados en asociaciones o y organizaciones de solidaridad con el pueblo palestino o vinculadas al ámbito de la Cooperación y el asilo en Euskadi.
- Participación de personas expertas en la temática de asilo y refugio, migraciones, y aquellos aspectos teóricos vinculantes con el objeto de diagnóstico
- Representación de diferentes tramos de edades, situación socioeconómica, nivel de estudios, género, lugar de residencia (rural-urbano)
- Representación de alumnado y profesorado de ESO y Bachiller
- Representación de profesorado de universidades, vinculados a facultades o grados que estudien la realidad internacional

- Representantes del movimiento feminista y asociaciones de mujeres
- Representantes de medios de comunicación social en Euskadi

c) Definición de categorías de análisis

Una vez delimitada la muestra, el siguiente paso del proceso fue definir cuáles iban a ser las categorías de análisis en las que se quería centrar el diagnóstico para, posteriormente, desgranar cada una de esas categorías en diferentes claves de análisis. Estas claves fueron la base para la definición de las preguntas críticas con las que se diseñaría el cuestionario (en la muestra cuantitativa), y los guiones de las entrevistas y los grupos de trabajo (para la aproximación cualitativa).

d) Elaboración de las herramientas y recogida de información

Para la recogida de información se apostó por el uso de diferentes herramientas, para una aproximación lo más compleja y diversa posible al objeto de estudio de diagnóstico. Así, se seleccionaron tres técnicas metodológicas para el análisis:

- Cuestionario por panel web
- Entrevistas en profundidad con personas expertas y vinculadas a la temática y objeto del diagnóstico
- Talleres focales de discusión con grupos seleccionados

e) Análisis e interpretación de los datos

En primera instancia se llevó a cabo la fase de entrevistas, que sirvió de insumo y orientación para las siguientes fases. A continuación, se convocaron y dinamizaron los grupos focales de discusión en cada uno de los tres territorios históricos, mientras de forma simultánea se implementaba el cuestionario web a más de 800 personas de la CAE. Una vez realizadas las tres fases de campo, la información recogida fue sistematizada para agrupar ideas y poder realizar interpretaciones.

f) Elaboración de Informe de Diagnóstico

Al final del proceso, la información interpretada fue sistematizada, triangulada y recogida en el presente Informe de Diagnóstico, con una serie de conclusiones y recomendaciones que orienten el trabajo a futuro en esta línea.

4.3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

A continuación, se presenta de forma detallada el cronograma de ejecución del proceso de trabajo en todas sus fases, desde el inicio y la puesta en marcha, hasta el cierre del documento de diagnóstico.

FASES DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO	sep-18	oct-18
FASE 1 – PUESTA EN MARCHA		
Reunión inicial entrega del plan de trabajo		
FASE 2 – METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		
Incorporar aportaciones a la propuesta		
Diseño metodológico		
Selección de la muestra		
Acotar la muestra seleccionada en coordinación con UNRWA		
Diseño de indicaciones y categorías de análisis		
Diseño de las herramientas de recogida de información		
Reunión de contraste con UNRWA		
Cierre METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN entre UNA, Adimen y UNRWA		
FASE 3 – TRABAJO DE CAMPO 1 ENTREVISTAS		
Identificación 15-20 personas de diversos segmentos de población		
Contrastar con UNRWA las personas propuestas para entrevistar		
Cerrar entrevista con las personas seleccionadas		
Realizar las entrevistas		
Sistematización de la información		
Reunión de coordinación UNA UNRWA		
Reunión de coordinación UNA ADIMEN		
FASE 4 – TRABAJO DE CAMPO 2 TALLERES FOCALES		
Calendizar los talleres y reserva de salas		
Identificar a las personas participantes en los 3 talleres focales		
Contactar u confirmar a las personas participantes en los 3 talleres		
Taller focal en Bizkaia		
Taller focal en Gipuzkoa		
Taller focal en Araba		
Sistematización de la información		
Informe Trabajo de Campo 1 y 2		
Reunión de coordinación UNA UNRWA		
Reunión de coordinación UNA ADIMEN		
FASE 5 – TRABAJO DE CAMPO 3 PANEL WEB		
Diseño de contenido cuestionario web		
Contrastar con UNRWA contenido del cuestionario web		
Cierre de cuestionario con aprobación de UNRWA		
Prueba piloto en segmento del 3% población		
Programación y validación del cuestionario web (pre-test)		
Desarrollo del proceso de encuestación		
Lanzamiento cuestionario web y recogida de datos		
Entrega de informe de resultados del Trabajo de encuestación a UNA		
Reunión de coordinación UNA UNRWA		
FASE 6 – ELABORACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO		
Sistematización de la información		
Triangulación de resultados		
Interpretación y extracción de conclusiones		
Presentación del borrador de informe al equipo responsable		
Entrega de informe definitivo de diagnostico		

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

5.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO SOBRE POBLACIÓN DE LA CAE

5.1.1. Opiniones y actitudes ante las personas refugiadas en general

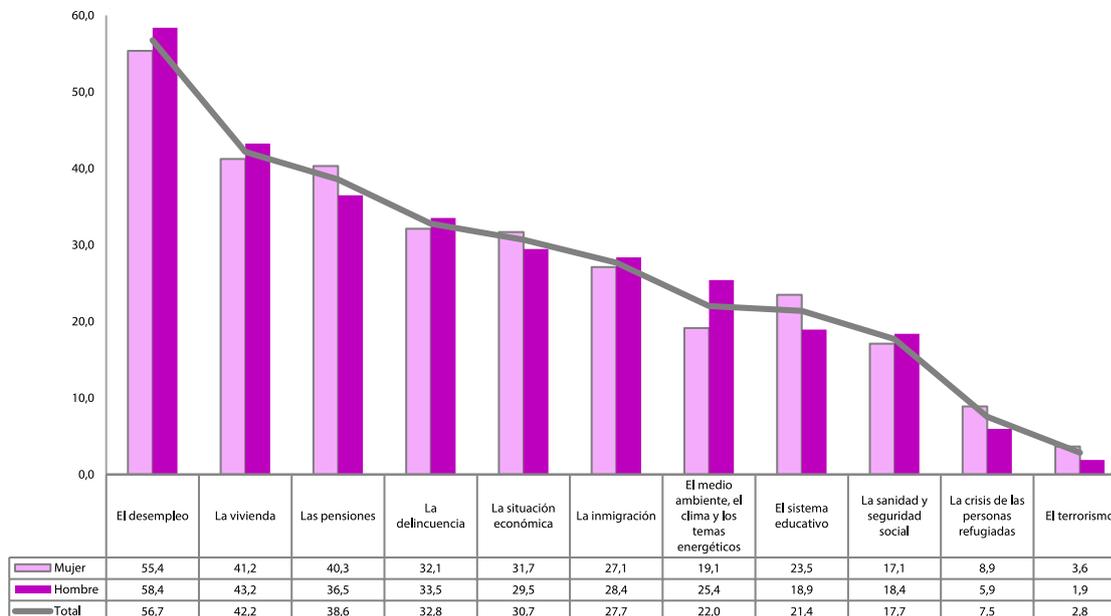
En este primer apartado se presentan los resultados obtenidos mediante el trabajo cuantitativo de la investigación, tal y como se ha expuesto en el Apartado 4 de este informe. Se divide en cuatro grandes bloques temáticos que corresponden a los objetivos planteados inicialmente.

A. Percepciones de la sociedad vasca acerca de las personas refugiadas

Uno de los principales mecanismos de movilización o de transformación social suele ser la identificación de un fenómeno social como problema. Una vez que un hecho se percibe como un problema para una sociedad determinada, se comienza a hacer frente al mismo. Para analizar e identificar si verdaderamente hay una preocupación acerca de la “crisis de las personas refugiadas” se ha optado por preguntar directamente cuáles son, para cada persona encuestada, los problemas principales actualmente en Euskadi en línea con otras investigaciones³⁴.

El **gráfico 1** muestra la **relación de problemas considerados principales en Euskadi**. Con diferencia, el desempleo es el problema principal, seguido de la vivienda y las pensiones. La “crisis de las personas refugiadas” no aparece hasta la penúltima posición con el 7,5% del total. Por lo tanto, no es identificada como problema en términos generales hasta el momento. Es más, podría decirse que su aparición en las categorías “sugeridas” determina su valoración, lo cual, seguramente, vería disminuido su porcentaje si se hubiese recogido como respuesta “espontánea”. Cabe destacar que tampoco hay diferencias significativas por género.

Gráfico 1. Principales problemas en Euskadi. Porcentajes. Según género.

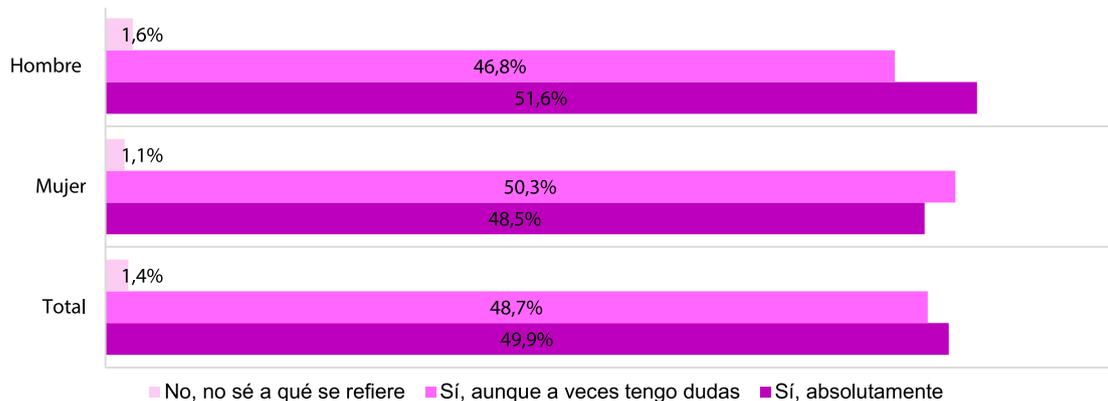


a.1. Conocimiento del término

Una vez situados en el contexto, el primer apartado de resultados está destinado a identificar las percepciones sobre las personas refugiadas y sus realidades. Para ello, y partiendo de lo más elemental, la encuesta realizada ha indagado en si se conoce o no **el significado real del término “refugiado/a”**, cuáles son los **principales países de acogida** de personas refugiadas, cuál es y debiera ser el **volumen de personas refugiadas** acogidas en Europa, España y País Vasco, y, por último, los principales **motivos de desplazamiento y de admisión**.

En el **gráfico 2** se puede comprobar que, siendo prácticamente residual las personas que afirman desconocer completamente el significado del término “refugiado/a”, cerca de la mitad de las personas participantes reconoce tener ciertas dudas con el significado (48,9%). Por lo tanto, se puede decir que prácticamente la totalidad de las personas son capaces de identificar y situar el término, pero que sólo la mitad de ellas considera que sabe en todo momento lo que significa (49,9%).

Gráfico 2. Autovaloración sobre el conocimiento del término “Refugiado/a”. Porcentajes. Según género.

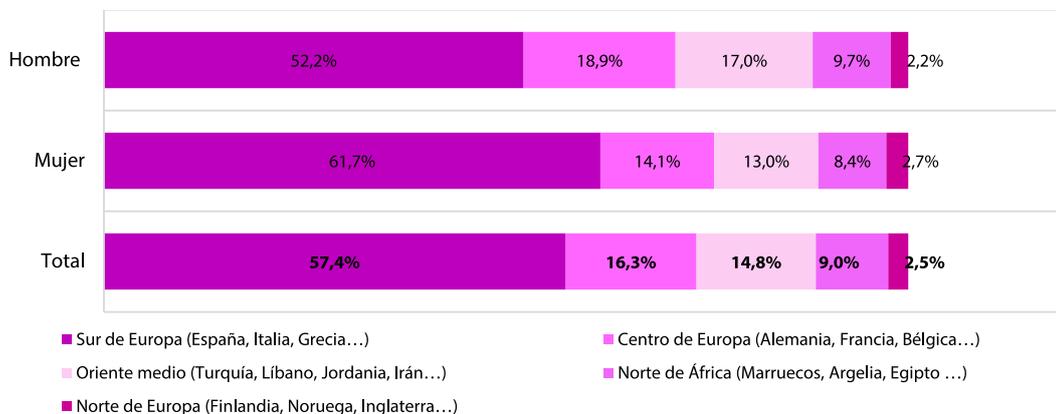


a.2. Percepción del territorio

No sólo es importante conocer a qué se refiere la población cuando se habla de personas refugiadas, también es fundamental conocer cuáles son sus realidades. Para ello, se ha preguntado qué países son los que, principalmente, se están haciendo cargo de la acogida de todas esas personas. La hipótesis principal era, a priori, sencilla: desde una perspectiva eurocéntrica se tiende a considerar a Europa como principal territorio de acogida de personas refugiadas, cuando la realidad refleja otro panorama diferente.

Revisando los resultados del **gráfico 3** se evidencia que 3 de cada 4 personas consideran a Europa (en sus respectivas zonas) el principal territorio de acogida de personas refugiadas. En la misma línea, únicamente un 15% han considerado a Oriente Medio (Turquía incluida) como el principal territorio de acogida.

Gráfico 3. Percepción sobre los territorios que más personas refugiadas acogen. Porcentajes. Según género.



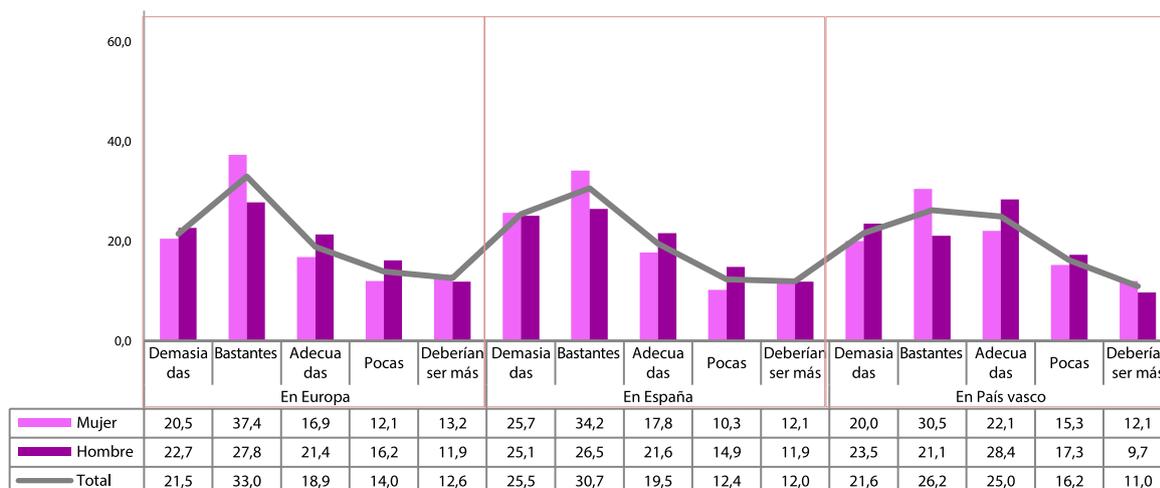
a.3. Percepción del volumen de llegada

Una pieza fundamental de todo proceso de movilidad humana bien sea por motivos económicos, bélicos o religiosos, es el volumen de personas que involucra. La percepción del volumen de personas en movimiento, aun siendo tangible en datos, es tremendamente subjetiva y relativa. Dentro de ella, interesa especialmente cuál es la

percepción de la ciudadanía vasca respecto del volumen de personas refugiadas. Para ello, en este apartado, se recoge la valoración que hace la población vasca sobre el volumen de personas refugiadas que llegan a Europa, España y la CAE.

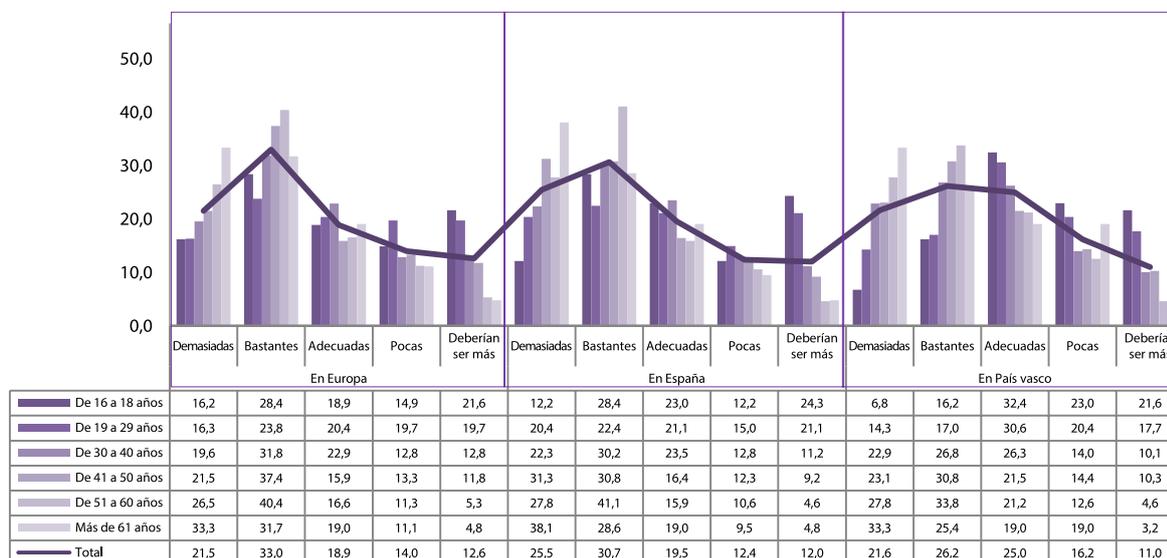
A primera vista, el **gráfico 4** muestra cómo algo más de la mitad de la población considera el volumen de personas refugiadas que llegan a Europa y a España como “demasiadas” o “bastantes” (54,5% y 56,2%, respectivamente), mientras que las personas que consideran que son “pocas” o que “deberían ser más” ronda el 25% de la población. En la CAE, la tendencia se mantiene. El número de personas que considera que el volumen de personas refugiadas que llegan a la CAE es «demasiado» o «bastante» se sitúa en un 47,8%. Las mujeres, en líneas generales, tienen una percepción de mayor volumen que los hombres.

Gráfico 4. Percepción del volumen de personas refugiadas que llegan a Europa, España y País Vasco según género. Porcentajes.



La lectura por generaciones de edad que arroja el **gráfico 5** también resulta interesante. Mientras que el 44% de los/as jóvenes (16-18 años) considera que el volumen de las personas refugiadas que llegan a la CAE son “pocas” o “deberían ser más”, las personas mayores de 61 años se estancan en un 22%. La tendencia muestra que, a mayor edad, aumenta el número de personas que estima como «demasiada» o «bastante» la población refugiada que llega a la CAE.

Gráfico 5. Percepción del volumen de personas refugiadas que llegan a Europa, España y País Vasco según edad. Porcentajes.



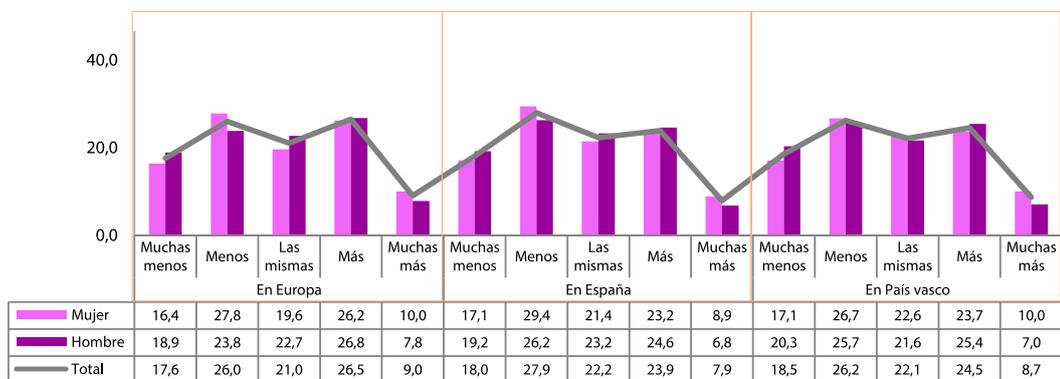
a.4. Percepción del volumen de acogida

Una vez analizada la percepción de la ciudadanía vasca en cuanto al volumen de personas refugiadas que llegan, se ha identificado cuáles son las perspectivas de la ciudadanía en lo que respecta al volumen de personas refugiadas que debería acogerse.

Entre Europa, España y País Vasco, el **gráfico 6** muestra que en torno a un 45% de la población considera que debería reducirse el número de personas refugiadas acogidas. A su vez, cerca de un 35% de la población afirma que sería necesario aumentar el número de personas acogidas.

De nuevo, y en lo que a la edad de las personas participantes se refiere, las diferencias son muy significativas. 6 de cada 10 participantes mayores de 61 años cree que la mejor opción es disminuir el número de personas refugiadas acogidas, mientras que el mismo dato en los/as más jóvenes rondan los 3 de cada 10.

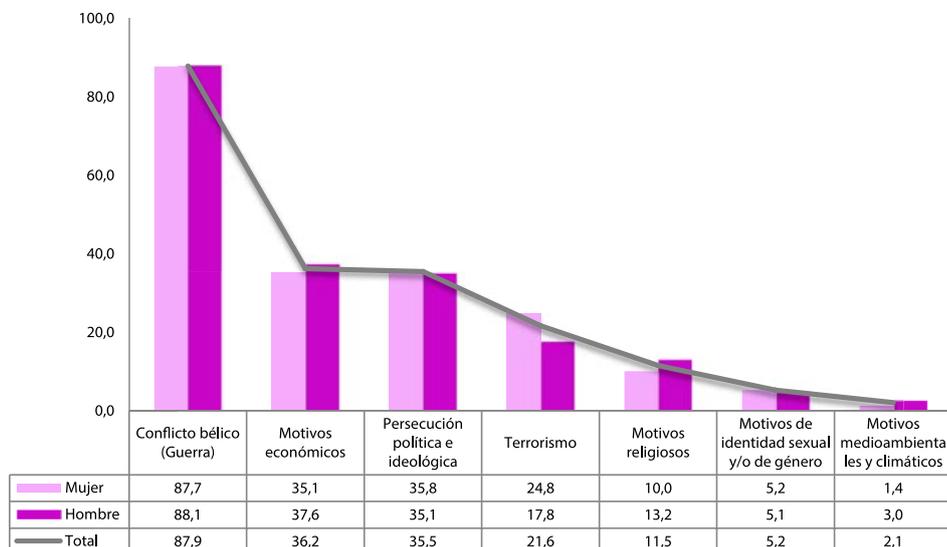
Gráfico 6. Percepción del volumen de personas refugiadas que deben llegar a Europa, España y País Vasco. Porcentajes. Según género.



a.5. Motivos de refugio percibidos

El siguiente tema indagado en el análisis cuantitativo ha sido el de la percepción por parte de la población de la CAE de cuales considera que son las principales causas que la ciudadanía vasca vincula al desplazamiento de personas en busca de asilo. Los resultados del **gráfico 7** son del todo evidentes: casi 9 de cada 10 personas (87,9%) considera los conflictos bélicos como principal causa, seguida de motivos económicos (36,2%) y persecución política e ideológica (35,5%). Las causas menos relacionadas con el desplazamiento de las personas refugiadas son los motivos religiosos (11,5%), la identidad sexual y/o de género (5,2%) y las medioambientales (2,1%).

Gráfico 7. Principales motivos de huida de su país percibidos por la ciudadanía vasca sobre las personas refugiadas. Porcentajes. Según género.

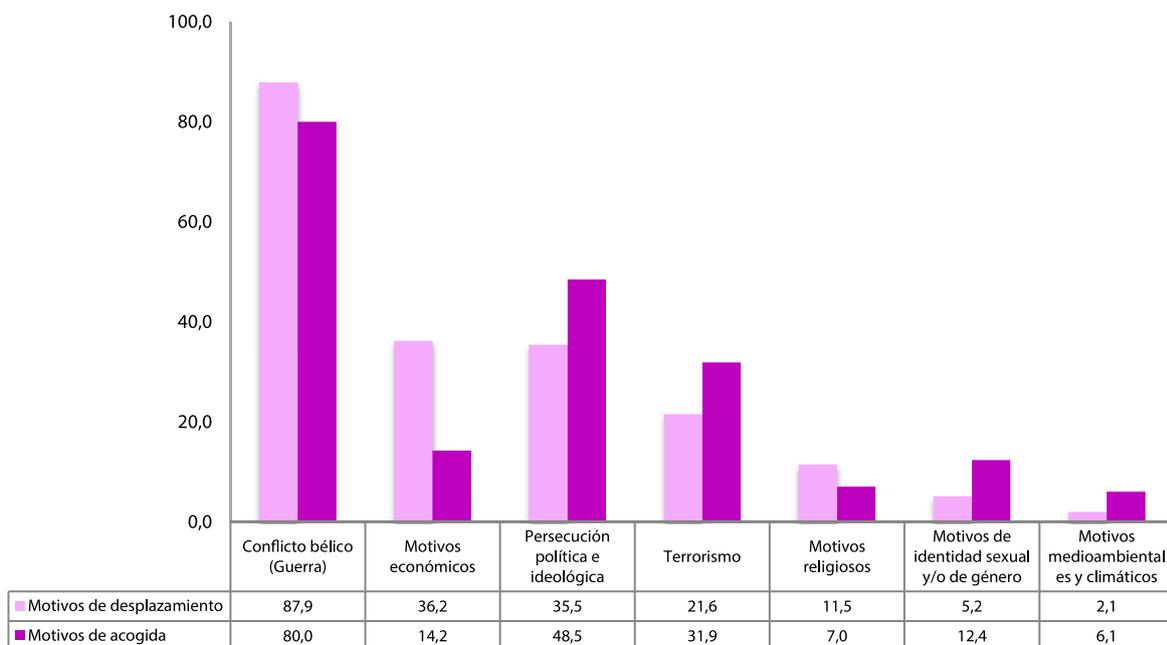


a.6. Motivos de desplazamiento y motivos de acogida

A continuación, se ofrece una comparativa entre los principales motivos de desplazamiento percibidos y los principales motivos que las personas encuestadas creen que justifican la acogida de personas refugiadas en un Estado. Así, resulta interesante el resultado que presenta el **gráfico 8**. Por un lado, las principales causas percibidas por la ciudadanía vasca como motivos de desplazamiento son los conflictos bélicos, los motivos económicos y la persecución ideológica o política; por otro lado, las principales razones por las cuales la población encuestada considera que un país debe acoger a las personas refugiadas son los conflictos bélicos, la persecución ideológica o política y el terrorismo. Estos resultados dejan en evidencia la cuestión antes comentada de cómo se desconoce lo que significa el término refugiado o refugiada, en tanto en cuanto que siguen considerándose los motivos económicos como una causa de desplazamiento de esta población cuando no existe legalmente el derecho de asilo por dicha causa.

En otro orden de cosas, destaca que dentro de los motivos de admisión ganan fuerza, en detrimento de los motivos económicos, la persecución ideológica o por motivos de identidad sexual y/o de género y los motivos medioambientales.

Gráfico 8. Comparativa entre los principales motivos de desplazamiento y los principales motivos que justifican la admisión de personas refugiadas, según la ciudadanía vasca.



a.7. Sobre el acceso a la ciudadanía y los derechos sociales

No solo es importante la acogida de personas refugiadas que huyen de sus países en busca de asilo, son fundamentales las condiciones de vida que esta población va a poder disfrutar en la sociedad de acogida. Mediante este último bloque de impresiones se ha pretendido conocer la percepción que tiene la ciudadanía vasca sobre cuál debe ser el grado de acceso de las personas refugiadas a la ciudadanía y los derechos sociales.

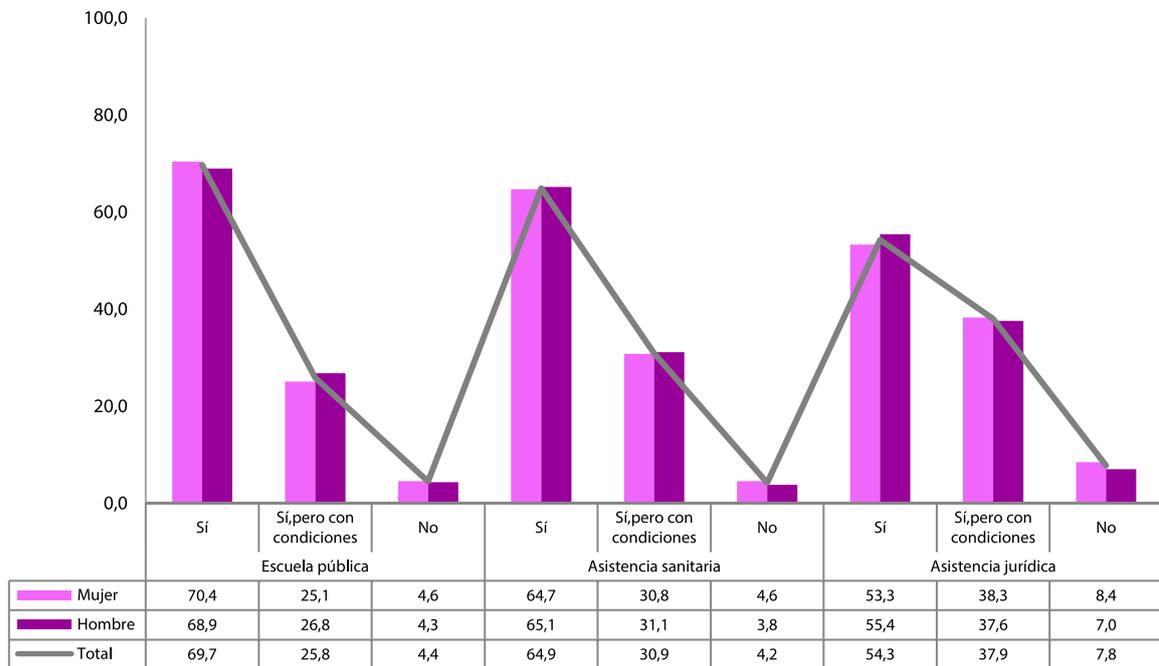
Para medir esta variable, se ha incorporado una batería de preguntas relacionadas con diferentes derechos y servicios en la línea de estudios similares, como el Barómetro del Ikuspegi (Ikuspegi, 2019) o el Estudio «Actitudes hacia la inmigración» del CIS (CIS, 2017)³⁵

En primer lugar, estarían los derechos y servicios que mayor aceptación han demostrado tener entre la ciudadanía vasca: **educación pública, asistencia sanitaria y asistencia jurídica (gráfico 9)**. En estos casos la negativa al acceso es minoritaria (desde el 4,2% al 7,8%). Sin embargo, las personas que consideran que deben tener acceso

35 Tanto el CIS mediante el estudio "Actitudes hacia la inmigración", como Ikuspegi en el Barómetro, incorporan esta pregunta con diferentes ítems.

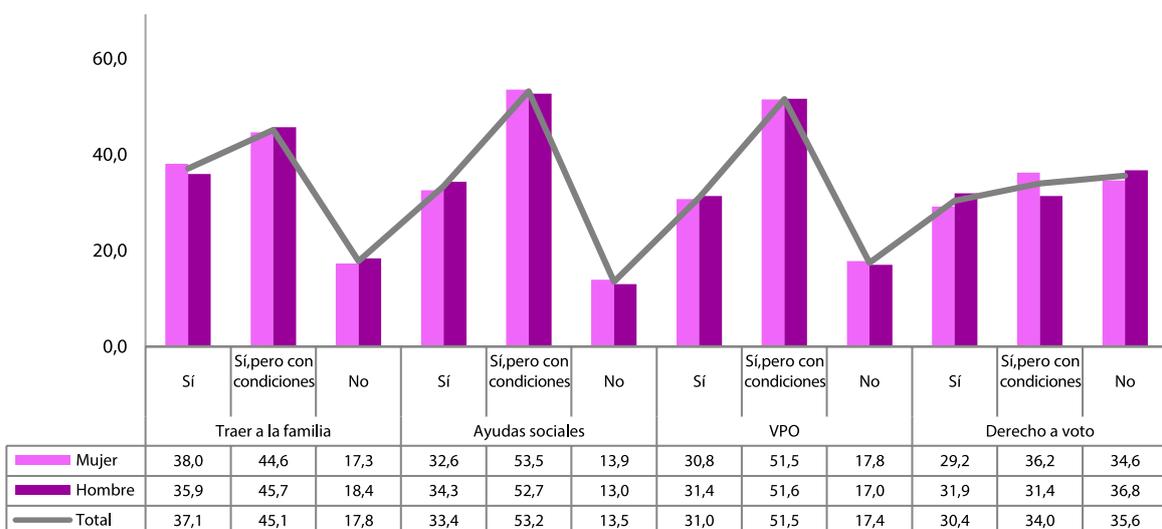
a escuela pública con ciertas condiciones es de 25,8% de la población, un 30,9% en el caso de asistencia sanitaria y un 37,9% en la asistencia jurídica. De todas formas, el “sí rotundo” mantiene una amplia mayoría en estos casos.

Gráfico 9. Acceso a derecho y servicios (1). Porcentaje. Según género.



Tras ver las opciones con mayor consenso y mayor aceptación, el **gráfico 10** muestra las opciones que suscitan una mayor divergencia de opiniones, y en los que el “Sí rotundo” deja de ser mayoritario. De mayor a menor aceptación tenemos **la reagrupación familiar**, las **ayudas sociales**, acceso a las **Viviendas de Protección Oficial** y, por último, el **derecho a voto** o sufragio activo. La que presenta una mayor oposición es, sin duda, el sufragio activo con un 35,6 % de personas que lo rechazan rotundamente. En el resto, el “Sí, pero con condiciones” resulta ser la opción mayoritaria.

Gráfico 10. Acceso a derecho y servicios (2). Porcentaje. Según género.



Por último, resaltar que las diferencias por género no son significativas y que la edad vuelve a aparecer como variable explicativa, siendo las personas más mayores las que muestran una mayor oposición en gran parte de los derechos y servicios.

B. Estereotipos y actitudes hacia las personas refugiadas

En sociedades cada vez más diversas donde la convivencia se convierte en eje vertebrador de la vida social, los estereotipos y las actitudes discriminantes pueden convertirse rápidamente en mecanismos de exclusión y de conflictos sociales. La percepción que la ciudadanía vasca tiene sobre las personas refugiadas es en gran medida construida a partir de estereotipos que impregnan todas las capas de la sociedad.

Para conocer cuáles son los estereotipos y actitudes más extendidos, y partiendo de los objetivos definidos inicialmente, hemos incorporado al estudio dos niveles de análisis, ambos basados en experiencias de estudios similares (Ikuspegi, 2019; CIS, 2017): un nivel más relacional (basados en el grado de simpatía y la actitud hacia hipotéticos espacios de relación) y, un segundo nivel sobre el impacto que puedan tener las personas refugiadas en la sociedad de acogida (donde se analizan los estereotipos).

b.1. Sobre el grado de simpatía

En este apartado se analiza el grado de simpatía que la ciudadanía vasca tiene hacia las personas que llegan de fuera en función de su nacionalidad, ámbito geográfico de referencia o estatus jurídico - administrativo en el que se encuentran. Tras ello, se incorpora una pregunta que tiene como objetivo identificar las actitudes hacia una hipotética interacción con las personas refugiadas en diferentes espacios de relación.

Como se puede ver en el gráfico 11, las nacionalidades más cercanas cultural, política o socialmente son las que mayor grado de simpatía suscitan. Por lo tanto, en una escala del 0 al 10 en primer lugar, las personas que gozan de una mayor simpatía son las procedentes de países de la Unión Europea (7,19), seguidas de la Europa no Comunitaria (6,72). En el otro extremo, las personas por las que se muestra una menor simpatía corresponderían a la zona del Magreb (4,85) y Oriente Medio (5,52). El resto de las procedencias se sitúan en un tramo intermedio: Latinoamérica (6,09) y África subsahariana (5,88). En el caso de las personas de Palestina, aun encontrándose dentro del área geográfica de Oriente Medio, despiertan una simpatía levemente mayor que este último grupo (5,93).

Vuelve a reflejarse la ausencia de diferencias significativas con relación al género de la persona participante. Pero, a su vez, en el **gráfico 12**, también vuelve a ser notable la diferencia en función de las edades de las personas encuestadas. Mientras que las y los más jóvenes tienden a no discriminar en función de la nacionalidad, variando 1,02 puntos entre lo más y lo menos valorado, a medida que la edad aumenta, también lo hacen las diferencias entre nacionalidades. Por ejemplo, las personas mayores de 61 años tienen una variación de 2,7 puntos.

Gráfico 11. Grado de simpatía según nacionalidad. Medias 0-10. Según género.

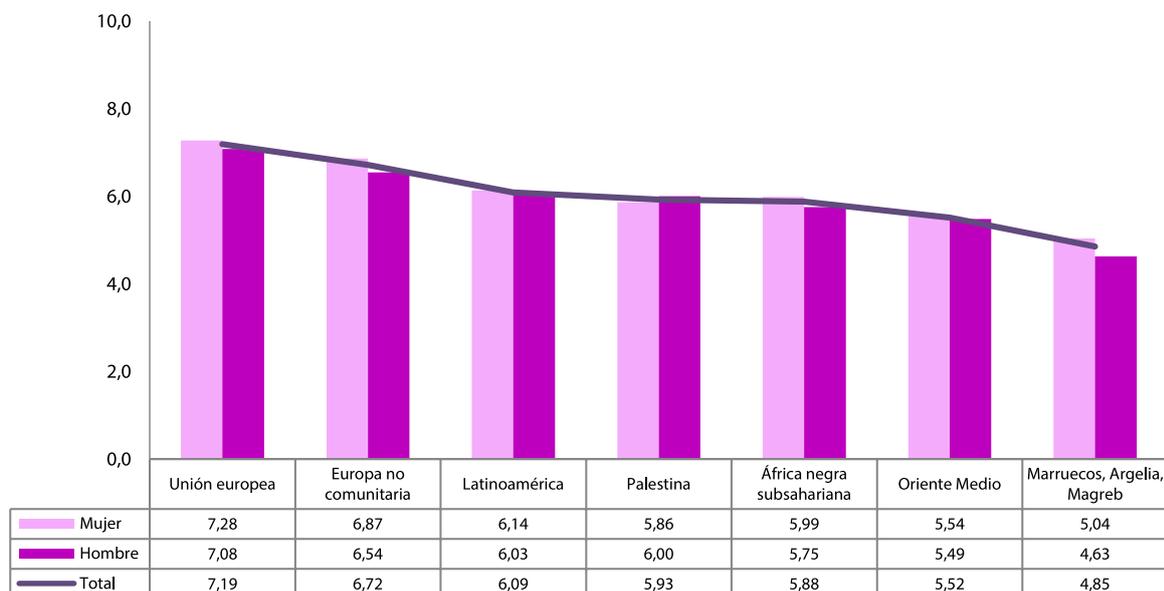
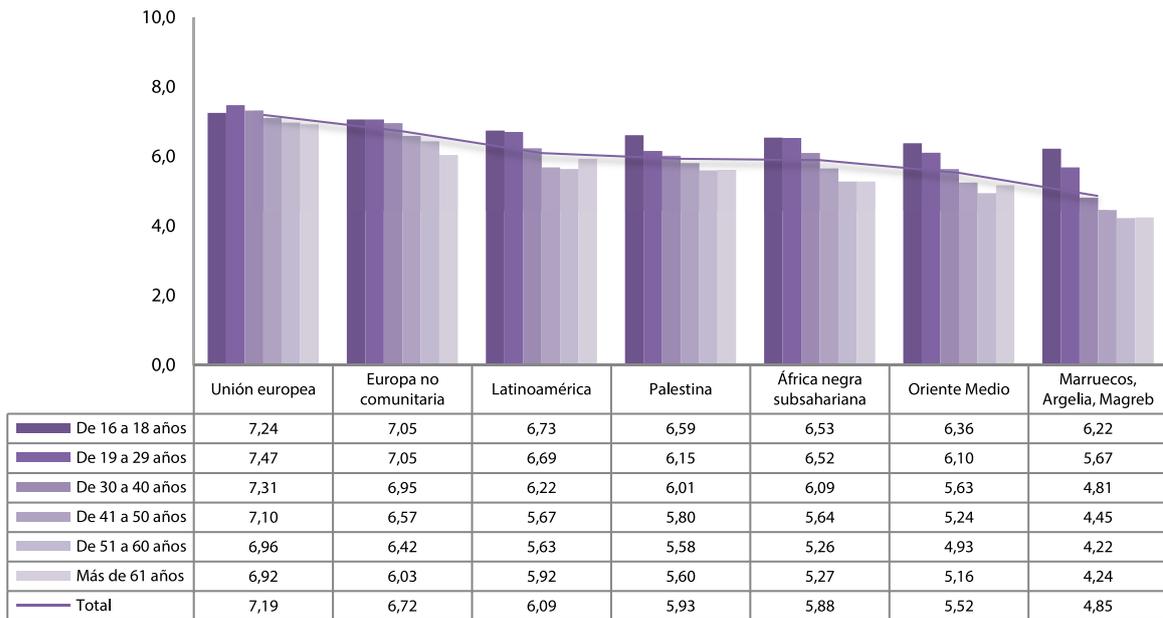


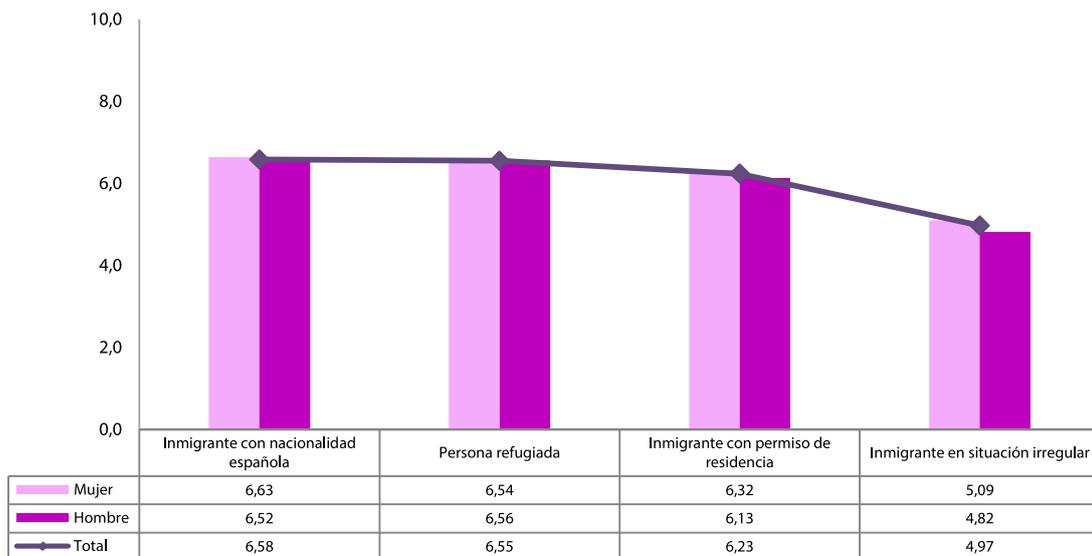
Gráfico 12. Grado de simpatía según nacionalidad. Medias 0-10. Según edad.



En lo que se refiere al estatus jurídico-administrativo de las personas (**gráfico 13**) se aprecian diferencias significativas. El estatus jurídico - administrativo que más simpatía despierta es el de una persona «inmigrante con nacionalidad española» (6,58), seguido de una persona «refugiada» (6,55) y, por último, de una persona «inmigrante con permiso de residencia» (6,23). La menos valorada es la categoría «inmigrante en situación irregular». En este caso, el nivel de simpatía desciende hasta un 4,97 en una escala del 0 al 10.

En este caso, las diferencias por edad no se dan más que en la categoría de personas «inmigrantes en situación irregular» donde las generaciones más mayores son las que arrojan un mayor recelo. En el resto de las categorías no se aprecian diferencias significativas.

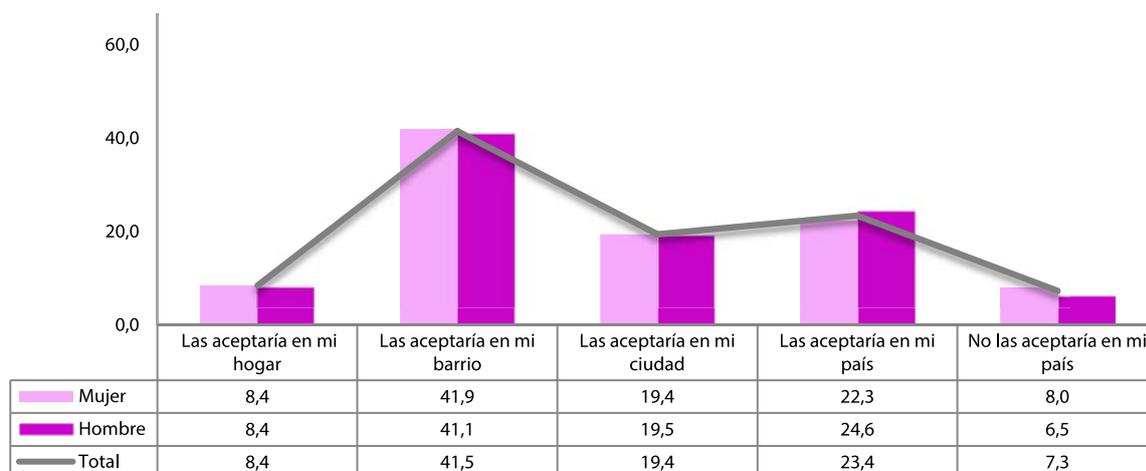
Gráfico 13. Grado de simpatía según estatus jurídico. Medias 0-10. Según género.



b.2. Actitud hacia una hipotética interacción social con las personas refugiadas

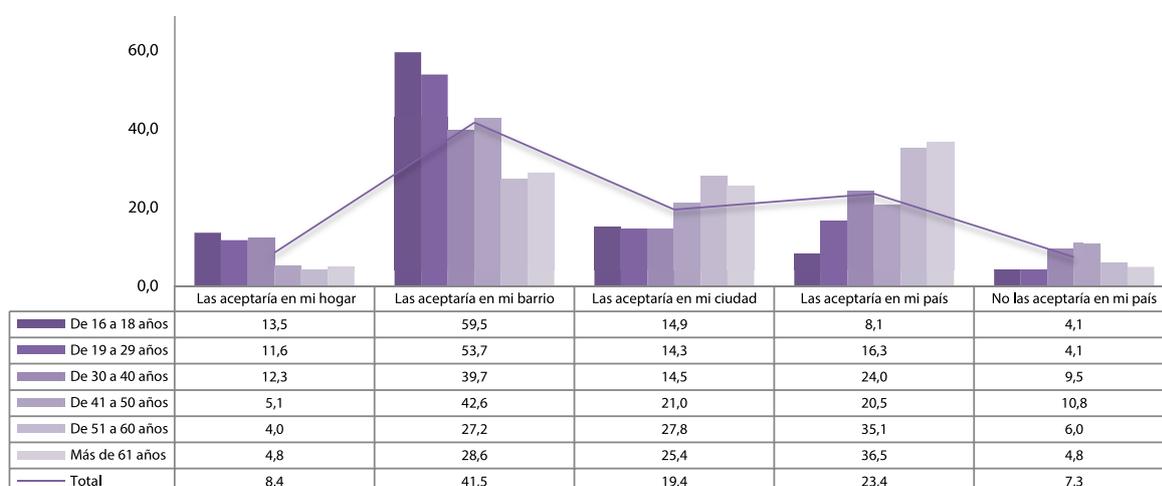
El **gráfico 14** muestra unos resultados son un tanto ambiguos: mientras que la mitad de las personas participantes no tendrían ningún problema en acoger a personas refugiadas en su barrio, el resto demuestra tener reticencia a la hora de acoger personas refugiadas en su entorno más cercano.

Gráfico 14. Tolerancia a la presencia de personas refugiadas en el entorno cercano. Porcentajes. Según género.



Respecto a las diferencias generacionales que venimos identificando durante todo el estudio, aquí son especialmente llamativas. Mientras que alrededor del 75% de las personas entre 16 y 29 años no muestra problemas con la presencia de personas refugiadas en sus barrios, en el caso de las personas mayores de 51 años son poco más del 30% del total las dispuestas a acogerlas en su barrio.

Gráfico 15. Tolerancia a la presencia de personas refugiadas en el entorno cercano. Porcentajes. Según edad.



b.3. Sobre efectos en la ciudadanía vasca

El segundo nivel de análisis tiene como objetivo dar cuenta de los efectos percibidos por la ciudadanía vasca que pudiera tener la llegada de personas refugiadas en la propia sociedad vasca (CIS, 2017; Ikuspegi 2019). Para ello, y de nuevo en línea de otras investigaciones tanto a nivel nacional como a nivel de la CAE³⁶, se ha incorporado una pregunta específica sobre los efectos positivos/negativos de la llegada de persona refugiadas entre la sociedad vasca.

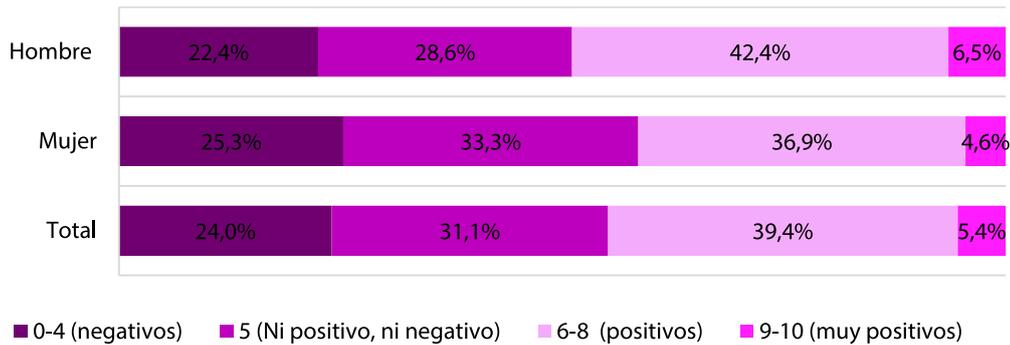
El **gráfico 16** muestra que el 45% (puntuación 6 - 10) de la ciudadanía vasca relaciona la llegada de personas refugiadas con aspectos positivos para la sociedad. Un 31,1% se sitúa en una posición neutra o aséptica respecto a los efectos. El resto, casi un 25% de las personas participantes, percibe como negativa la llegada de personas refugiadas, o por lo menos, no cree que pueda tener efectos positivos. Este casi 25% de la población varía en

36 La elaboración técnica de este apartado se basa en los estudios del CIS e Ikuspegi (ibidem)

función de los grupos de edad. Entre las personas más jóvenes, representan un 8,1%, mientras que son un 34,0% las personas de más edad.

Es preocupante, profundizando en el análisis a partir de los resultados del gráfico siguiente, que más de la mitad de la población encuestada (un 57,4%), afirma temer que el sistema de bienestar social se vea afectado negativamente por la llegada de población refugiada, o que más de 6 de cada 10 personas encuestadas opine que las personas refugiadas deben abandonar sus costumbres y adaptarse a las de la sociedad de acogida (un 63,4%).

Gráfico 16. Percepción sobre los efectos generales que provoca en la sociedad de acogida la llegada de personas refugiadas. Porcentajes. Según género.

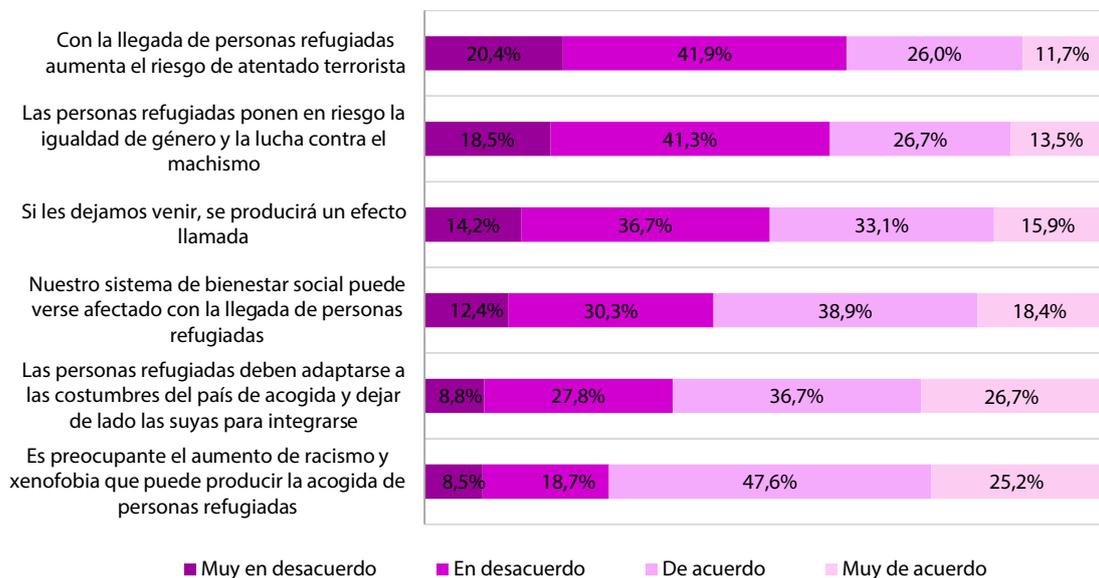


b.4. Sobre estereotipos acerca de la población refugiada en la ciudadanía vasca

En este apartado se pretende analizar la vigencia de los estereotipos más extendidos entre la población acerca de las personas refugiadas. Para ello, se ha pedido a las personas encuestadas que se posicionen ante rumores relacionados con los efectos, reales o imaginados, de la llegada de persona refugiadas.

El **gráfico 17** muestra los resultados ordenados de mayor a menor nivel de desacuerdo. En las tres primeras afirmaciones la balanza se inclina a favor de las personas que no están de acuerdo con tales afirmaciones, y, por ende, no comparte que la llegada de personas refugiadas aumente el riesgo de atentado terrorista (62,3%), ni ponga en riesgo la igualdad de género y la lucha contra el machismo (59,8%) y, tampoco creen que se producirá un efecto llamada (50,9%). Sin embargo, en todas estas no deja de haber un número relevante de personas que secunden estas afirmaciones. Casi el 40% afirma que es probable que aumente el riesgo de atentado terrorista y que ponen en riesgo la igualdad de género y la lucha contra el machismo. En el caso de producir un efecto llamada resultan ser prácticamente la mitad los que creen en ello.

Gráfico 17. Posicionamiento frente a los 6 estereotipos más extendidos. Porcentajes. Según género.



C. Canales y soportes principales del debate público

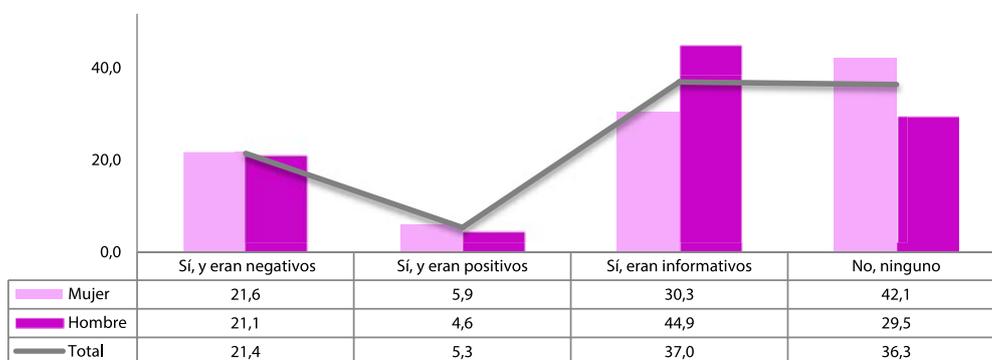
Los canales y soportes comunicativos son un eje vertebrador de todo fenómeno social en cuanto a su presencia en el debate público.

Por ello, se han incorporado una serie de preguntas que van dirigidas a identificar los principales canales y soportes en la CAE, su presencia y el carácter de esta.

c.1. Presencia en el debate público (1). Contenidos

El gráfico 18 presenta dos realidades diferentes que merece la pena resaltar. Por un lado, un 36,3% dice no haber tenido ninguna referencia en las últimas semanas sobre las personas refugiadas. El resto (63,7%) sí afirma haber escuchado, leído o visto algún comentario relacionado con las personas refugiadas en las últimas semanas. Cabe destacar que 2 de cada 10 afirma que eran comentarios negativos respecto a las personas refugiadas, mientras que un 5% los identifican como positivos.

Gráfico 18. Presencia del tema “personas refugiadas” en el debate público. Porcentajes. Según género.

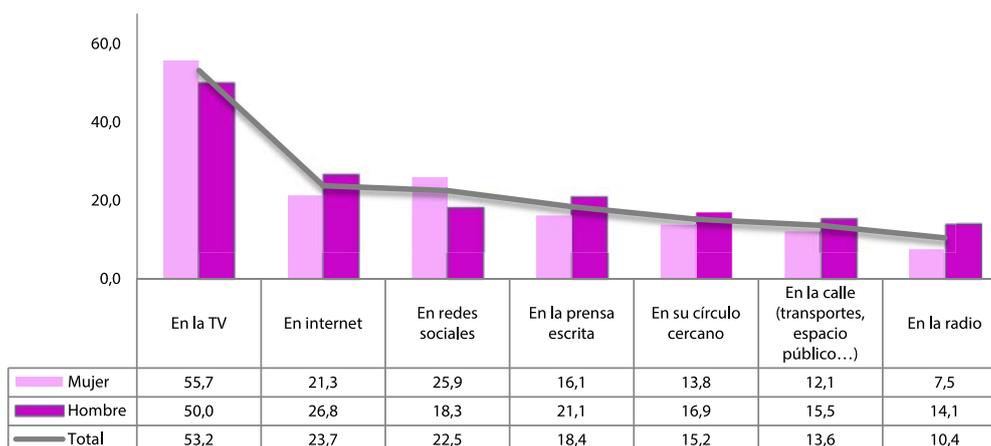


c.2. Presencia en el debate público (2). Canales y soportes

Una vez identificado cual es el grado de presencia que presenta el tema en la actualidad, es fundamental identificar cuáles son los canales del debate público, en los que circulan estas informaciones, reflexiones o discursos. La mayoría de las referencias relacionadas con las personas refugiadas se perciben mediante la TV (53,2%), seguidas de medios en internet (23,7%) y las redes sociales (22,5%). El resto de los canales también presentan un peso notable siendo la radio la de menor repercusión (10,4%).

Se puede apreciar una brecha digital en la forma en la que la ciudadanía tiende a informarse según la edad. Los canales más habituales utilizados por las personas más jóvenes son, tras la TV (59,3%), las redes sociales (44,4%) e internet (37%). Por el contrario, entre las personas de mayor edad, tras la TV (40%), la prensa (32%) es la principal fuente de información.

Gráfico 19. Canales y soportes en los que se da, principalmente, el debate. Porcentajes. Según género.

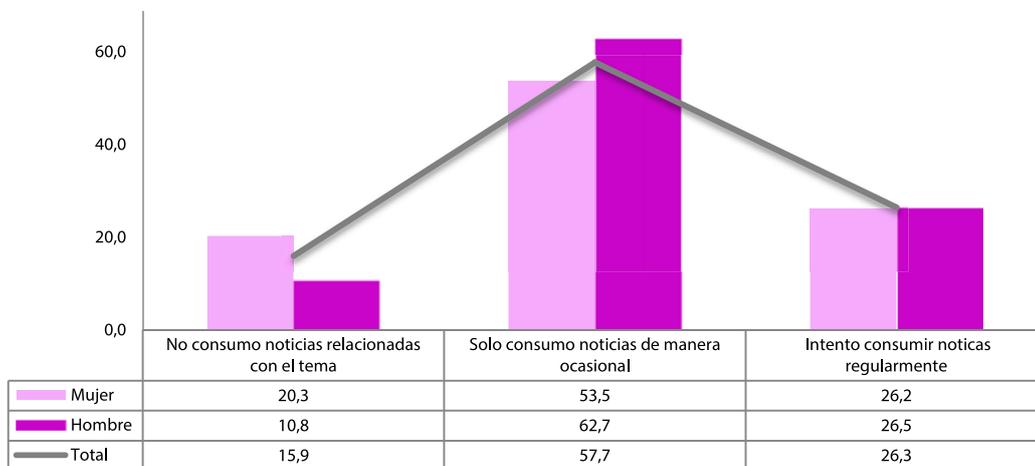


c.3. Presencia en el debate público (3). Consumo de noticias

Por último, se puede apreciar los resultados relacionados con el **gráfico 20**. Algo más del 25% de la población afirma consumir noticias regularmente, y por lo tanto estar al tanto de la actualidad. Mientras que un 15,9% no consume noticias relacionadas con el tema. El resto (57,7%), se sitúa en una posición intermedia afirmando un consumo ocasional de noticias.

Debe destacarse la diferencia significativa de mujeres que afirman no consumir noticias relacionadas con el tema respecto a los hombres, siendo **prácticamente el doble las mujeres que afirman no consumir estas noticias, frente a un 10,8% de hombres**. En este caso, hay una correlación directa entre el consumo regular de noticias y la edad, puesto que **a mayor edad mayor consumo regular de noticias se realiza**.

Gráfico 20. Consumo de noticias relacionadas con las personas refugiadas y la actualidad referente a estas. Porcentajes. Según género.



D. Políticas públicas, estrategias y buenas prácticas

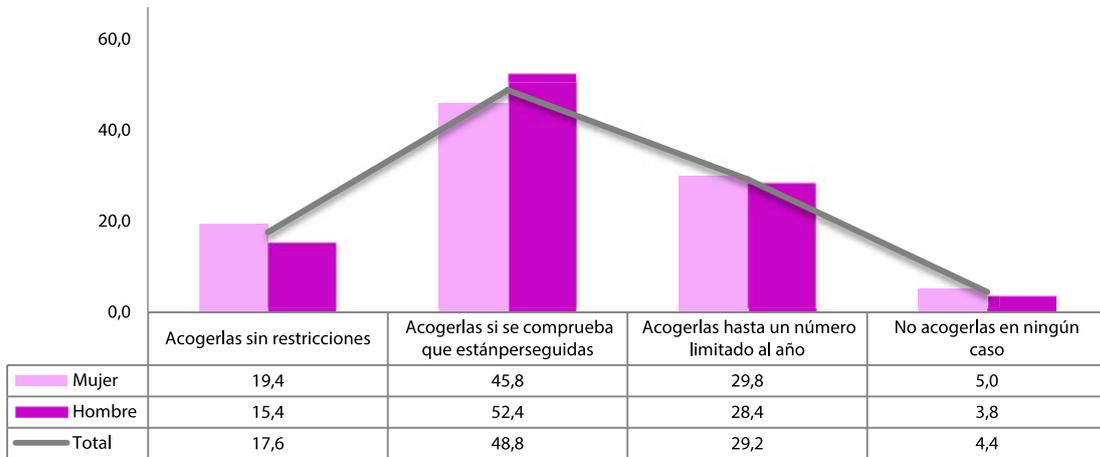
Por último, dentro de este capítulo, se analizan las actitudes frente a las políticas públicas, estrategias y buenas prácticas. En el primer apartado, se tratan los temas relacionados con las políticas de acogida y de inmigración; en segundo lugar, se analiza el grado de conocimiento acerca de las iniciativas existentes en apoyo de personas refugiadas. Se concluye con el análisis del grado de movilización en la CAE en favor de la población refugiada.

d.1. Sobre política de acogida e inmigración. Posicionamientos

El posicionamiento de la ciudadanía frente a las políticas de inmigración y refugio suele ser una dimensión clave en los estudios que ahondan en las actitudes y estereotipos hacia la población en movilidad. Para ello, se ha preguntado en primer lugar cuál debería ser la política de acogida de las personas refugiadas ejercida por las instituciones públicas, y, en segundo lugar, la conformidad (o disconformidad) con acciones específicas de política migratoria y de cooperación para el desarrollo.

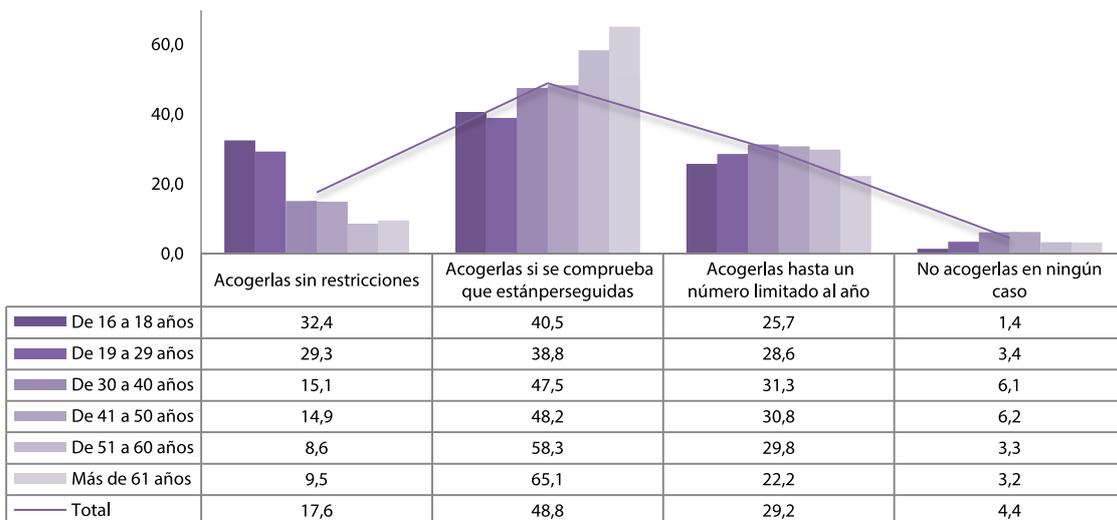
El **gráfico 21** muestra los resultados obtenidos en relación con la posición de la población sobre la política de acogida de personas refugiadas. Los datos desvelan que una **amplia mayoría de personas se muestra a favor de la acogida de personas refugiadas (66,4%)**, no obstante, es significativo que de entre esa población haya posicionamientos muy diferentes. Hay quien considera que las personas refugiadas deben ser acogidas sin ningún tipo de restricciones (17,6%), y otro grupo de población que está de acuerdo con la acogida siempre y cuando se demuestre que están perseguidas en sus países de origen (48,8%). El resto de la población, exceptuando una pequeña parte que considera que no deben ser acogidas en ningún caso (4,4%), sería partidaria de acogerlas hasta un número limitado al año (29,2%).

Gráfico 21. Posicionamiento frente a las políticas de acogida de personas refugiadas. Porcentajes. Según género.



En lo que respecta a las diferencias por edad (**gráfico 22**), cabe resaltar que son las **personas más jóvenes** las que se muestran más abiertas a la acogida de personas refugiadas sin ningún tipo de restricción (32,4%).

Gráfico 22. Posicionamiento frente a las políticas de acogida. Porcentajes. Según edad.

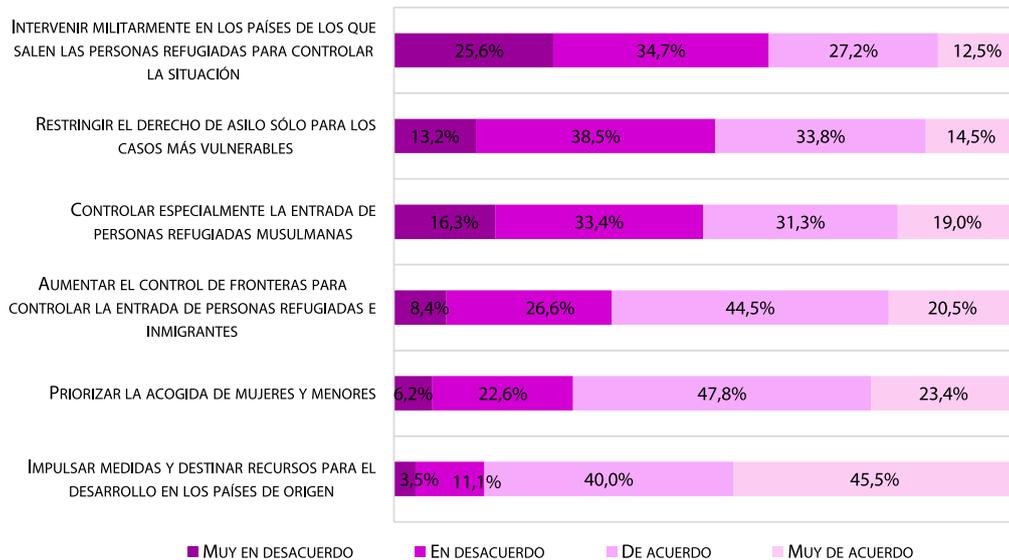


Mientras, en el lado opuesto, se encuentran las personas mayores de 51 años siendo algo menos del 10%. Si bien es cierto, que a partir de esta edad toman posiciones más conservadoras (posicionándose de manera mayoritaria a favor de que se compruebe que estén perseguidas), en ningún caso escogen posiciones reacias por encima de la media.

En relación con las **políticas específicas de inmigración, cooperación internacional** y ayuda a la persona refugiada que muestra el **gráfico 23**, se pueden identificar tres niveles en función del nivel de acuerdo mostrado por la ciudadanía vasca. En primer lugar, "intervenir militarmente en los países de origen de las personas refugiadas para controlar la situación" es la medida que menos aceptación genera por parte de la población, con 6 de cada 10 personas en contra de esta medida. En un segundo nivel, las medidas que mayor divergencia de opiniones concentran son las relativas a limitar el derecho de asilo a las personas más vulnerables y controlar especialmente la entrada de personas refugiadas musulmanas. En estos últimos casos, prácticamente la mitad de la población se muestra de acuerdo o muy de acuerdo. Por último, las medidas que suscitan un mayor apoyo por parte de la ciudadanía vasca son impulsar medidas y destinar recursos en los países de origen (85,5%), priorizar la acogida de mujeres y niños (71,2%) y aumentar el control de las fronteras (65%).

Por lo tanto, y a modo de resumen, se puede concluir en función de los resultados del gráfico 23, que se aboga por el fomento de medidas y recursos destinados a los países de origen en detrimento de cualquier tipo de intervención militar. Además, mientras se prioriza la entrada de mujeres, niños y niñas, hay un incremento considerable de la desconfianza (50,30% de la población) en lo referente a personas refugiadas musulmanas. Y, por último, mientras un 60% de la población comparte la idea de que es necesario un mayor control de las fronteras, algo más de la mitad de la población no considera que haya que restringir la entrada nada más que a los casos más vulnerables.

Gráfico 23. Posicionamiento sobre políticas específicas de inmigración y cooperación internacional. Porcentajes. Según género. Ordenados de mayor a menor.

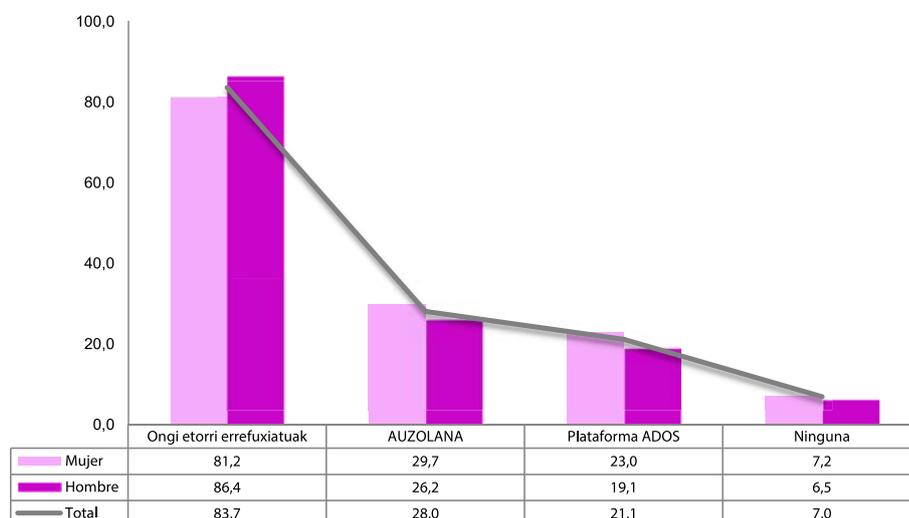


d.2. Sobre el conocimiento de iniciativas en apoyo a las personas refugiadas

Este último apartado tiene como objetivo conocer la presencia que tienen diferentes iniciativas de apoyo a las personas refugiadas a nivel de la CAE.

En primer lugar, el **gráfico 24** muestra que la plataforma “Ongi etorri errefuxiatuak” es conocida por el 83,7% de la población. Tras ella, la iniciativa del Gobierno Vasco “Auzolana” la conocen el 28% y la “Plataforma Ados” el 21%. Además de las ya citadas, aparecen unas cuantas iniciativas con implantación u origen en la CAE, entre otras, UNRWA, Zaporeak, CEAR, Alboan o ACNUR. Por otro lado, un 7% de la población no conoce ningún tipo de iniciativa o plataforma en ayuda de las personas refugiadas.

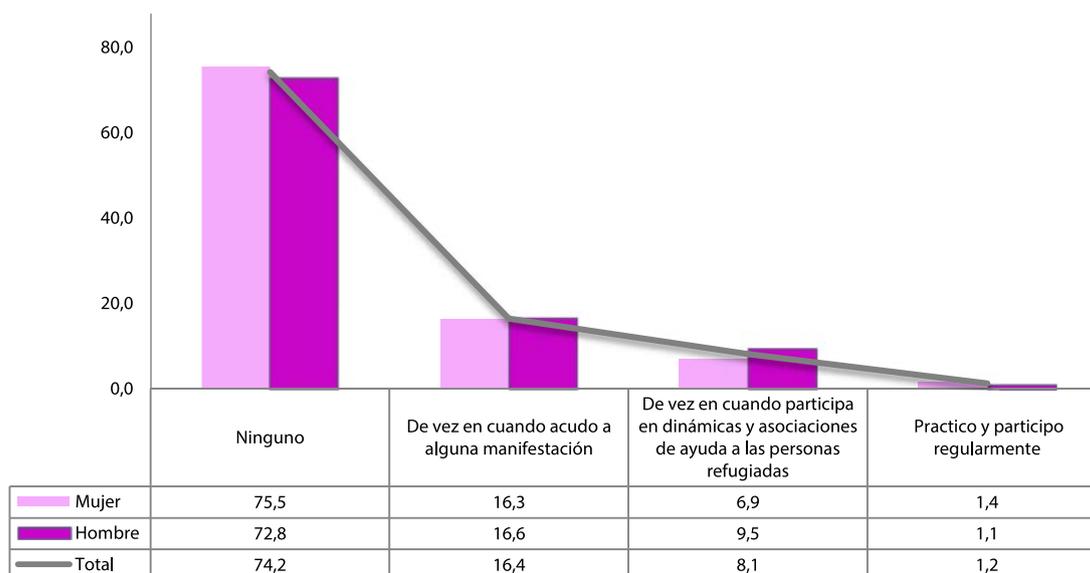
Gráfico 24. Conocimiento de diferentes iniciativas en defensa y apoyo de las personas refugiadas. Porcentaje. Según género.



d.3. Sobre el activismo y grado de movilización de la ciudadanía vasca

Con relación al grado de movilización y activismo de la ciudadanía vasca en apoyo a las personas refugiadas, se puede afirmar que hoy en día es relativamente bajo. Cerca de 1 de cada 10 personas participa en dinámicas y asociaciones de ayuda a personas refugiadas regular o esporádicamente, mientras que un 16,4% participa de vez en cuando en las movilizaciones que se convocan.

Gráfico 25. Grado de movilización y activismo en apoyo de las personas refugiadas. Porcentajes. Según género.



Si se hace una lectura por **edades**, son los y las más jóvenes los que tienen un nivel de movilización y/o activismo ligeramente mayor respecto a las personas adultas, mientras que no se aportan diferencias significativas entre **hombres y mujeres**.

5.1.2. Opiniones y actitudes ante las personas refugiadas de Oriente Medio y de Palestina

Tras el análisis de los resultados obtenidos acerca de las percepciones y actitudes hacia las personas refugiadas sin distinción de origen, el presente capítulo incorpora las categorías de Oriente Medio y Palestina al análisis.

Uno de los objetivos principales de esta investigación es obtener información específica acerca de la percepción y las actitudes de la ciudadanía vasca acerca de las personas refugiadas de Oriente Medio, y concretamente de Palestina. Es por ello por lo que, siguiendo un proceso lógico desde lo general a lo particular, se incorpora el presente apartado.

Se ha estimado conveniente abarcar dicha temática contextualizando previamente el universo del que provienen, puesto que una de las hipótesis de partida de esta investigación es que la ciudadanía vasca no tiene una percepción significativamente diferente respecto a los tres niveles de análisis (población refugiada en general, población refugiada de Oriente Medio y población refugiada de Palestina).

Por coherencia con los apartados anteriores, se presenta la información obtenida bajo el mismo esquema seguido hasta el momento.

A. Percepciones sobre las personas refugiadas

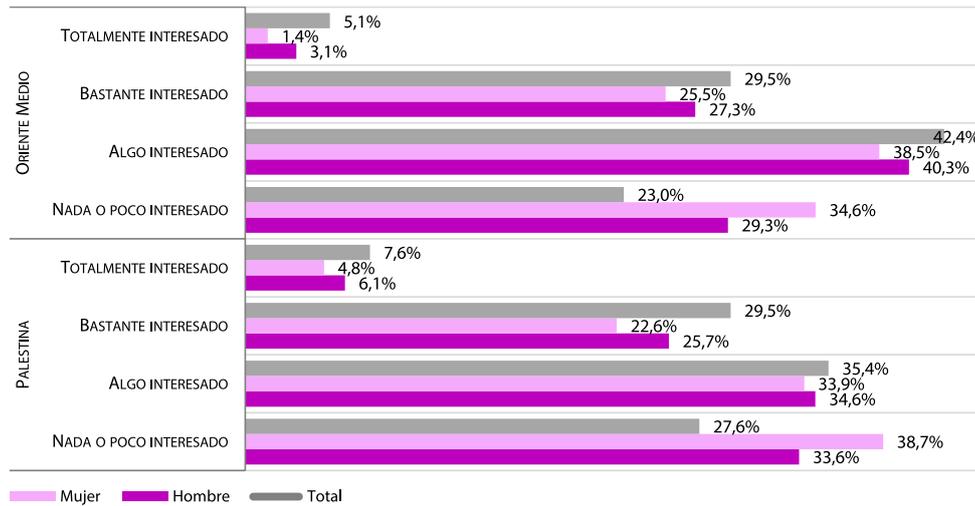
a.1. Interés en la actualidad política e informativa

Antes siquiera de intentar conocer lo que la ciudadanía vasca sabe o cree saber sobre Oriente Medio y Palestina, es necesario medir el grado de interés que tiene sobre esta realidad y la actualidad de la temática.

El **gráfico 26** muestra el grado de interés que tiene la población vasca sobre la actualidad en Oriente Medio y Palestina. En términos generales, se aprecia que los resultados son parecidos entre ellos. En ambos casos, sólo 3 de cada 10 personas muestran un interés alto en la temática.

Sin embargo, al comparar ambos resultados, se aprecia como en el caso de la actualidad palestina, el número de personas que afirma estar totalmente interesado aumenta (pasando de un 3,1% a un 6,1%). Además, también aumenta el número de personas que afirma estar poco interesado o nada interesado (pasando de un 29,6% a un 33,6%). Por lo tanto, cuando hablamos del **grado de interés en la actualidad palestina polariza ligeramente las opiniones en ambas direcciones.**

Gráfico 26. Grado de interés en la actualidad de Oriente Medio y Palestina según género. Porcentajes.

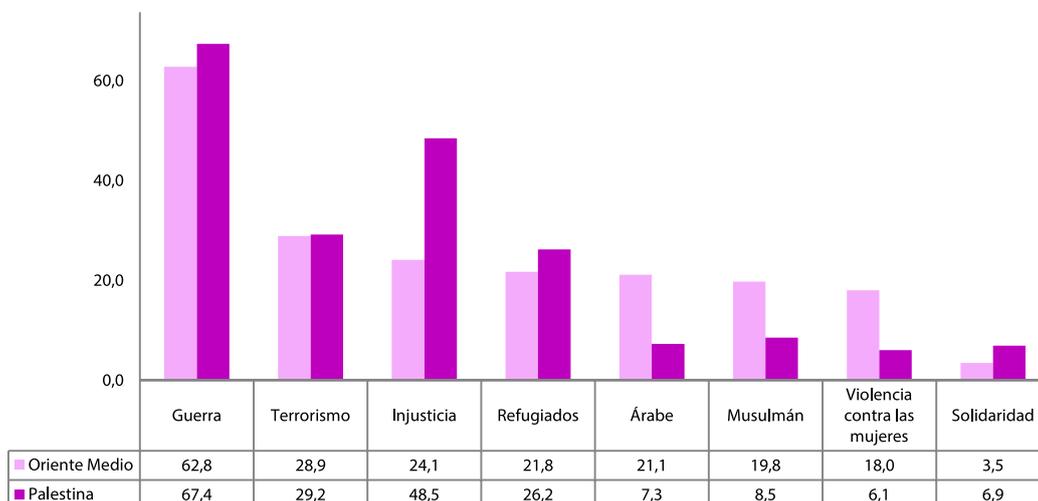


a.2. Notoriedad sugerida y espontánea

Con la intención, ahora sí, de identificar cuáles son las primeras impresiones al escuchar, leer u oír las palabras de Oriente Medio y Palestina, se han incorporado al cuestionario dos preguntas relativas a una notoriedad sugerida (en la cual se proponen ciertos términos relacionados con la temática) y una notoriedad espontánea (donde es la propia persona participante la que escoge sus propios términos).

Los datos del **gráfico 27** no dejan lugar a dudas. En ambos casos, más de un 60% de la muestra ha identificado **“guerra”** como principal término que le viene a la mente al pensar en Oriente Medio y Palestina. En un segundo nivel, y en la misma línea, aparece el término **“terrorismo”** con cerca de un 30% de presencia. A partir de aquí la realidad es diferente en lo que respecta a los dos niveles de análisis. Las categorías con las que se relaciona Oriente Medio son **“árabe”** (21,1%), **“musulmán”** (19,8%) y **“Violencia contra las mujeres”** (18,0%). Por el contrario, Palestina resulta ser más identificada en términos de **“injusticia”** (48,5%), **“refugiado”** (26,2%) y **“solidaridad”** (6,9%).

Gráfico 27.a. Notoriedad sugerida al escuchar los términos “Oriente Medio” y “Palestina”. Porcentajes.



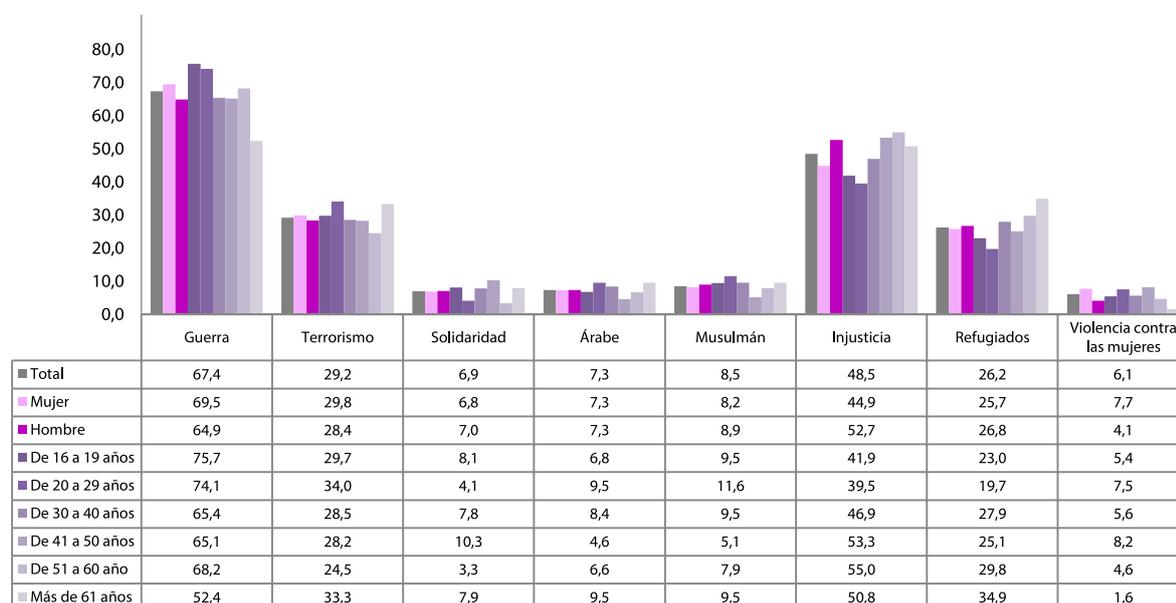
A continuación, presentamos los resultados desagregados por género y edad, para aportar más información. Del análisis se puede apreciar el dato de que las mujeres asocian en mayor número la región de **Oriente Medio** con la **injusticia** o con la **violencia contra las mujeres**, probablemente por tratarse de una problemática específica frente a la cual se muestran más sensibilizadas. Otro dato interesante que puede extraerse de la variable de edad es que son las **personas mayores de 60 años** quienes más asocian a Oriente Medio con las personas refugiadas. Esto puede deberse a una mayor disponibilidad para consumir noticias sobre la actualidad y el impacto mediático de la crisis de refugiados y refugiadas en Siria.

En cuanto a la notoriedad sugerida de la palabra Palestina, del análisis desglosado se aprecia que, así como la palabra injusticia es aún más seleccionada en el caso de las mujeres, la violencia contra las mujeres desciende absolutamente en comparación con el punto anterior (de 22% a 7%). En el caso de los hombres también es impactante cómo crece la asociación entre palestina y el sentimiento de injusticia, (aumenta 30 puntos en comparación con la asociación de injusticia a Oriente Medio). Con respecto al análisis por edades, cabe destacar el mismo dato sobre la población mayor de 60 años, que además es porcentualmente la que menos vincula a Palestina con la violencia hacia las mujeres.

Gráfico 27.b. Notoriedad sugerida al escuchar el término “Oriente Medio” según género y edad. Porcentajes.



Gráfico 27.c. Notoriedad sugerida al escuchar el término “Palestina” según género y edad. Porcentajes.



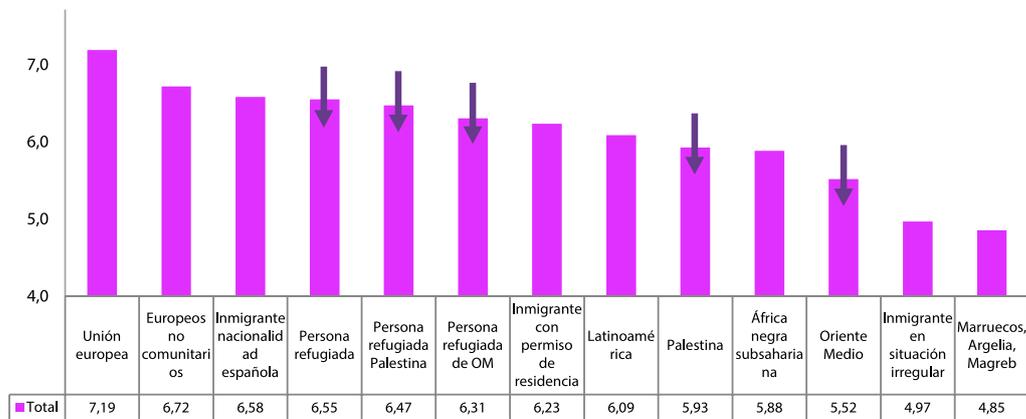
B. Estereotipos y actitudes hacia las personas refugiadas

b.1. Sobre el grado de simpatía

A menudo el grado de simpatía es un medidor eficaz y sencillo de la percepción y las actitudes y comportamientos discriminatorios hacia ciertos colectivos. Los colectivos que mayores índices de simpatía arrojan también son, con frecuencia, los que mayores índices de integración presentan. Es por ello por lo que incorporar el análisis del grado de simpatía resulta de gran interés.

El **gráfico 30** muestra conjuntamente el grado de simpatía de la población por diferentes orígenes y estatus jurídicos. Desde la Unión Europea (7,19), categoría que goza de una mayor simpatía, a las personas del Magreb (4,85), categoría con menor simpatía, hay un gran abanico de realidades. Considerando los datos, el estatus de persona refugiada goza de un grado de simpatía notable (6,55), pero no se aprecian diferencias significativas en relación con el origen. En lo que respecta al origen palestino en general sí que resulta significativa la ligera mayor simpatía que recogen las personas palestinas (5,93) frente a las personas de Oriente Medio (5,52).

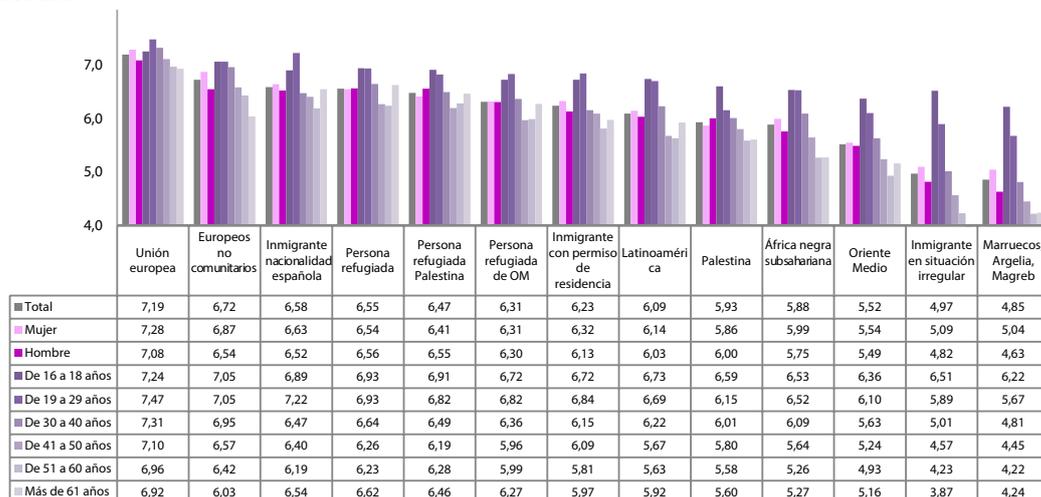
Gráfico 30.a. Simpatía por diferentes estatus jurídico-administrativo o procedencia de diferentes personas. Media.



Del análisis desagregado por **género y edad**, reflejado en el siguiente gráfico, podemos concluir que los hombres tienen una ligera mayor simpatía que las mujeres por la población palestina en general, así como por la que tiene el estatus de refugiada. De hecho, es llamativo que las mujeres encuestadas muestren más simpatía hacia la población del África subsahariana que a la de Palestina (no refugiada).

Respecto al análisis de la **variable de edad** se repite el mismo patrón ya comentado, a mayor edad la tendencia es menor simpatía en general hacia todos los grupos de población. No obstante, si se detecta que en todas las franjas de edad hay una mayor simpatía hacia la población refugiada palestina, que a las personas palestinas que no se encuentran en esa situación de refugio (10 puntos porcentuales de diferencia).

Gráfico 30.b. Simpatía por diferentes estatus jurídico o procedencia de diferentes personas según género y edad. Media.



b.2. Actitud hacia una hipotética interacción social con las personas refugiadas

El **gráfico 31** muestra que no se encuentran diferencias significativas en ninguno de los niveles analizados. Las realidades en cuanto a posibles interacciones y relaciones cercanas y los orígenes de las personas refugiadas no parece tener relación alguna en relación con las actitudes de la ciudadanía.

Gráfico 31. Posicionamiento ante una hipotética interacción y acogida de las personas refugiadas en general, de Oriente Medio y de Palestina. Porcentajes.

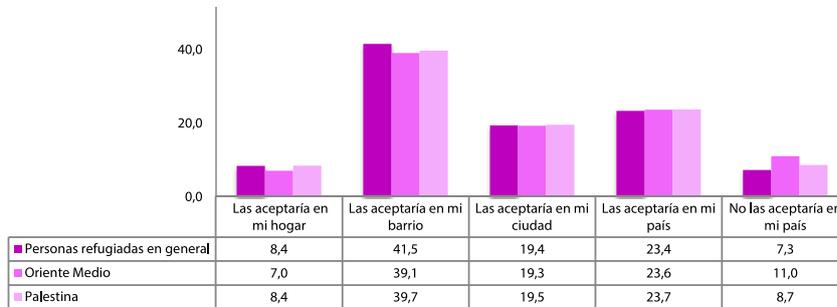


Gráfico 31. Posicionamiento ante una hipotética interacción y acogida de las personas refugiadas en general, de Oriente Medio según género y edad. Porcentajes.

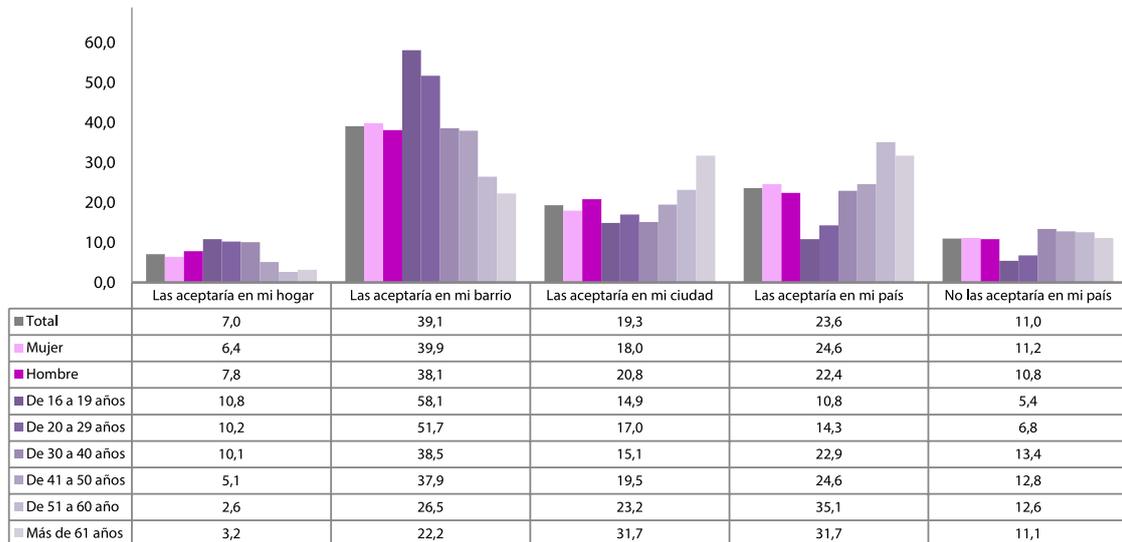
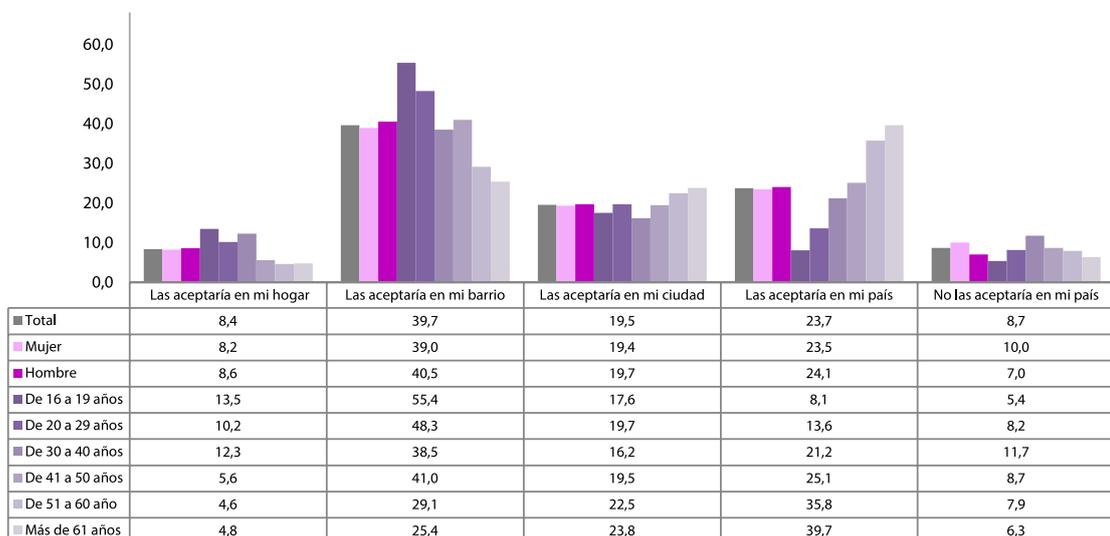


Gráfico 31. Posicionamiento ante una hipotética interacción y acogida de las personas refugiadas en general, de Palestina según género y edad. Porcentajes.



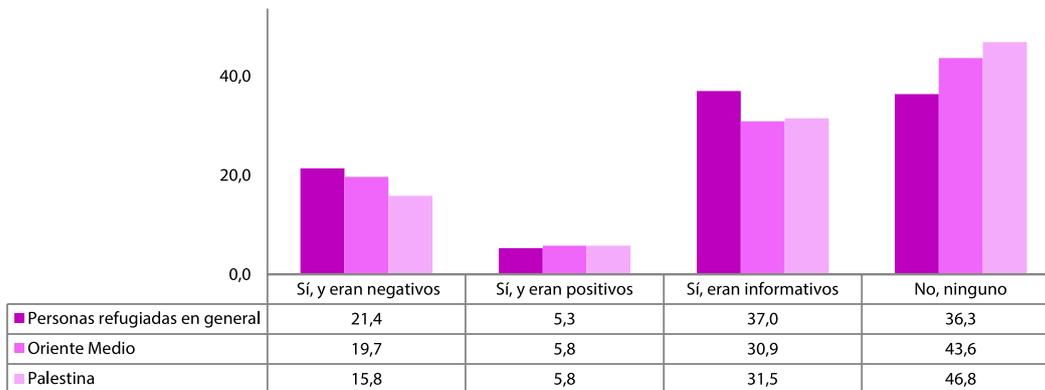
C. Canales y soportes principales del debate público

Este apartado está destinado a identificar los canales y soportes principales del debate público y las características de éstos. Se trata de analizar, en primer lugar, la presencia del tema en el debate público (y el carácter de este), y, después, el consumo de noticias relacionado con el tema.

c.1. Presencia en el debate público (1). Contenidos

En términos generales, y mediante la comparativa que ofrece el **gráfico 32**, las diferencias se sustentan en que la presencia de la temática relacionada con las personas palestinas es notablemente menor que en el caso de las personas refugiadas en general (un 10% menos). Por lo tanto, se puede concluir que la presencia que tiene la temática de las personas refugiadas en el debate público es menor en comparación con el que presentan el resto.

Gráfico 32. Presencia del tema (Personas refugiadas en general, Oriente Medio y Palestina) en el debate público. Porcentaje.

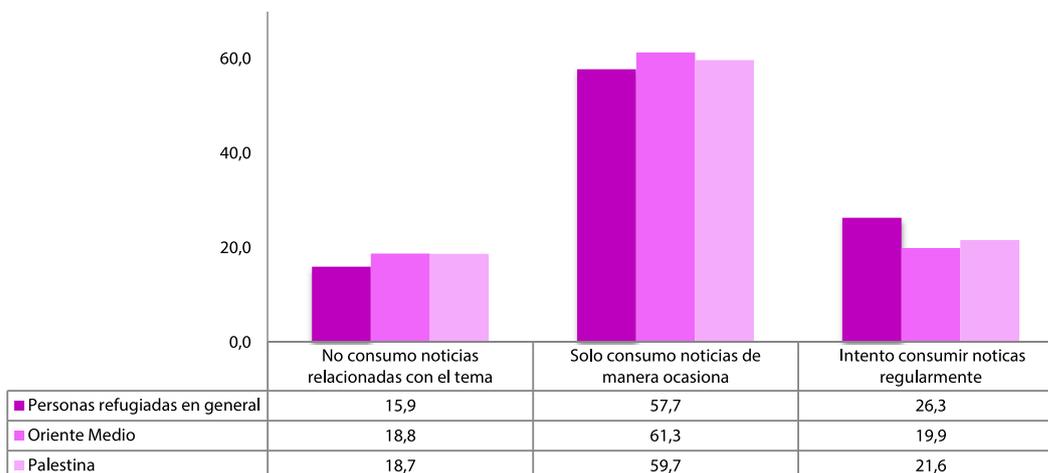


c.2. Presencia en el debate público (2). Consumo de noticias

El gráfico 32 pretende identificar si verdaderamente la ciudadanía vasca presenta un interés mayor en alguno de los diferentes niveles de análisis con respecto al resto.

Los resultados no deparan grandes novedades. El consumo de noticias relacionadas con la realidad palestina es ligeramente menor que el consumo que se hace de la actualidad relacionadas con personas refugiadas.

Gráfico 33. Consumo de noticias relacionadas con las personas refugiadas, Oriente Medio y Palestina. Porcentaje.



D. Sobre políticas públicas y políticas de acogida

Por último, y para acabar con este apartado destinado a conocer si existen realidades de percepción diferenciadas en lo que respecta a Palestina, se analizan la percepción y actitudes con respecto a las políticas públicas y políticas de acogida. Manteniendo el esquema del apartado general de resultados, en primera instancia se tratan los temas relacionados con las políticas de acogida e inmigración, para acabar, en el siguiente epígrafe, analizando el posicionamiento hacia una hipotética interacción en los espacios cercanos de relación.

d.1. Sobre política de acogida e inmigración. Posicionamientos

El **gráfico 34** pretende identificar diferentes posicionamientos dependiendo del origen de la persona refugiadas. La realidad muestra que no hay diferencias significativas en ninguno de los niveles, y, por tanto, las tendencias marcadas en el primer apartado de resultados continúan vigentes en el caso de personas refugiadas de Oriente Medio y de Palestina.

Aportamos los datos desagregados por edad y género para mayor conocimiento, si bien no varían las conclusiones ya expresadas con anterioridad.

Gráfico 34.a. Posicionamiento sobre la política de acogida respecto a las personas refugiadas, Oriente Medio y Palestina. Porcentaje.

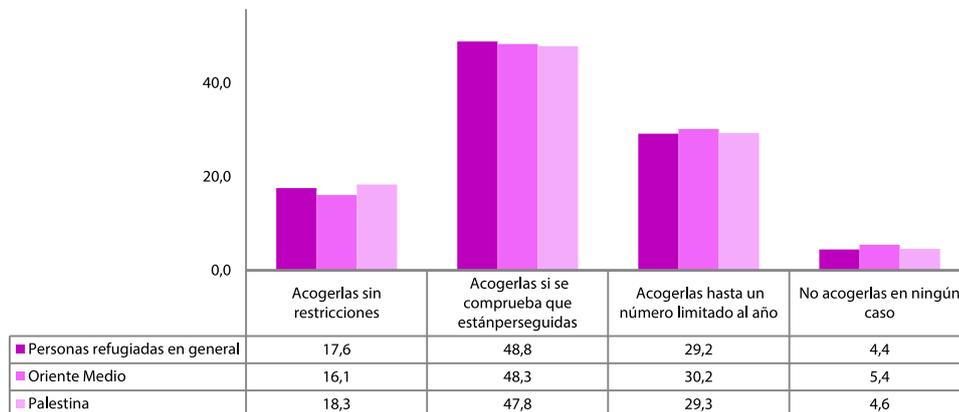


Gráfico 34.b. Posicionamiento sobre la política de acogida respecto a las personas refugiadas, Oriente Medio según género y edad. Porcentaje.

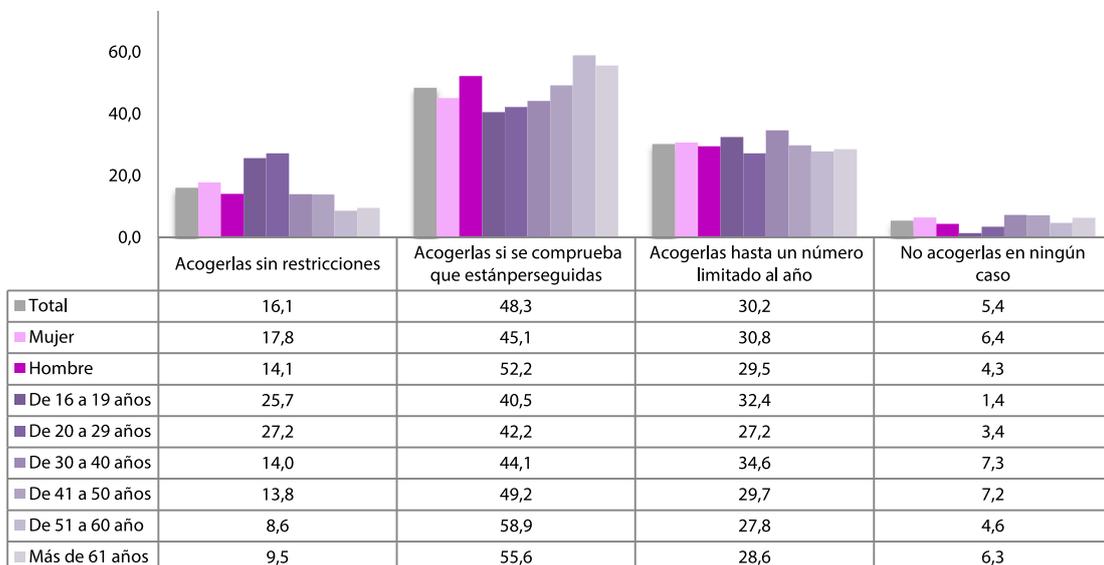
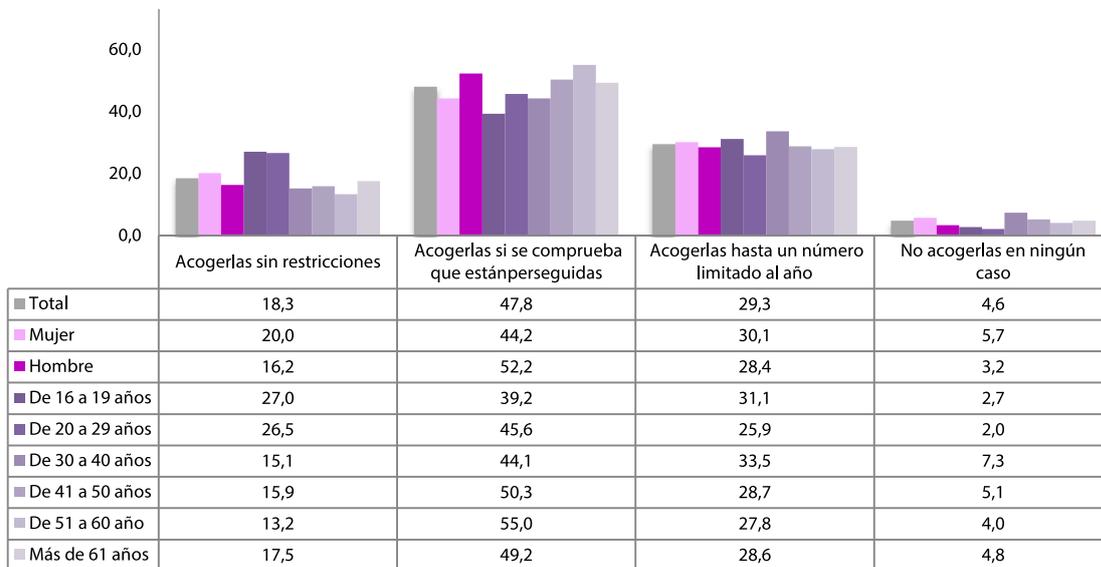


Gráfico 34.c. Posicionamiento sobre la política de acogida respecto a las personas refugiadas, Oriente Medio según género y edad. Porcentaje.



5.2. ANÁLISIS CUALITATIVO A PARTIR DE ENTREVISTAS A PERSONAS EXPERTAS

A lo largo del trabajo de campo llevado a cabo entrevistando a diferentes personas especialistas en la temática, bien desde la Academia, desde instituciones públicas, medios de comunicación u organizaciones sociales, se han podido constatar una serie de evidencias que dan contenido al siguiente apartado. Se aglutinan los hallazgos de dichas entrevistas en los 4 bloques de análisis propuestos por el estudio.

a) Percepciones sobre las personas refugiadas en general, y en particular de Oriente Medio y de Palestina

Una de las constataciones de las entrevistas realizadas al respecto de cómo percibe la sociedad vasca a las personas refugiadas, es el **desconocimiento general del término y las implicaciones de la condición de refugiado**. Según constatan distintas personas especialistas en el tema la ciudadanía no conoce y, por tanto, no distingue entre una persona inmigrante y una refugiada. En el análisis cuantitativo antes presentado, se observaba que prácticamente la totalidad de las personas consultadas son capaces de identificar y situar el término “refugiado/a” pero solo la mitad de ellas considera que sabe en todo momento lo que significa.

Sin embargo, a pesar de ese desconocimiento sí parece que existe en el imaginario social de la población vasca una **diferente y mejor valoración y aceptación social de las personas refugiadas que el que existe hacia las personas inmigrantes**. En este sentido un testimonio apuntaba lo siguiente:

“Las personas inmigrantes se perciben como aquellas que buscan una vida mejor saliendo de su país por motivo de pobreza, pero no se percibe como un desplazamiento forzoso sino voluntario, y de elección libre”.

Desde la Universidad, una persona entrevistada ahondaba en esa reflexión:

“En Euskadi siempre ha habido personas refugiadas pero en los últimos años ha habido un cambio en la intensidad y en los flujos migratorios en el sur de Europa y Magreb, y eso ha venido acompañado de una reacción social de hostilidad y rechazo, que no es tan evidente o socialmente aceptado en el caso de las personas refugiadas.”

Con respecto a las personas refugiadas de Oriente Medio, en particular, se percibe la región de Oriente Medio como si fuera un espacio homogéneo y se desconoce que el mundo árabe es heterogéneo en tanto a la composición social, religiosa, política, económica... un testimonio apuntaba esta cuestión:

*"La población vasca en general no sabe lo que es persona refugiada, solo ve lo externo; la sociedad vasca en general percibe como **un colectivo homogéneo**, como una homogeneidad a todas las personas de origen árabe. La gente no sabe o no ubica lo que es Oriente Medio, para la gente son países árabes todos ellos."*

Así, se apunta a que, si bien la condición de refugiada otorga a la persona cierto estatus social de mayor aceptación que el que tiene la población migrante, los **estereotipos que la población vasca tiene hacia las personas con rasgos árabes** pesan más que su situación jurídica como solicitante de asilo.

Y es que, en líneas generales, al desconocimiento del concepto y dimensión de la persona refugiada y el desinterés por sus condiciones y situación, se suma un tercer factor que aumenta los estereotipos y prejuicios hacia la población árabe:

*"Hay un gran **desconocimiento de las sociedades musulmanas**, mucha distancia y diferencia entre vasco-magrebí, entre otras cosas por la religión que permea mucho lo público."*

Otra de las constataciones resultantes de las entrevistas con personas especializadas en la temática es la de que, en el imaginario colectivo vasco, **la persona refugiada tiene rostro de hombre**. Esto se explica porque hay una construcción del concepto de refugiado a partir de cómo en la década de los 70 en América Latina las dictaduras que se impusieron en países del Cono Sur (Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, etc..) motivaron la salida de sus países de numerosas personas que solicitaron asilo político en el Estado español. Ese perfil de refugiado político (en aquella época se correspondía más con la imagen de hombres que con la de mujeres) es el que centraliza la idea de persona refugiada en el contexto vasco. Pero es que, además, alguna persona apuntaba otro motivo más interesado a la hora de imaginar a hombres como solicitantes de asilo: *"el estereotipo hacia el refugiado tiene cara de hombre (siendo que hay más población refugiada mujer) porque es más fácil el rechazo hacia un hombre que hacia una mujer, un niño o una niña, se hace inconscientemente "para que no te toque"*. De esa manera se construye **una mirada no emocional, distante**, hacia el colectivo, que permite poner en marcha los mecanismos inconscientes de los prejuicios y estereotipos hacia esa población, tal y como se desarrolla en el siguiente apartado.

En este mismo sentido, apunta otra persona: *"Somos un pueblo empático el vasco, pero muy de prontos, somos empáticos por impulso, y luego la gente se va olvidando. Se nos van las ganas. Ante una emergencia la gente se vuelca, y eso debe provenir del impulso solidario o caritativo generado por la religión católica. Pero te resulta más fácil empatizar con el dolor de un niño o niña, o de una mujer, que de un hombre, le ves más fuerte, más capaz de salir adelante solo."*

En la misma línea de lo expresado en el párrafo anterior, pero con otro matiz importante, algunas personas entrevistadas denuncian cómo existe una **"mirada androcentrista de la realidad de las personas refugiadas, porque se ha reconocido históricamente solamente a los mal llamados refugiados políticos (hombres), esa imagen de huido de una dictadura, que ha simplificado el derecho de asilo, otorgándole solo la justificación por motivos políticos, y no económicos, sociales, sexuales, culturales, medioambientales... una mirada patriarcal al desplazamiento forzado. Desde ese análisis venimos trabajando desde hace tiempo en la persecución por motivos de género, la persecución por motivos machistas (homofobia, transfobia, lesbofobia, trata...), que aquí en España no se está protegiendo. Y nosotras hacemos incidencia para incluir en el derecho de asilo otros motivos además de los políticos (violación de derechos económicos, sociales y culturales por las multinacionales) que no está accediendo a la protección internacional."**

En las entrevistas, varios agentes se refieren a la existencia de **una categorización social respecto a las personas refugiadas, como de primera y de segunda clase**, en función de su origen y la causa de su desplazamiento:

"Hay diferencias entre refugiados en función de su origen. Hay nacionalidades que causan más simpatía: Siria, Palestina... y otras que producen indiferencia (Congo, por ejemplo), porque hay mucha más infor-

mación de esos lugares, y se considera legítimo ser refugiado, huir de esas realidades que se conocen un poco más (dentro del desconocimiento)."

Para entender esta diferente consideración social se apela a los cambios demográficos ocurridos en Euskadi en los últimos tiempos y a la construcción histórica de un imaginario estereotipado de persona refugiada:

"En 10 años ha aumentado la población árabe en la CAE, antes era por luchas políticas y ahora es por motivos económicos y eso gusta menos, no hay una comprensión, una solidaridad con eso. Se ha desprestigiado la figura de refugiado."

Sin embargo, en el contexto concreto de Oriente Medio, se menciona la crisis humanitaria y de desplazamiento provocada por **la guerra en Siria, como un motor de cambio en la conducta social y la receptividad** de la población vasca con respecto a las personas refugiadas.

"Con Siria ha habido un cambio, en el sentido de que la gente se ha sentido identificada y ha habido una sensibilidad y una solidaridad con su situación de crisis humanitaria."

No obstante, este cambio conductual y de imaginario colectivo se circunscribe a este grupo de población, no a toda persona refugiada, así lo expresa una persona entrevistada:

"...la percepción acerca de ese perfil de población no es el que se siente hacia hombres negros subsaharianos en la valla de Melilla. No hay una sintonía emocional con ellos."

De igual modo, otra persona señalaba cómo:

"Hay un racismo hacia la población negra africana que se percibe como "los otros". Y no es el mismo sentimiento hacia la población siria. No hay una sintonía emocional con ellos."

El caso de la crisis de las personas refugiadas de Siria ha sido paradigmático, además, porque no han funcionado sobre esa población los estereotipos más extendidos acerca de la población árabe en general. Sería interesante analizar por qué razón se han bloqueado esos estereotipos y prejuicios en este caso en particular.

Por otro lado, hay otro vector interesante en la construcción de las actitudes hacia la población refugiada en general, y en este caso la palestina en particular. Se trata de algo menos emocional, y más ideológico o político. La ciudadanía vasca tiene, según testimonian las entrevistas con personas estudiosas de la temática, **una mayor simpatía política hacia algunos grupos de personas refugiadas, en función de su origen**. Varias de las personas entrevistadas reflejan este dato, una de ellas dice:

*"La ciudadanía vasca tiene más simpatía política en general hacia las personas refugiadas que hacia los emigrantes en general, y en particular hacia la población **palestina o siria** que hacia otras nacionalidades."*

Hay una parte de la sociedad que se identifica solidariamente con la causa palestina o saharai, por afinidad política y por paralelismo con la causa nacionalista vasca. Pero la solidaridad ciudadana con Palestina también oscila en función de lo que los medios de comunicación informan de esa realidad, como apuntan algunas personas entrevistadas, *"si bombardean Gaza, rápido se mueve la gente"*.

En lo que respecta a la población protagonista de este diagnóstico, preguntando acerca de la percepción de la ciudadanía vasca hacia la población palestina en particular, varias personas entrevistadas señalan cómo entre la

sociedad vasca Palestina evoca **al conflicto bélico**. Y además en algunos casos, con cierto hartazgo, o sensación de falta de posibilidad de paz. Así, un testimonio relataba lo siguiente:

“Palestina y Oriente Medio en general se percibe como que es un lugar donde no se puede construir paz sin ningún análisis de por qué es el conflicto y quien se nutre de ello (“Palestina no tiene remedio”), que van a traer el yihadismo y el terrorismo aquí desde la política y la religión, con el mensaje relacionado de “a ver quién entra que no todo el mundo es trigo limpio”.

Históricamente, en Euskadi ha existido una simpatía política hacia las poblaciones sin Estado (Sahara, población kurda, Palestina) por una cuestión nacional e identitaria. En los últimos años, sin embargo, según algunas entrevistas:

“Se ve un alejamiento de la sociedad vasca de la solidaridad internacional, es decir, los movimientos sociales están en otras luchas, hay claramente un aumento en la militancia feminista y una mayor atención a la igualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, o al cambio climático; asimismo, existe una fragmentación de identidades colectivas y la cuestión identitaria ha pasado a un segundo plano.”

Por último, en este apartado sobre las percepciones de la ciudadanía vasca hacia las personas refugiadas, algunas personas entrevistadas señalan un **vector interesante, el de la edad**. Si bien el trabajo de campo cuantitativo diagnostica que la población más tolerante y predispuesta a la acogida hacia las personas refugiadas es la más joven (entre los 16 y los 30 años), algunas personas entrevistadas vinculadas a organizaciones que trabajan en la sensibilización en esta problemática realidad ven con cierto pesimismo a las nuevas generaciones:

“Cuesta llegar a la población más joven y acercarlas a la solidaridad internacional. Vivimos en una sociedad cada vez más individualista, no se entiende la sociedad como un colectivo. Estamos viviendo una paulatina fragmentación identitaria que aleja a la sociedad de participar de lo colectivo y en lo colectivo. Entonces, surgen los sentimientos y emociones individuales, sentimos simpatía real sobre los campos de refugiados pero solamente desde la lejanía. Como no estamos conectados en lo colectivo no buscamos soluciones colectivas.”

b) Estereotipos y actitudes hacia las personas refugiadas en general, y en particular de Oriente Medio y de Palestina

Una de las coincidencias más extendidas entre las personas entrevistadas es la de señalar a la **sociedad vasca como un pueblo solidario** y acogedor con respecto a las poblaciones en movilidad, y en particular con la población refugiada. Una de las personas se refiere a esto, con especial énfasis en relación con el pueblo palestino:

“Hay una solidaridad contundente con el tema de Palestina, y de hecho ellos nos referencian como pueblo aliado y solidario.”

“En lo que supone la llegada y acogida en un primer momento, la sociedad vasca está en un nivel muy alto.”

Algunos elementos detectados por este estudio (prejuicio hacia el mundo árabe, ausencia de un enfoque de derechos,) cuestionan esa autopercepción de pueblo acogedor y solidario, sin embargo, algunas personas que defienden esta caracterización de la sociedad vasca como buena receptora de inmigración argumentan que esto es así por **“el elemento humanista cristiano centrado en lo solidario de lo vasco”**. Incluso hay quienes apuntan cuestiones relacionadas con la memoria histórica de un pueblo que ha emigrado (la diáspora vasca) y que responde a la demanda de acogida por una **“percepción de justicia histórica”**.

También hay quien matiza que uno de los elementos que pueden estar jugando un papel importante en la solidaridad de la ciudadanía vasca es *“porque no lo hemos pasado tan mal como en otras comunidades (por la crisis económica)”*.

Así pues, se constata a partir de las entrevistas **una conexión emocional de la población vasca mayoritaria con la población refugiada**, por motivos puramente humanitarios, de compasión o lástima.

La reacción social mayoritaria en la sociedad vasca es el acercamiento emocional hacia la condición y situación de las personas refugiadas. Es una de las constataciones que la gente entrevistada traslada a partir de su trabajo en la temática:

“La reacción generalizada de instituciones y personas al conocer la condición de personas solicitantes de asilo es la compasión como reacción espontánea (ayudar, facilitarles recursos, atención... intentar cubrir sus necesidades desde el reconocimiento de un derecho, canalizando el acceso al estado de bienestar).”

Una entrevistada especialista en la temática hace, en este sentido, la siguiente reflexión:

“Hay dos niveles de integración desde la sociedad de acogida, en una primera instancia integramos desde una visión paternalista, la que tenemos interiorizada. La sociedad vasca es solidaria con el débil, existe una pulsión emocional en defender al débil pero que es muy superficial y que no permite conocer nada más, y no vale para resolver el problema y abordar la integración. Luego habría un 2º nivel, que es la integración, y ese sí que debemos de trabajarlo.”

De esta manera, se concluye que toda esa empatía emocional como primera reacción ante el drama del refugio, no desencadena en la población un **interés por conocer la realidad** de estas personas, profundizar en las causas y condiciones de su proceso:

“No se ven las razones que llevaron a esa persona a buscar asilo, no se miran los relatos de la huida, ni se aceptan las diferencias culturales...”

Y esto es consecuencia, a juicio de las entrevistadas, de que **falta en la población un análisis de la realidad desde el enfoque de derechos humanos y con una mirada autocrítica a las responsabilidades de todos los titulares, de derechos, obligaciones y responsabilidades:**

“No hay una reflexión acerca de los deberes que como Estado español han sido reconocidos en la firma de tratados sobre población refugiada. Hay un desconocimiento absoluto de lo que significa ser persona refugiada y los compromisos adquiridos como institución pública.”

Una de las personas entrevistadas que trabaja a diario con **instituciones públicas** en el proceso de acogida de personas refugiadas refiere esto:

“No hay un enfoque de derechos, de reconocimiento de la persona como sujeto de derechos, de hecho, ni siquiera interlocutan con ellos o ellas, sino siempre conmigo, yo soy la voz legitimada”

Buscando el origen de esa falta de conciencia social y de enfoque de derechos, las personas expertas aluden mayoritariamente a **los medios de comunicación**.

“Se ha difundido a través de los medios de comunicación el estereotipo de personas vulnerables en condiciones miserables y necesitadas de ayuda de emergencia, en vez de la imagen de sujetos de derechos”

Esto alimenta la conexión emocional antes mencionada, pero que deviene en una **respuesta emocional sin profundidad, muy vinculada a lo instantáneo y carente de reflexión política transformadora.**

“Así pasa que la gente sale con cosas muy emocionales, pero también muy poco estructurales, como que la gente llame ofreciéndose a adoptar niños sirios o una mujer que había dado a luz se ofrecía a amamantar a un niño sirio... y se sigue viviendo que “nos invaden” los negros de África, otros colectivos seguían siendo igualmente víctima de estereotipos y racismo.”

En este sentido, se denuncia cómo esa emocionalidad, esa empatía activada por las imágenes de la televisión y los medios de comunicación, es fugaz, no genera compromiso ni responsabilidad a medio plazo.

“Vivimos en el momento, en el instante, en la inmediatez.”

En este mismo sentido, otro testimonio lo refleja de la siguiente manera:

“Es una sobredosis de “lagrima fácil”; sin contexto, se produce una reacción instantánea, y esta manera de contar es parte de la dinámica de las redes sociales; no contextualizamos, nos quedamos con la imagen. La instantaneidad obliga a buscar una imagen sobrecogedora, de lágrima fácil y la gente se indigna, pero nos dura 5 minutos. Dictadura del instante que no nos deja ver más allá.”

Se trata, pues, de lo que una de las personas entrevistadas define como una *“solidaridad inmediata, noticia del instante, después nadie se acuerda”*. Aunque en el caso concreto de Siria, se apuntan otras causas que motivan una solidaridad o actitud más abierta y empática:

“Son personas “blancas” como nosotras que tienen estudios y trabajos como los nuestros, y con los que empatizamos”.

Esta conexión emocional, tiene, según revelan las entrevistas, una doble cara. Y es que también tienen una **raíz emocional los estereotipos y prejuicios negativos que circulan en torno a este colectivo:**

“El problema está sobre todo en que la gente elabora discursos emocionales, y por eso cuando tratas de desmontarlo la gente lo vive desde lo personal, y es muy difícil rebatir eso, porque entra en juego lo emocional. (...a mí me robaron una vez, yo me he quedado sin trabajo, etc...)”.

Esta es una afirmación interesante, en la medida en que orienta la estrategia para desmontar estos estereotipos y el trabajo de EpTS para la revalorización y dignificación desde un enfoque de derechos de la población refugiada:

“Es complicado porque hay emociones en juego que no funcionan con la cabeza sino con las tripas. Por eso se trata de ir a las emociones para desmontar esos estereotipos.”

Y, en ese sentido, algunas personas entrevistadas reflejan en sus testimonios que, claramente, la sociedad vasca no siente una **solidaridad internacionalista e igualitaria hacia todas las personas, independientemente de su origen:**

“A nosotras nos ha pasado que tramitando una acogida en un domicilio de una familia vasca nos han llegado a decir: “Si no es una familia siria, no queremos”. En un primer momento, hay aceptación, pero cuando se conoce el origen de la familia, hay quienes rechazan.”

Aún con todo lo dicho, algunas entrevistas sí que identifican un sector de población solidario con las personas refugiadas. Si bien, se apunta que esta solidaridad conflictúa cuando empiezan las renuncias al propio confort o **estilo de vida de la población de acogida**.

“Hay dos posicionamientos, uno es el de apoyo por parte de gente sensibilizada y comprometida, que piensa que debemos ser una población de recepción y acogimiento; y luego hay otra población más víctima de las malas informaciones y mitos falsos sobre la inmigración.”

“Mientras la población refugiada estaba en segundos países, fuera de las fronteras nuestra actitud era mucho más receptiva y sensible, se entiende la salida de las personas desde las guerras y de más..., pero cuando empiezan a tocar la puerta de mi confort la actitud empieza a cambiar. Hay una actitud yo creo de querer apoyar, pero... y ahí surgen los estereotipos.”

Algunas entrevistas señalan como causa del aumento de actitudes racistas y xenófobas hacia la población en situación de movilidad, en general, y la refugiada entre ella, **la crisis económica** vivida en el Estado español y en Euskadi en los últimos años. Se recogen varias afirmaciones en este sentido:

“El discurso y los medios siguen representando el mismo discurso que hace 10 o 20 años, y las mismas imágenes, lo que ha cambiado es el bienestar de la gente. Con la crisis hemos perdido una calidad en nuestro estilo de vida, y la gente culpa de ello a estas personas, en vez de al sistema que nos ha llevado a ello.”

“Si uno no tiene bienestar, la culpa es de otras personas, y las televisiones y los políticos han señalado muy bien al enemigo.”

“Los partidos de ultraderecha crecen cuando los países no van bien, de ahí el crecimiento de partidos en el Estado español de extrema derecha. En un contexto de recortes absolutos poner al otro como culpable de nuestros males vende mucho.”

“Vivimos en un mundo cada vez menos empático. Los medios deben generar empatía y conocimiento”, denunciaba otra persona entrevistada. “Vender el mal es muy fácil”. En épocas de crisis buscamos “culpables”. A la hora de conformar el imaginario colectivo, se “está demonizando a una parte de la población con base en la justificación de la seguridad, y de ese modo se genera rechazo.”

Es un hecho y una dificultad real el tratar con personas de otras culturas, de otros contextos y que hablan en otros idiomas, pero determinados sectores están aprovechando esta dificultad para generar rechazo, atestiguan algunas de las personas entrevistadas:

“Son ideas y conceptos que van calando y creando imaginario (eje del bien y eje del mal). La sociedad necesita un enemigo, un “culpable” a nuestra situación de necesidad (crisis).”

Hablando concretamente de los estereotipos y prejuicios sobre las personas refugiadas de Oriente Medio que circulan en el discurso en la sociedad vasca, hay que recordar, como se menciona en el apartado anterior, que en el día a día la población árabe es frecuentemente homogeneizada, y sobre ella rondan **estereotipos que indudablemente afectan a la población refugiada proveniente de Oriente Medio** (y también específicamente a la de Palestina). A la pregunta de cuáles son los estereotipos más frecuentes en la sociedad en torno a la figura de un hombre árabe (o con apariencia árabe) estas son las respuestas que dan, según su percepción y su vinculación con el tema, algunas de las personas entrevistadas:

“Machista, ladrón, ratero, mezquitas, fanáticos, gente que grita, que es sucia, que se aprovecha de las ayudas sociales, receptores absolutos y abusivos de ayudas sociales...”

Si bien se hablará de ello en profundidad más adelante, también **sobre la mujer árabe** circulan **estereotipos y prejuicios** alejados de la realidad.

“El imaginario social de una mujer árabe es la de una mujer sumisa, que tiene pañuelo, y que no sabe decir que no a su marido, que vive subyugada a él y no puede socializarse con otros hombres, que es musulmana, que no sale ni trabajo fuera de casa y que es dependiente económicamente.”

Pero más allá de las notables diferencias de género, existen, para muchas personas entrevistadas, estereotipos hacia el colectivo árabe en general con una **mirada fuertemente colonialista**:

“El imaginario que hay alrededor de esta población son todo estereotipos negativos: pobreza, aprovechamiento de las ayudas sociales, islamofobia, analfabetismo (a pesar de que algunos tienen máster y doctorados) ...hay un discurso colonial.”

A este respecto se señala un tema interesante, como es el del **vínculo de su realidad con la corresponsabilidad que como ciudadanía del Norte** se tiene en los conflictos y la carencia de recursos de países del Sur:

“No somos en general una ciudadanía consciente y crítica con nuestra responsabilidad como país en la situación de muchos países que son países de salida de inmigración, la gente no hace una reflexión de que “somos parte del problema”, no desde la culpa sino de la responsabilidad, el modelo de consumo, la esquilma de recursos coloniales, las reglas de juego del comercio internacional...”

En este mismo hilo argumental, otra persona apuntaba la cuestión de **la falta de memoria histórica** con respecto a las relaciones internacionales coloniales y la esquilma histórica de recursos de otros países que hoy demandan acogida:

“Tenemos el deber moral de ser solidarias, pero creemos que vivir como vivimos es un derecho, que todo es adquirido y que todo va a seguir así, y no sentimos ningún tipo de responsabilidad. Esta percepción nos impide reaccionar como sociedad.”

“Falta memoria histórica, nos hemos olvidado de que históricamente hemos sido una comunidad de emisión de refugiados, durante muchos años, y desplazados internos, por subsistencia por motivaciones económicas, no era por ser más rico sino para ganar el pan.”

Una persona que trabaja en contacto con población refugiada de Oriente Medio señala una cuestión importante de cara a comprender (que no justificar) algunas actitudes de la población vasca hacia este colectivo y es la percepción de la **ocupación del espacio público por parte de este colectivo**.

“Los migrantes de Oriente Medio ocupan el espacio público, tienen esa costumbre, salir a la calle, estar en la calle. Y eso provoca una reacción en la sociedad de acogida, y es que “el otro” está ocupando “nuestro espacio”.

Se diagnostica por parte de las personas entrevistadas, pero también por estudios especializados sobre la temática (como el Barómetro de Ikuspegi, mencionado anteriormente), que existe un prejuicio o rumor extendido entre la población de acogida de que las personas inmigrantes (y las refugiadas entre ellas), hacen **gran uso (y abuso) de las ayudas sociales del Estado de bienestar** en la sociedad de acogida. Una de las personas entrevistadas decía esto:

“No existe un discurso armado, una valoración directa, pero sí un cuestionamiento permanente indirecto para hacer ver que estas personas «nos están costando dinero».”

También como parte de ese fenómeno sociológico de sentimiento de no pertenencia al grupo, se percibe que entre la población vasca existen algunos juicios y estereotipos que se rigen por una **dobles moral, más crítica y prejuiciosa para con la población extranjera que para con la autóctona**. Comportamientos y acciones no cuestionadas cuando las ejerce la población autóctona, sí que son duramente criticadas (como parte de un discurso de rechazo y xenofobia) cuando las practica la población extranjera. Uno de los ejemplos más claros es el de la renta de garantía de ingresos (RGI)³⁷.

“Uno de los estereotipos más frecuentes y más poco contrastados es la creencia popular de que la población refugiada es usuaria de ayudas sociales, del RGI, y que abusan de ellas. Pero no hay una lectura crítica con la población vasca que recibe RGI y que no aporta nada, se admite, no hay crítica; en cambio, a la persona migrante, se la crítica”.

Varias de las personas expertas alertan de que se detecta entre la sociedad vasca **conductas y actitudes de corte racista hacia la comunidad árabe** que vive en Euskadi. En los últimos años, algunas personas lo sitúan claramente en el 11-S, está aumentando el racismo, está ganando peso y legitimación social el discurso racista, especialmente hacia la comunidad árabe.

“Las emociones y miedos que hay detrás del “No queremos moros” afecta a la población palestina y de Oriente Medio igual que a la magrebí, porque la gente en la calle no ve la diferencia”.

Otra persona entrevistada insistía en la misma línea argumental:

“Yo creo que la gente no distingue entre palestino o marroquí, “el que es árabe es árabe”, y árabe es igual en el imaginario colectivo a moro, marroquí, inmigrante.”

A las actitudes hacia la población árabe, se les suma la llamada islamofobia, el rechazo a las personas que se presuponen de religión musulmana:

“Se cruzan las variables origen y religión, y se profundiza en el rechazo, no se percibe igual a un magrebí o argelino que a un kurdo.”

En esta misma línea, también se apunta a otro dato relevante, **el imaginario social hipermachista de las sociedades árabes**. En las sociedades occidentales se ha extendido la idea y el prejuicio de que las sociedades no occidentales, y particularmente las de Oriente Medio y Magreb, son hipermachistas. La sociedad vasca vive en lo que se denomina el *espejismo de la igualdad*, la convicción generalizada de que la igualdad real entre mujeres y hombres ya se ha logrado en nuestra sociedad, a pesar de los datos objetivos que las instituciones y agentes sociales transmiten de todos los frentes que aún están abiertos en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres: brecha salarial, techo de cristal, corresponsabilidad... Sin embargo, resulta más fácil identificar como machistas otras sociedades diferentes de la propia, sin un análisis real de las mismas, tal y como apuntan las personas entrevistadas:

“... juzgamos el resto de sociedades como más machistas que nosotros, sin conocer los contextos y ni siquiera saber cuáles son las desigualdades que se dan en nuestra sociedad misma”.

³⁷ La RGI es la renta de garantía de ingresos, una prestación de ayuda económica del Servicio Vasco de Empleo (Lanbide) que perciben aquellas personas que no tienen recursos suficientes para atender sus necesidades básicas y que corren el riesgo de exclusión social. Más información en www.lanbide.net

“El imaginario social de una mujer árabe es la de una mujer sumisa, que tiene pañuelo, y que no sabe decir que no a su marido, que vive subyugada a él y no puede socializarse con otros hombres, que por ser musulmana no sale ni trabaja fuera de casa y que es dependiente económicamente.”

Existe una **islamofobia de género**, que tal y como explica una persona experta en la temática entrevistada en el trabajo de campo, *“es el imaginario de mujeres sumisas, maltratadas, oprimidas por la religión de una manera brutal pero no desde la reflexión del patriarcado, que son sociedades súper-machistas, y son todos y todas machistas, no existen feministas (incluso dentro del feminismo occidental existe esta islamofobia de género)”*

Es paradójico el modo en que se juzga desde el **prisma de la matriz religiosa** a otras culturas diferentes a la propia, sin hacer una reflexión acerca de lo imbricada que está la religión católica en la sociedad occidental. En este sentido:

“Se pone freno/límite a otras culturas y religiones distintas a la nuestra, desde una aparente laicidad, pero que no es autocrítica con el propio sustrato religioso de nuestras costumbres, creencias y normas sociales. Nuestra sociedad está basada en valores occidentales y son los que valen, pero nadie hace una lectura crítica de cómo esos valores también subyacen de principios cristianos y católicos.”

De esta manera, se va construyendo un estereotipo muy extendido sobre las personas de origen árabe, que afecta evidentemente al colectivo objeto de esta investigación, la población de Oriente Medio en general, y en particular la de Palestina. Así lo definían en una entrevista:

“el estereotipo de que las personas extranjeras “traen machismo”, las culturas árabes, pero también latinoamericanas, donde hay más violencia hacia la mujer según el imaginario colectivo”.

Este imaginario, según algunas fuentes entrevistadas, está siendo construido y reforzado desde algunos **medios de comunicación y partidos políticos** de forma interesada a partir de un posicionamiento ideológico:

“... lanzan mensajes de salvar a las mujeres árabes que están oprimidas y con ese mensaje están justificando agresiones mayores (no dejar subir al autobús en Vitoria a una mujer con velo)³⁸, lanzando mensajes para discriminar a ese sector de la población. Desde aparentemente el principio de la igualdad, pero que no la practican ni se la creen, se aprovechan de ese mensaje que es un mensaje que vende para hacer su política antiinmigración, anti-islam... es un filón por el que hacer propaganda de su programa y sus valores políticos.”

Como ya se señaló anteriormente en el marco teórico, la **construcción de estereotipos y prejuicios hacia una comunidad se asienta en la negación de raíces comunes** con ella, en concreto, a los efectos de este estudio, con la población árabe. Una reflexión señalada por las personas entrevistadas tiene relación con que la sensibilidad y el sentimiento de raíces comunes que une al pueblo español con el latinoamericano no se reproducen para con la población árabe:

“No hay memoria histórica en España, y pesa más 400 años de cristianismo que 800 de sociedad musulmana que fuimos. Hay un rechazo y una negación a esa parte de nuestra identidad, y eso nutre el sentimiento nacional español.”

Todas las personas entrevistadas coinciden en señalar que la sociedad vasca está más orientada a una **multiculturalidad, una convivencia obligatoria entre identidades diferentes**, sin vocación ni deseo de mezcla ni apertura a la interculturalidad.

38 Véase la siguiente noticia: <https://www.elmundo.es/pais-vasco/2014/11/07/545ca668e2704eed478b457a.html>

En esta línea, se alerta por parte de quienes trabajan en el día a día acompañando la necesidad ocupacional de personas refugiadas solicitantes de asilo de una *guetización* de estas personas en determinados barrios de las grandes ciudades vascas:

*“Vivimos en una sociedad multicultural con **“segregación residencial”** (la población migrante se concentra en algunos barrios porque es donde hay alquileres más bajos y sin discriminación hacia personas extranjeras) que guetiza y concentra urbanísticamente a este sector de la población. No es algo formal, pero en la elección de arrendatarios los propietarios son claros y aplican “contratos restrictivos orales”. Y se junta con el fenómeno de la asistencia social colonial, es decir, que esos barrios guetizados son abandonados de atención social (ambulatorio, centro de día, colegios...)”*

Hay permanentemente un **condicionante para la integración, la contribución al sistema productivo**, así lo reafirma otra persona:

“la variable económica es determinante para permitir la integración”

Esto se vincula por parte de algunos especialistas de la academia con algo cultural que trasciende a Euskadi, que se está viviendo en la concepción de la Unión Europea:

“las mercancías, servicios y capitales nunca han planteado problemas, el movimiento de personas, sí”

Hay un problema de base, y es que las sociedades de acogida en general, y también la vasca, no acaban de entender que *“las personas no migran por capricho, el fenómeno migratorio debe entenderse desde ese punto de vista.”*

c) Canales y soportes principales del debate público y proyección social

En el trabajo de campo realizado también se ha indagado sobre los canales de circulación de los estereotipos y prejuicios, y la existencia o no de mecanismos de bloqueo y deconstrucción de estos en la sociedad vasca.

En ese sentido, una de las primeras constataciones es que hay una **ausencia de referentes de integración de personas refugiadas en Euskadi**, o de puesta en valor de estos, al menos con la misma intensidad con que se posiciona en el debate público los estereotipos y prejuicios arriba mencionados.

“No se conoce o visibiliza el esfuerzo y trabajo que realizan muchas personas asiladas residentes aquí en Euskadi y su sacrificio por salir adelante, dentro de una guetización laboral, ya que hacen todavía aquellos trabajos que nosotros no queremos...veremos qué pasa cuando desborden esa guetización y compitamos en el mercado de trabajo... ¿un nuevo brote de racismo?”

Algunas personas afirman que es en el boca a boca, **en los círculos familiares, de amistades, privados, donde reside el mayor potencial del estereotipo**. Es en base a sucesos descontextualizados, de relatos de terceras o cuartas personas que se consideran como verdad absoluta, a pesar de haber sufrido modificaciones en su proceso de multiplicación.

“A casi todo el mundo le oyes decir que ha oído que alguien le ha contado que un boliviano se aprovechó de una ayuda social, o que un marroquí le ha robado la cartera a su primo...pero siempre es de segundas o terceras personas, así crecen los bulos y los estereotipos...”

Un aporte teórico interesante, al objeto de este estudio, es la expresión que propone uno de los entrevistados, la de **“microracismos”**, y la explica así:

"Hoy día no hay mucha gente que se autodefina como racista, igual que no hay gente que se proclame machista, pero ahí entran en juego los comportamientos del día a día, que denotan una actitud xenófoba, y que se podrían llamar microracismos (guardar el bolso en presencia de una persona árabe, mirar con desconfianza, cambiar de acera...) que creo que se hace mucho, y ellos y ellas lo perciben."

Al igual que la expresión "micromachismos" de Luis Bonino, el término micro-racismos pone encima de la mesa la posibilidad de apelar a toda la ciudadanía a la hora de identificar conductas y actitudes que, por pequeñas que sean, contribuyen al aumento del racismo en la sociedad. Esas conductas van legitimando y permeando el discurso xenófobo en las conciencias y genera permeabilidad en las personas frente a esos bulos o historias de terceros antes comentadas.

Sin embargo, al mismo tiempo, el aumento de población extranjera en el entorno social vasco va favoreciendo procesos de puesta en relación, de convivencia. En ese sentido, se apunta a **la relación personal, cotidiana en el mismo barrio o pueblo, como un factor que puede generar pasos hacia la integración dentro de la sociedad**. Y, en este sentido, provocar pequeños cambios en el discurso y la mirada hacia la población árabe (en general) de personas que antes mantenían discursos de rechazo hacia ese colectivo.

Por otro lado, y desde un punto de vista más global, una de las fuentes principales de información acerca de la realidad de Oriente Medio, en particular la de Palestina, es sin duda la de los **medios de comunicación**, tanto escritos como audiovisuales. En ese sentido, las entrevistas realizadas a responsables de prensa y televisión aportan información relevante acerca de sus propias limitaciones a la hora de informar y dar a conocer la realidad de la zona de estudio de este diagnóstico; Oriente Medio y Palestina. Una de las personas entrevistadas refiere lo siguiente:

"Oriente Medio es una sección que nos gustaría que tuviese un mayor eco y cobertura, pero son temas que venden poco según las personas que deciden qué publicar."

Preguntadas las personas entrevistadas procedentes de medios de comunicación si es de interés para quienes manejan las editoriales y los contenidos informativos la crisis de las personas refugiadas que se está viviendo en la actualidad, éstos responden afirmativamente:

"Sí, les parece interesante y conveniente reflejar cómo nos afecta la crisis de las personas refugiadas en las fronteras europeas."

La argumentación principal que encontramos entonces a la hora de dedicar espacios y tiempos a este tema es que *"compiten con otros temas que quizá no tienen tanta relevancia, pero venden más, según el enfoque que se dé"*.

Además, no solo se trata de **dedicar tiempo y espacios** a informar, sino contextualizar y aportar datos e información que permitan al público hacerse una idea global y completa sobre lo que ocurre. Ante esto las personas entrevistadas señalan:

"Aunque sea brevemente, intentamos contextualizar, pero a veces solo disponemos de 40 líneas (una columna)."

En conexión con una conclusión extraída líneas arriba acerca de la diferente simpatía del pueblo vasco hacia unas realidades y otras, se cuestiona el **eco mediático** desigual de algunas crisis humanitarias y de refugiados frente a otras.

"Hay mucha más información de algunos lugares, y se considera legítimo ser refugiado, huir de esas realidades que se conocen un poco más (dentro del desconocimiento)."

Varias de las personas trabajadoras en los medios de comunicación hacen **autocrítica** respecto a su propio trabajo:

“La información sobre la ayuda/acogida a las personas refugiadas se recoge como algo folklórico, no hay un tratamiento desde la raíz. Nosotros intentamos contar qué ha pasado y contextualizarlo, y por qué ha pasado; intentamos también recabar testimonios, de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), o de agencias de Naciones Unidas”.

A la hora de analizar el tratamiento de la información, las personas entrevistadas hablan de la **necesidad de dar emocionalidad** a la noticia o la información:

“Cuidamos la empatía y el enfoque humano. Conflicto no solo se debe analizar en términos geopolíticos. Si la información se ciñe únicamente en temas geopolíticos, no contamos las consecuencias de ese tablero geopolítico”.

Si bien, ellos y ellas mismas son conscientes de los **peligros** de centrarse en la cuestión emocional.

“No debemos de explotar el drama de las personas, no caer en el morbo. Por ejemplo, la violencia sexual o torturas, no es necesario detallar; respetar la dignidad y los silencios de las personas.”

En este sentido, los medios consideran que la población vasca, en su mayoría, esta desconectada emocionalmente del drama de la población refugiada.

“La falta de conocimiento y de una información contextualizada y rigurosa dificulta la conexión y la empatía de la ciudadanía para con la población refugiada.”

Los medios entrevistados enfatizan esta cuestión: la **falta de conexión con la realidad del refugio y el drama de la población refugiada**. Y alegan que eso constituye una dificultad para el ejercicio de su trabajo. En este mismo sentido, plantean una disyuntiva a la hora de informar:

“Como comunidad de acogida, ¿cómo recibimos la información?, ¿cómo la entendemos? Nos faltan datos; la ciudadanía debe intentar ampliar el campo de conocimiento, pero es complicado. A la ciudadanía no le gusta que les den datos.”

Una herramienta útil en este sentido son las **imágenes**, que en el campo de la comunicación son un recurso poderoso a la hora de transmitir y de provocar reacciones en el público destinatario.

“Los gráficos intentan no reflejar el drama, pero cada profesional es muy celoso de su campo y utilizan un enfoque distinto; por ejemplo, búsqueda de imágenes artísticas en detrimento del reflejo de la realidad. Es cierto que no es incompatible trasladar la realidad sin victimizar a las víctimas y una imagen artística, pero... ¿dónde está el límite? ¿Por qué se tiene más cuidado con los muertos de Europa y no de Siria, por ejemplo? Imágenes de Siria, por ejemplo, nos crean una doble reacción: de rechazo, “no me enseñes el drama”, o de pena, lástima, que es momentánea, del instante”.

Además, desde los medios son críticos y reconocen que **se informa de manera desigual**, en el sentido de que hay lugares de los que no se publican imágenes, y eso contribuye a invisibilizarlos aún más en el imaginario colectivo.

“No se publican, por ejemplo, fotos de la hambruna en Yemen, Siria o Afganistán, no salen imágenes”

Así mismo, el efecto no deseado que también provoca el bombardeo de algunas imágenes, más allá de comunicar una realidad, es la de **contribuir a alimentar estereotipos**:

“Las imágenes que los medios de comunicación están enviando todo el tiempo de las pateras alimenta el prejuicio y el estereotipo, porque infunde miedo (a la invasión) y porque refuerza el estereotipo de personas vulnerables en condiciones miserables y necesitadas de ayuda de emergencia, en vez de la imagen de sujetos de derechos. Haría falta un código deontológico que guiara la construcción de esas imágenes, hay que aportar un poco de ética a la hora de construir ese imaginario.”

En este sentido, algunas personas **apuntan buenas prácticas o enfoques a la hora de evitar estos efectos de desinformación** y refuerzo de estereotipos.

“Debemos conocer el contexto, por qué han escapado, qué hacían antes de escapar, esto es, una manera de contar el día a día de no “sensacionalizar” el drama que ya existe y contar su lucha diaria y cómo era la vida anterior a ser personas refugiadas. No debemos caer en el sensacionalismo, en el drama, hay que contar su día a día, su cotidianeidad.”

Diferentes agentes sociales, en contacto con la temática y la población refugiada, señalan en los medios un **impacto determinante en las actitudes y comportamientos** de la población vasca en relación con la temática. Así, uno de los hitos más significados es el del caso Aylan.

“Ha habido un antes y un después de la foto que se difundió en medios del niño en la playa de Turquía³⁹. Supuso una indignación, un cuestionamiento y una reacción social, la gente quería saber que estaba pasando en Siria, y que estaba haciendo España con los refugiados de Siria, y eso supuso un antes y un después en la política del Ministerio en cuanto a la acogida de refugiados, motivados por la presión social o por la sensibilidad social respecto al tema. Y con el tiempo la sociedad ha vuelto poco a poco a su insensibilización. Se han visto posteriormente imágenes más duras que la del niño en la playa y sin embargo no pasa nada, la sociedad no reacciona, pareciera que tenemos unos mecanismos para nuestra protección que vamos generando sobre la marcha para impermeabilizarnos de lo que ocurre. Para no interpelarse”

En este hilo, algunos agentes señalan a los medios de comunicación y, particularmente, a la cobertura mediática que se ha dado a la crisis de refugiados en Siria como desencadenantes de **reacciones sociales multitudinarias** de solidaridad y acogida.

“También hay cosas positivas como el surgimiento de plataformas de Ongi etorri o en los barrios (Santutxu, Sanfran, Bilbi, Atxuri⁴⁰...) para articular lógicas para la atención a inmigración.”

Las y los profesionales de los medios de comunicación entrevistados señalan el diferente impacto de los medios en función de cuál sea **la herramienta de comunicación**. En ese sentido, afirman que es un vector importante a la hora de analizar críticamente los medios de comunicación como herramientas de información veraz y no estereotipada, los diferentes medios de transmisión de la información y sus características.

“La inmediatez del medio audiovisual resta profundidad. En cambio, la prensa, es más analítica, más reportajeada, más profunda, no estamos tan “atacados” como en digital.”

39 Véase: https://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2015-09-03/aylan-kurdi-simbolo-de-la-tragedia-de-los-refugiados-sirios_676524/

40 Barrios de la ciudad de Bilbao donde se gestó una red ciudadana de solidaridad y acogida a migrantes en el verano de 2018: https://www.eldiario.es/norte/euskadi/migrantes-paso-ahora-duermen-Santutxu_0_806319834.html

Y, en ese sentido, aún más complejo y cuestionado es internet y las redes sociales como medio de información. En este sentido, afirma una persona:

“Las “presiones” de las redes sociales son enormes, dan por cierto y riguroso noticias que no lo son. El papel permite leer más y hacerse preguntas más pausadas.”

El uso cada vez mayor y más popularizado de **las redes sociales** pone en cuestión el rigor periodístico,

“Vivimos en el “clic instantáneo”, a golpe de Twitter, no se contextualiza, cuenta la espectacularidad de las imágenes.”

“La mecánica “informativa” de las RR.SS. banaliza y deshumaniza los conflictos y la realidad de la población refugiada. El enfoque victimiza a las personas refugiadas.”

Además, también se señala como otro **vector del tipo de información** que se emite a **la ideología en la que se asientan los medios de comunicación**. Algunos responsables de medios de comunicación señalan esta cuestión de la ideología del medio como un factor determinante a la hora de seleccionar y tratar la información.

“La sociedad vasca es propalestina, pero, con respecto a los conflictos de Oriente Medio, en la izquierda ha existido una división en el tratamiento informativo sobre los conflictos de Oriente Medio (Libia y Siria, incluso de los kurdos iraquíes); por ejemplo, utilizar revolución o gobierno o régimen sirios, les definía. Al contrario de lo que pasa con Sahara, Kurdistán y Palestina, ha sido evidente la división entre periodistas de izquierda y esa división se traslada en la manera de contar el conflicto. La izquierda vasca tiene un posicionamiento claro sobre Sahara, Kurdistán y Palestina, pero no con respecto a las “revoluciones” árabes. Distinto tratamiento, ¿revolución? o ¿kurdos iraquíes?”

Uno de los elementos más denunciados en las entrevistas como reproductor de estereotipos y prejuicios es el de las **noticias falsas o falseadas**. Las llamadas *fake news* como herramienta para la reafirmación de estereotipos y prejuicios. Se definen como un tipo de bulo que consiste en un contenido pseudo-periodístico difundido a través de portales de noticias, prensa, radio, televisión y redes sociales y cuyo objetivo es la desinformación⁴¹.

Las *fake news* se emiten con la intención deliberada de engañar, inducir a error, manipular decisiones personales, desprestigiar o enaltecer a una institución, entidad o persona u obtener ganancias económicas o rédito político. La noticia falsa o noticia bulo tiene relación con la propaganda y la posverdad. Las noticias falsas, al presentar hechos falsos como si fueran reales, son consideradas una amenaza a la credibilidad de los medios serios y los periodistas profesionales. La difusión de noticias falsas con el objeto de influir en las conductas de una comunidad tiene antecedentes desde la antigüedad, pero dado que su alcance está relacionado directamente con los medios de reproducción de información propios de cada etapa histórica, su área y velocidad de propagación resultaba escasa en las etapas históricas previas a la aparición de los medios de comunicación de masas. El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación permitió que la dispersión de noticias falsas y su utilización para fines políticos se transformara en una preocupación global.

Una de las personas de medios entrevistadas señala en relación con este tema: *“estamos rodeados de agua (información) pero no es potable. Hay una escasez de periodismo de calidad, sin rigor.”*

“Se ha llegado a tal punto que da igual que lo que se diga sea verdad o mentira. Debemos de argumentar con datos, argumentación que requiere de un esfuerzo.”

“En la construcción de algunos mensajes, se juega muy bien con la idea del enemigo común.”

41 Fuente: Wikipedia

La sociedad actual ha logrado una globalización tecnológica que permite, como no se había conseguido nunca hasta ahora, conectar a cualquier persona en cualquier parte del mundo a una red de comunicación y recibir todo tipo de información. Pero en un contexto de auge de los populismos y de la extrema derecha en muchos contextos geopolíticos (no solo en Europa) las redes sociales permiten la posibilidad de transmitir mensajes libremente y sin ningún tipo de filtro ni veracidad contrastada. Según algunas personas entrevistadas esto está provocando una *“involución de los derechos humanos en la medida en que la libertad de opinión trasciende incluso ese marco”*. En este sentido se advierte la necesidad de *“poner atención y analizar lo que sale en las redes para poder contraatacar las fake news. Hace falta educar a la ciudadanía en que no todo lo que se publica en internet es verdad solo por el hecho de estar publicado”*.

“La lucha contra las fake news es compleja pues no el 100% son noticias falsas. ¿Dónde termina la libertad de expresión? La libertad de expresión no puede englobarlo todo, no podemos utilizar nuestra libertad de expresión si conculcamos otros derechos humanos.”

Aunque también hay una parte positiva, agentes legitimados socialmente como las ONGD y las agencias de Naciones Unidas pueden hacer un buen uso de las redes sociales, tienen la oportunidad de educar a la ciudadanía con datos, estadísticas, es la parte buena de la red. Sin embargo, una persona entrevistada vinculada al sector social plantea esta cuestión:

“Nos quedamos con datos, pero los números no llegan, no cuentan, no abarcan, y la gente no toma conciencia. Un mal dato, aunque sea falso, si redundo en el estereotipo es mucho más impactante y cala más, que mil datos reales que traten de desmontarlo.”

Y es que, tal y como lo describe una de las personas entrevistadas, *“estamos viviendo en la paradoja de que cada vez estamos más conectadas, pero al mismo tiempo más desconectas con respecto a la realidad de otras partes del mundo.”*

d) Políticas públicas, estrategias y buenas prácticas

Este último apartado del trabajo de campo de entrevistas a especialistas está orientado a extraer información relevante acerca de cómo las políticas públicas trabajan el tema de los estereotipos y prejuicios acerca de la población refugiada, y en qué medida tanto desde lo público como desde la iniciativa privada se están implementando estrategias y prácticas orientadas a eliminar estos prejuicios.

Una de las cuestiones claves, según los testimonios aportados, está en el enfoque que desde lo público se le está dando a la política migratoria.

*“Los movimientos migratorios son abordados como un problema de **inseguridad**, causa y consecuencia.”*

Esta alarma social desde la que se vive la regulación del fenómeno migratorio no hace sino profundizar en el prejuicio y legitimar políticas restrictivas de derechos desde determinados sectores políticos.

Como ya dijimos anteriormente, la competencia de asilo y refugio es estatal; no obstante, desde las instituciones públicas vascas, tanto las autonómicas como forales y municipales, se están llevando a cabo políticas activas para la integración de las personas solicitantes de asilo en Euskadi. Especialistas en la materia denuncian a este respecto que las políticas públicas vascas hacen un **planteamiento de integración a partir de una mirada productivista**.

“Lo que la sociedad vasca puede ofrecer a las personas que llegan solicitando asilo tiene mucho que ver con lo que puede dar esa persona a la sociedad a la que llega.”

“Si no tiene una ocupación que le permita satisfacer sus necesidades básicas, ¿cómo se integra?”

“Cuando empiezan a cotizar son vistos como un elemento positivo por la visión mercantilizadora de la sociedad construida que tenemos.”

En este sentido, se habla de **una solidaridad que está orientada a una funcionalidad social**, entendiéndola como una integración no legitimada desde valores universales como los derechos humanos o la justicia, sino desde una mirada de adaptación funcional a un modelo económico y un tejido productivo local o regional. Apunta una de las personas entrevistadas:

“Es sintomático que dentro del Gobierno Vasco los departamentos que más están avanzando en la dimensión de los asuntos sociales son los que están trabajando la funcionalidad social.”

“No forman parte de la sociedad, los vemos como elementos pasivos; debe haber un cambio de percepción en la dimensión de la función social; ¿qué nos aporta como sociedad?”

Otra política pública puesta en entredicho en este sentido es **la política educativa**. Varias de las personas entrevistadas ponen el foco de alarma en esta cuestión del modelo educativo vasco y sus falencias respecto a los objetivos de **integración y construcción de una sociedad intercultural**.

Se hace, por parte de algunas personas entrevistadas, una revisión en negativo del modelo de las ikastolas (tanto públicas como privadas) y se denuncia la ausencia de una política activa de integración de otras poblaciones migradas.

“El sistema de ikastolas se ha vuelto desde hace años un gueto elitista. Hay un falso elitismo derivado de una homogeneización aparentemente multicultural en el aprendizaje, es algo silente porque no se comenta como grave, pero hay una falta de atención por parte de las instituciones educativas de una segregación identificada desde hace años.”

Según denuncia esta persona entrevistada, no hay recursos ni una política activa en el sistema de ikastolas orientada a **promover la integración de la diferencia y a poner en valor la interculturalidad**, y esto deriva en una desigual atención a la comunidad migrada.

“Evidentemente la alarma surge porque está claro el poder transformador de la educación en cuanto a la convivencia intercultural se refiere, “en la dimensión de la interculturalidad, convivir desde la infancia es fundamental para evitar una percepción de rechazo; igualar desde el aula.”

Y también es el espacio donde poder implementar prácticas educativas activas contra el racismo:

“Aprovechar las edades más tempranas para erradicar la islamofobia; las niñas y niños no están contaminados con mensajes islamófobos y normalizan la convivencia con diferentes.”

Uno de los interrogantes planteados en las entrevistas es si existe un conflicto entre la reafirmación de la **identidad vasca** como identidad minorizada y una política más activa a favor de la integración y la interculturalidad con otras poblaciones, entre ellas, la de Oriente Medio. En este sentido se señala en una entrevista:

“Existe diversidad en la escuela pública vasca, sin embargo, en las ikastolas no. El aula juega un papel fundamental para favorecer la integración, inclusión y saber vivir en diversidad.”

Como ejemplo de buena práctica se señalaba el programa ONGI ETORRI ESKOLARA⁴², herramienta para la comunidad de acogida; que consiste en acompañar a las personas migradas para favorecer y garantizar su integración en la comunidad de acogida.

42 Para más información ver <http://www.ongietorrieskolara.org/es/inicio/>

En otro ámbito totalmente diferente, algunas de las entrevistas con agencias y organizaciones sociales de trabajo con la población refugiada aportan insumos interesantes como **buenas prácticas en cuanto al trabajo en empoderamiento de mujeres refugiadas**, estrategias para la visibilización del colectivo específico de mujeres refugiadas y visibilización de sus derechos y desigualdades específicas desde un enfoque de Género en Desarrollo (GED).

Algunas organizaciones participantes en el proceso de entrevistas describen las estrategias y reflexiones que están empleando de forma exitosa para contrarrestar la imagen estereotipada de la mujer como víctima, pasiva, de los procesos de huida y asilo. Una entrevista ofrece este ejemplo de trabajo exitoso con mujeres como víctimas/supervivientes:

"Nosotras apostamos por posicionar a las mujeres incluso en temas de violencia no como víctimas sino como supervivientes. El objetivo es, en Educación para la Transformación Social (EPTS), generar indignación, no lástima. No redundar en la victimización sino en la supervivencia, y en el lograr la felicidad desde un contexto muy difícil."

En la misma entrevista, la interlocutora aporta un concepto interesante: el de **la agencia**.

"Nuestro objetivo es no quitar agencia⁴³ a las mujeres de las que hablamos, aunque hablemos de violencia. Promovemos la capacidad de las personas de decidir sobre sus vidas y llevar adelante acciones para vivirlas. Acompañamos y asistimos en contextos de alta vulnerabilidad a mujeres que son sujetos de decisión, capaces de ponerse en marcha en un viaje con múltiples violencias y dificultades pero que lo llevan a cabo y lo consiguen, posicionarlas como poderosas."

En las entrevistas con personas dinamizadoras de espacios de Educación para la Transformación Social (EpTS) se plantea una reflexión crítica acerca del **rol de las mujeres** en los procesos y proyectos de sensibilización en el ámbito vasco. Algunas entrevistas subrayan la importancia de darles voz a las mujeres para que narren en primera persona sus experiencias vitales, pero también concediéndoles el **espacio para aportar desde el conocimiento**, desde lo académico, no solo desde lo vivencial:

"No queremos tampoco ser simplistas en el reparto de roles, en el sentido de que nosotras (las listas) hablamos del fenómeno y ellas hablan de la experiencia (como si no tuvieran que aportar nada más)."

Otra persona proveniente de una ONGD de trabajo con población palestina menciona:

"Nos interesa mucho la mirada femenina de Palestina porque la mujer ha vivido históricamente una subordinación y una opresión de género, así que tiene una mirada y un relato más completo. Es verdad que es complicado el trabajo de género, porque te centras en el conflicto y se "evapora" tu prioridad de género."

En el mismo sentido, se hace referencia a cómo una mirada feminista facilita lecturas más complejas de la realidad, y permite, con la voz de las mujeres, **ahondar en otras desigualdades** que se están produciendo desde una **mirada interseccional**:

"Hemos traído a mujeres muy interesantes que han traído el discurso por ejemplo de cómo "la ocupación ahonda en el patriarcado y en el capitalismo", llamando a la interseccionalidad."

43 Capacidad de las personas para decidir sobre sus vidas y llevar adelante esas decisiones.

También, desde las organizaciones sociales, se apuntan **metodologías innovadoras** que trabajen los estereotipos y prejuicios desde el contacto directo, desde lo emocional:

“Tenemos una apuesta por trabajar desde lo emocional y experiencial, la empatía moviliza mucho, y tenemos que trabajar la Educación para la Transformación Social desde esos prismas. No tiene el mismo impacto un estudio sobre la “violencia en el camino” (vulneración de derechos a las mujeres migrantes en su proceso de tránsito) que ir a un conversatorio con una mujer que da testimonio de su sufrimiento.”

Otra persona de una organización de defensa de derechos incidía en este mismo sentido:

“Hay que personalizar, no dar más cifras o datos sino hablar de personas concretas que la población destinataria conecte y vea personas y te des cuenta que son iguales que tú. Lo ideal sería que la gente pudiera tocar, ver, sentir la realidad del desplazamiento forzado, entender que la gente no se va porque quiere, sino que huye por salvar su vida, dejando todo atrás.”

Uno de los problemas que causan los prejuicios y estereotipos sobre otras culturas es que dificultan la convivencia y colocan en una posición de inferioridad y hostilidad a las personas de estos colectivos. En este sentido:

“La estrategia es construir herramientas útiles con datos e informaciones que desmonten los estereotipos.”

Pero, además, varias de las personas entrevistadas que trabajan en este campo, tienen claro que es necesario recurrir no solo a la generación de discursos racionales que desmonten los mitos falsos, sino también a lo emocional para desmontar los estereotipos:

“Para deconstruir los rumores es trabajar en las actitudes para neutralizar la predisposición racista que los estereotipos construyen en la población.”

Para lograr la empatía de una sociedad con otra hay que poner en común a ambas. Se parte de la siguiente realidad:

“...cuanto más se parece a ti más fácil es identificarte y empatizar con el otro. Por eso el refugiado sirio se ve con mejores ojos que el subsahariano.”

Por ello, la apuesta de algunas organizaciones que trabajan la temática es poner en relación directa a ambas realidades, **favorecer la empatía como labor pedagógica**:

“Construir empatía social que favorezca la aceptación de las personas refugiadas.”

En este sentido, muchas de las personas entrevistadas coinciden en señalar el éxito de la estrategia denominada **Estrategia Antirrumores**⁴⁴. Tal y como testimonian agentes implicados en dicha red, entrevistados en el trabajo de campo, esta fórmula es exitosa porque mezcla componentes de deconstrucción discursiva acerca de las verdades y los mitos falsos en torno a la población inmigrante y la solicitante de asilo, con trabajar en las actitudes y emociones para neutralizar la predisposición racista que los estereotipos construyen en la población.

44 Véase más información en <http://zurumurrurikez.eus/>

5.3. ANÁLISIS CUALITATIVO A PARTIR DE GRUPOS DE DISCUSIÓN

En este último apartado se exponen los resultados de los talleres focales realizados en los tres territorios históricos con población seleccionada específicamente para contrastar los hallazgos extraídos en las fases previas.

Las conclusiones que aquí se reflejan como hallazgos son las que el equipo consultor ha ido sistematizando a lo largo de los talleres realizados en el trabajo de campo y que se presentan a continuación ordenadamente para su lectura y análisis.

a) Percepciones sobre las personas refugiadas en general, y en particular de Oriente Medio y Palestina.

La inmensa mayoría de las personas participantes en los grupos focales **no conoce la definición de persona refugiada, ni su diferencia con una persona migrante, ni conoce con exactitud las condiciones que permiten acceder a una persona a la condición de asilo**. Se admite mayoritariamente no saber cuáles son los derechos que les otorga la legislación internacional ni nacional a las personas refugiadas, ni las condiciones que deben darse para otorgar el estatus. Ni siquiera las personas con vínculo con la temática, bien por trabajo o por militancia, son capaces de definir con exactitud estas cuestiones.

Es interesante ver como en el discurso, las personas participantes de los talleres no asocian con la imagen de la persona refugiada un perfil fisiológico de una persona árabe. En el imaginario social, a partir de las conclusiones de los talleres, y a pesar de que la crisis en Siria ha modificado parcialmente esta constatación, el perfil de persona refugiada se asocia con migración del África subsahariana. **Se confunde el solicitante de asilo con el inmigrante económico**, y se piensa más en la población africana que en población de otros orígenes, como por ejemplo de Oriente Medio.

Como ocurre con los testimonios de las personas entrevistadas, en el trabajo en grupos focales se constata de nuevo que **el imaginario de la persona refugiada es el de un hombre**. A partir de los ejercicios planteados en los talleres, la población participante no duda en afirmar que las cifras de personas refugiadas en el mundo (y en Euskadi) corresponden mayoritariamente a una población masculina. Incluso las personas vinculadas a la temática reconocen sorprenderse al conocer que casi el 50% de la población refugiada en el mundo son mujeres.

Además, el estereotipo o percepción mayoritaria acerca de la persona refugiada o solicitante de asilo es el de una persona sin recursos, de un estatus económico socialmente bajo. Las personas participantes, al igual que las entrevistadas, coinciden en señalar que se imaginan a las personas refugiadas como personas sin recursos que se desplazan a otro país o dentro del suyo por distintos motivos (no solo el económico) pero que no tienen recursos en ese tránsito. Se vincula este imaginario con la idea de vulnerabilidad que se atribuye a las personas refugiadas, pero que les anula su **potencial “superviviente” y las “victimiza”**.

Al respecto del **origen del flujo de personas refugiadas**, tampoco las personas participantes conocen cuáles son los países de origen de los flujos migratorios y de recepción de refugiados en el mundo y en Euskadi. El estereotipo sigue siendo que es la población subsahariana y del Magreb, cuando los datos reflejan, por ejemplo, que son América Latina y Asia los continentes con mayor emisión de personas refugiadas en la actualidad.

Se constata a través de las dinámicas y ejercicios propuestos que no hay un conocimiento por parte de las personas participantes de los talleres de la realidad ni del contexto de Oriente Medio. Las participantes en los talleres admiten **no conocer la realidad, el contexto, ni tan siquiera la ubicación geográfica de Oriente Medio**. Es más, incluso las personas con vínculo con la temática, bien por trabajo o por militancia, reconocen no saber delimitar con exactitud la región, ni describir los países que la conforman.

En lo relativo en específico a Palestina, la población participante de los talleres asocia la realidad palestina con **la guerra y el conflicto**. Si bien muestran una simpatía política y emocional hacia el pueblo palestino como pueblo oprimido, no existe un conocimiento de su realidad cultural, política, social, y se asocia directa y únicamente con el padecimiento de la guerra y el conflicto. No hay una visión en positivo, sino simplemente su papel de víctima sufriente. Ocurre igual que en la aproximación cuantitativa, en la que la población consultada identifica la región de Oriente Medio, y Palestina en particular, con la guerra.

La **percepción** acerca del **volumen de población refugiada en Euskadi es alta**. Si bien todas las personas participantes coinciden en señalar la percepción de aumento de la población extranjera, es en las personas con más edad donde se percibe más alarma social, y un efecto más impactante de este aumento. Las personas jóvenes no sienten que haya aumentado tanto o no tienen esa sensación de impacto diferencial. Además, hay un elemento subjetivo en el reconocimiento de la naturalidad del aumento de los flujos migratorios, ya que la gente joven participante ha sido emigrante en algún momento en otro país, y eso, según testimonian, hace que vean como natural que hoy en día con la globalización la gente *"se mueva más"*, tal y como se evidencia en el análisis cuantitativo.

b) Estereotipos y actitudes hacia las personas refugiadas en general, y en particular de Oriente Medio y Palestina

Una de las constataciones vertidas por el público participante de los talleres es que existen una serie de estereotipos y prejuicios en torno a la población árabe en general, que es la población que se identifica como refugiada proveniente de Oriente Medio. El **imaginario del hombre árabe** transmite emociones negativas: de rechazo, vinculadas al miedo, a la distancia emocional, a la agresividad, y el de la mujer árabe es el de una mujer sumisa, musulmana, sometida a la voluntad del marido o del padre o de alguna autoridad masculina. Tal y como se ha analizado anteriormente, las entrevistas con personas especialistas en la temática refleja esto mismo.

Con relación a este último estereotipo resulta significativo que las mujeres, y específicamente las que militan en el ámbito del feminismo (tal y como expresaron en el taller), mantienen una postura más crítica y alejada del mismo. Las mujeres feministas presentes en los talleres mantienen posiciones ideológicas y **actitudes mucho más abiertas y menos estereotipadas** hacia las mujeres árabes musulmanas. Desde una autocrítica de la presencia del machismo en nuestras sociedades, dan a conocer ejemplos en positivo de la lucha feminista en las sociedades árabes.

La población participante en los talleres no conecta emocionalmente con la figura del hombre árabe, no tiene en sus imaginarios referentes positivos, sino altamente negativos en torno a su figura y lo vincula con **emociones negativas**. Respecto a las mujeres árabes, la población participante las identifica como personas sin libertad individual, sometidas al patriarcado. Los ejemplos de mujeres árabes empoderadas no son identificados como tales y se les atribuyen orígenes diversos, pero nunca el de mujer árabe, no se conciben en el imaginario. Se percibe a las mujeres como responsables de sus familias (menores y mayores), no a los hombres. No se contempla por parte de las personas participantes que hombres árabes en procesos de tránsito se hagan cargo de sus hijos e hijas, o de sus mayores. Se percibe a estos hombres como ajenos a las cargas familiares. Este estereotipo se vincula con el de la visión de las mujeres árabes como sumisas y únicas responsables del rol doméstico y familiar de cuidados.

Las reacciones ante la realidad de las personas refugiadas están motivadas por lo emocional, tanto si son positivas como negativas. En este sentido incluso en aquellas personas más proclives a posiciones abiertas y de acogida a las personas solicitantes de asilo no hay una fundamentación política, un argumentario basado en derechos. En los grupos focales las personas más posicionadas en la acogida a refugiados sin condiciones lo hacen por una cuestión emocional, de solidaridad, de humanismo, pero carentes de un enfoque de derechos o de deberes.

En cuanto al contexto de origen, se percibe Oriente Medio como una **región fuertemente islamizada**, y la religión musulmana como radical, extremista y muy diferente de la católica. Existe en el imaginario colectivo (a partir de lo expresado por las personas participantes en el taller) una visión estereotipada y **profundamente negativa** de la religión musulmana. Se asocian a esa religión actitudes radicales en cuanto a **machismo**, sometimiento de la mujer, falta de racionalidad, extremismo, imposición de costumbres culturales y otras expresiones de radicalidad sin ningún matiz.

Además, en este sentido, hay una diferente aproximación por parte de quien se reconoce como abertzale o **nacionalista vasco**. Las personas con sentimientos nacionalistas sienten que hay una obligación por parte de la población refugiada en Euskadi de aceptar y asumir los rasgos identitarios vascos. Este planteamiento fue expuesto en los talleres por personas de todos los perfiles (jóvenes, mayores, mujeres y hombres, trabajadores de lo social y de otros campos).

La población, en general, desconoce los requisitos administrativos requeridos a una persona refugiada para poder acceder a ayudas sociales. A pesar de ese desconocimiento general, incluso entre algunas de las personas vinculadas a la temática, la reacción general es de asombro y de crítica por exagerado, al conocer la realidad. Se

constata así en la población de los talleres la evidencia arriba referida, en la parte del análisis cuantitativo, acerca del alto porcentaje de **la población vasca que se muestra a favor del acceso de la población refugiada a los servicios sociales**.

La edad de las participantes también juega un papel a la hora de posicionarse respecto a la entrada y asentamiento de personas refugiadas en nuestro país. Las personas participantes de más edad plantean la necesidad de ordenar el tránsito migratorio y poner límite a la acogida de refugiados. Hay una clara diferencia entre la **población joven y la más adulta** a la hora de abordar esta cuestión, siendo que la población joven es mucho más laxa y aperturista.

Y no solo hay una diferenciación por cuestión generacional, y una distinta percepción en base a la edad. También se constata un vector de género. Las **mujeres conectan emocionalmente** con esta realidad del refugio y los **hombres de manera más racional** o ideológica. Se constata en todos los talleres que las mujeres (independientemente de la edad) enseguida conectan emocionalmente con la realidad de las personas refugiadas, sin que eso conlleve necesariamente un enfoque de derechos. Los hombres en cambio expresan sus argumentos a favor o en contra de la acogida en función de su ideario político e ideológico.

Por último, hay un elemento adicional en el análisis de comportamientos frente a la cuestión analizada, y es el de la ideología. Se constata que en aquellas personas con un perfil ideológico de izquierda política coexiste un posicionamiento, a priori, más aperturista con respecto a la acogida de personas refugiadas. A partir de los comportamientos y actitudes recogidas en las dinámicas de los talleres realizados, constatamos que las personas participantes que se vinculaban a **corrientes ideológicas de izquierdas** tenían respuestas a priori más aperturistas e integradoras de las personas refugiadas.

Por último, en este apartado de conductas y actitudes ante el fenómeno del refugio, es interesante concluir que en general no hay una autocrítica respecto a la propia conducta racista o micro-racista, ni siquiera entre la población más sensibilizada. Es significativo que, a pesar de que casi todas las personas identifican expresiones de racismo y xenofobia en sus entornos privados y públicos, no son capaces de identificar en sí mismos ejemplos concretos de comportamientos racistas. La falta de pedagogía en este sentido preocupa, pues dificulta la implementación de estrategias y evaluación de estas.

c) Canales y soportes principales del debate público y proyección social

Todas las personas participantes reconocen que en su día a día reciben **muchas informaciones difusas y nada contrastadas** que alimentan los prejuicios y estereotipos hacia la población extranjera. Se coincide en afirmar en todos los grupos que la mayor fuente de los bulos y desinformaciones que alimentan prejuicios y estereotipos procede **del boca a boca**, de entornos familiares y de amistades.

Las personas que trabajan en lo social (tercer sector) tienen un discurso más de **enfoque de derechos** que quienes no trabajan en ese sector. Se constata en la sistematización de las intervenciones en los talleres de una y otra población que quienes trabajan en el sector social acumulan más información y **capacidad de respuesta** ante los estereotipos y los bulos. Sin embargo, esas mismas personas confiesan que no son agentes legitimados en sus entornos más íntimos o familiares, puesto que son desautorizados por no ser considerados “neutrales”.

A través de ejercicios específicos dirigidos en los talleres a obtener información al respecto, la población participante señala que no hay **referentes políticos o mediáticos** que aboguen por la acogida y la integración de personas refugiadas y sí al rechazo, y eso genera una descompensación al existir un gran número de agentes que sí que transmiten mensajes más orientados al rechazo, la xenofobia y racismo.

Por último, hay que señalar que existe una brecha generacional a la hora de mirar hacia el futuro la construcción de una sociedad más intercultural o más multicultural. La población joven tiene una visión más optimista respecto a la construcción paulatina de una sociedad vasca intercultural. Hay diferencias importantes a nivel generacional respecto a cómo vislumbran las personas participantes el futuro más **multicultural o intercultural** de la sociedad europea en general y vasca en particular. La población joven se muestra optimista y afirma que sin duda se van a generar (de manera más o menos espontánea) procesos de acogida e interacción con la población refugiada que irán alimentando una sociedad más intercultural.

BIBLIOGRAFÍA

ACKER, JOAN (2000): *"Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género"* en Marysa Navarro y Catherine Stimpson, *Cambios sociales, económicos y culturales*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ACNUR (2017) *UNHCR. Statistical Yearbook 2016*. Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees. Recuperado en https://www.unhcr.org/statistics/country/5a8ee0387/unhcr-statistical-yearbook-2016-16th-edition.html#_ga=2.231264799.1293816363.1560765723-1684610206.1559206578

ACNUR (2018) *Tendencias Globales: Desplazamiento Forzado en 2017*. Ginebra: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Recuperado en <https://www.acnur.org/5b2956a04.pdf>

ACNUR (s/f 1) *Asilo: definición y características básicas*. Recuperado en <https://eacnur.org/blog/asilo-definicion-caracteristicas-basicas/>

ACNUR (s/f 2) *¿Qué relación tienen el derecho de asilo y la protección subsidiaria?* Recuperado en <https://eacnur.org/blog/que-relacion-tienen-el-derecho-de-asilo-y-la-proteccion-subsidiaria/>

ACSAR (s/f) *Identificación de estereotipos y falsos rumores*. Documento elaborado en el marco del proyecto "Estrategia antirrumoresantirrumores para prevenir el racismo" dirigido por Dani de Torres y coordinado por Gemma Pinyol Jiménez. Recuperado en http://www.ayto-fuenlabrada.es/recursos/doc/bienestar-social/40898_9129122013121333.pdf

ALLPORT, G. W., & POSTMAN, L. (1947) *The psychology of rumor*. Oxford: Henry Holt.

BOBOWIK, M.; ARNOSO, M.; URIONAGUENA, J.; HUARTE, I.; APODACA, M. & ORDOÑEZ, K. (2018) *Población refugiada: reflejos y percepciones*. Donostia: SOS Racismo Donostia y Departamento de Psicología Social y Metodología de las CC.CC. Universidad del País Vasco/EHU. Recuperado en http://www.ikuspegi.eus/documentos/novedades/Informe_Poblacion_Refugiada_28_feb_2019.pdf

CEAR (2019) *INFORME 2018: Las personas refugiadas en España y Europa*. Madrid: CEAR. Recuperado en <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2018/06/Informe-CEAR-2018.pdf>

CEAR (2019) *Más que cifras*. Recuperado en <http://www.masquecifras.org/>

CEAR (2016) *Informe sobre discriminación de personas migrantes y refugiadas en España*. Madrid: CEAR. Recuperado en <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/02/Informe-discriminaci%C3%B3n.pdf>

CIRÉ (2019) *Réfugiés & étrangers, petit guide anti-préjugés*. Bruxelles: CIRÉ. Recuperado en <https://www.cire.be/refugies-etrangeurs-petit-guide-anti-prejuges-edition-2019/>

CIS (2017), *Estudio "Actitudes hacia la inmigración"*. Madrid, Ministerio de Empleo y Asuntos sociales.

DE TORRES BARDERI, D. (2018) *Manual antirrumores 2018*. Estrasburgo: Consejo de Europa.

FUNDACIÓN ACSAR (s/f) *Identificación de estereotipos y falsos rumores* Barcelona: Fundación ACSAR. Recuperado en <http://www.antirrumoresantirrumores.com/resources/identificacion-de-estereotipos-y-falsos-rumores.pdf>

FUNDACIÓN ACSAR (adapt. y trad.) (2011) *Guía Práctica para combatir los rumores y prejuicios sobre la diversidad cultural*. Barcelona: Adaptación y traducción de la guía realizada por el Ayuntamiento de Barcelona (2011): *"Guia pràctica per a l'agent antirumor: combatre els rumors i estereotips sobre la diversitat cultural a Barcelona"*. Recuperado en http://zurumurrurikez.eus/wp-content/uploads/2015/12/guia_antirrumoresantirrumores.pdf

GIL BAZO, M. T. (2006) "Refugiado: definición y protección" en *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Hegoa. Recuperado en <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/183>.

GOBIERNO VASCO (2017) *Documento marco del Gobierno Vasco para orientar de forma compartida la respuesta social, política, interinstitucional e interdepartamental a la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas en las fronteras europeas*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco. Recuperado en http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/personas_refugiadas/es_def/adjuntos/Documento-marco-cas.pdf.

GONZÁLEZ GABALDÓN, B. (1999) "Los estereotipos como factor de socialización en el género". *Revista Comunicar* Nº12, 79-88. Recuperado en <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/825/b1132935x.pdf?sequence=1>

IKUSPEGI (2019) *Barómetro 2018 Percepciones y actitudes hacia la población de origen extranjero*. Bilbao: IKUSPEGI. Recuperado en http://www.ikuspegi.eus/documentos/barometros/2018/bar_CAE_2018_CAS_web.pdf

MAHMOOD, SABA (2005) "*Politics of Piety: The Islamic Revival and the Feminist Subject*", Oxford: Princeton University Press

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2018) *Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Gobierno Vasco y la Dirección General de Migraciones, para garantizar la coordinación de las actuaciones en los procedimientos establecidos para la acogida e integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional*. Recuperado en <https://www.boe.es/boe/dias/2018/02/23/pdfs/BOE-A-2018-2598.pdf>

MONTES BERGES, B. (2008) "Discriminación, prejuicio, estereotipo: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio". *Revista Electrónica Iniciación a la Investigación de la Universidad de Jaén*, 3, 1-16. Recuperado en <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ininv/article/download/202/183>

NNUU (1951a) *Convención sobre el estatuto de los refugiados*. Ginebra: Asamblea General de Naciones Unidas. Recuperado en: https://eacnur.org/files/convencion_de_ginebra_de_1951_sobre_el_estatuto_de_los_refugiados.pdf

NNUU (1951b) *Addendum to Definition of a "Refugee" Under paragraph 11 of the General Assembly Resolution of 11 December 1948*. Recuperado en: <https://unispal.un.org/DPA/DPR/unispal.nsf/0/C36917141A0A192A8525683A-005DCE2D>

NNUU (1954) *Convención sobre el estatuto de los apátridas*. Ginebra: Asamblea General de Naciones Unidas. Recuperado en: <https://www.acnur.org/5b43cea54.pdf>

NNUU (1967) *Protocolo sobre el estatuto de los refugiados*. Nueva York: Asamblea General de Naciones Unidas. Recuperado en: <https://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>.

NNUU (2016) *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*. Nueva York: Asamblea General de Naciones Unidas. Recuperado en: <https://www.acnur.org/prot/instr/5b4d0eee4/declaracion-de-nueva-york-para-los-refugiados-y-los-migrantes.html>

SURÍA, R. (2010) *Psicología social (Sociología). Tema 5. Estereotipos y prejuicios*. (s/d). Recuperado en <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14289/1/TEMA%205.%20ESTEREOTIPOS%20Y%20PREJUICIOS..pdf>

TAGUIEFF, P. (1998) «Introduction», *La couleur et le sang. Doctrines racistes à la française*, Mille et une nuits, département de la librairie Arthème Fayard, janvier 1998- février 2002, pp. 11-34 de la 2ème édition. Traducción de Isabelle Combès

UNRWA (2019) *UNRWA in figures 2018-2019*. Recuperado en: https://www.unrwa.org/sites/default/files/content/resources/unrwa_in_figures_2018-2019_eng_july_final.pdf.

UNRWA (s/f) *Aproximación histórica al conflicto palestino-israelí*. Valencia: UNRWA.

WIEKIORVA, M. (1994) "Racismo y exclusión". *Estudios Sociológicos XII*: 34, 137-47. Recuperado en <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/997/997>

ANEXO 1. MODELO DE CUESTIONARIO WEB

C18381 - ADI – UNRWA

Hay 43 preguntas en esta encuesta

Intro

[Intro]

Saludos. Estamos interesados en conocer su opinión respecto a distintas cuestiones de actualidad. Como sabe, sus opiniones son muy útiles. Por favor, responda con absoluta sinceridad a las diferentes preguntas del cuestionario, basadas en su propia experiencia. Muchas gracias.

[Completados] *

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- [1] Sí
- [2] No

Cuestionario

[A]

¿Es usted?

*

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- [1] Mujer
- [2] Hombre
- [3] Ninguna de las opciones anteriores me representa

[B]

¿Podría Vd. indicar su edad?

*

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- [1] De 16 a 19 años
- [2] De 20 a 29 años
- [3] De 30 a 40 años
- [4] De 41 a 50 años
- [5] De 51 a 60 años
- [6] Más de 61 años

[C]

Reside en...

*

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- [1] Álava
- [2] Bizkaia
- [3] Gipuzkoa

[D]

El lugar donde reside es ...

*

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- [1] Una ciudad
- [2] Un municipio de más de 50.000 habitantes
- [3] Un municipio de provincias entre 10.000 habitantes-50.000 habitantes
- [4] Un municipio entre 5.000 habitantes-10.000 habitantes
- [5] Un municipio de menos de 5.000 habitantes o en el medio rural

[P1]

Para comenzar, de los problemas que se le presentan a continuación, ¿cuáles diría Vd. que son los 3 más importantes en el país vasco?

Por favor seleccione 3 respuestas

Por favor, marque las opciones que correspondan:

- [1] La delincuencia
- [2] La situación económica
- [3] La inmigración
- [4] La crisis de las personas refugiadas
- [5] El desempleo
- [6] El terrorismo
- [7] La vivienda
- [8] Las pensiones
- [9] El medio ambiente, el clima y los temas energéticos
- [10] La sanidad y seguridad social
- [11] El sistema educativo

[P2]

¿Sabe Vd. cuál es el significado del término "persona refugiada" o "solicitante de refugio" o "asilo"?

*

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- [1] Sí, absolutamente
- [2] Sí, aunque a veces tengo dudas
- [3] No, no sé a qué se refiere

[P_Informacion]

Con independencia de su respuesta, una persona refugiada" o "solicitante de refugio" o "asilo" es aquella que tiene fundados temores de ser perseguida por motivos de raza , religión , nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera de su país de nacionalidad y no puede o no quiere acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde tenía su residencia habitual, no puede o no quiere regresar a él.

[P3]

De los siguientes territorios, ¿cuál le parece a Vd. que recibe más personas refugiadas?

*

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- [1] Sur de Europa (España, Italia, Grecia...)
- [2] Centro de Europa (Alemania, Francia, Bélgica...)
- [3] Norte de Europa (Finlandia, Noruega, Inglaterra...)
- [4] Oriente medio (Turquía, Líbano, Jordania, Irán...)
- [5] Norte de África (Marruecos, Argelia, Egipto ...)

[P4]

Respecto al número de personas refugiadas que llegan, le parece a Vd. que son...

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[1] ... demasiadas	[2] ... bastantes	[3] ... adecuadas	[4] ... pocas	[5] ... deberían ser más
[1] En Europa	<input type="radio"/>				
[2] En España	<input type="radio"/>				
[3] En el País Vasco	<input type="radio"/>				

[P5]

Y en los próximos años, cree Vd. que las personas refugiadas que llegan deberían ser...

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[1] ... muchas menos que ahora	[2] ... menos que ahora	[3] ... las mismas que ahora	[4] ... más que ahora	[5] ... muchas más que ahora
[1] En Europa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[2] En España	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[3] En el País Vasco	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[P10]

¿Suele estar al corriente de la actualidad de Oriente Medio?

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[0] Nada	[1] 1	[2] 2	[3] 3	[4] 4	[5] 5	[6] 6	[7] 7	[8] 8	[9] 9	[10] Totalmente
[SQ001]	<input type="radio"/>										

[P11]

¿Y respecto a la actualidad Palestina?

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[0] Nada	[1] 1	[2] 2	[3] 3	[4] 4	[5] 5	[6] 6	[7] 7	[8] 8	[9] 9	[10] Totalmente
[SQ001]	<input type="radio"/>										

[P12]

¿Qué es lo primero que se le viene a la cabeza cuando escucha Oriente Medio?

*

Por favor, marque las opciones que correspondan:

- [1] Guerra
- [2] Terrorismo
- [3] Solidaridad
- [4] Árabe
- [5] Musulmán
- [6] Injusticia
- [7] Refugiados
- [8] Violencia contra las mujeres

[P13]

¿Qué es lo primero que se le viene a la cabeza cuando escucha Palestina?

*

Por favor, marque las opciones que correspondan:

- [1] Guerra
- [2] Terrorismo
- [3] Solidaridad
- [4] Árabe
- [5] Musulmán
- [6] Injusticia
- [7] Refugiados
- [8] Violencia contra las mujeres

[P14]

¿Y lo primero que se le viene a la cabeza cuando escucha "persona refugiada palestina"?

*

Por favor, escriba su respuesta aquí:

[P15]

Cuál cree Vd. que son en la actualidad los 2 principales motivos que obligan a desplazarse a las personas refugiadas en general

Por favor seleccione 2 respuestas

Por favor, marque las opciones que correspondan:

- [1] Motivos económicos
- [2] Motivos de identidad sexual y/o de género
- [3] Motivos religiosos
- [4] Motivos medioambientales y climáticos
- [5] Conflicto bélico (Guerra)
- [6] Terrorismo
- [7] Persecución política e ideológica

[P16]

Cuál cree Vd. que son en la actualidad los 2 principales motivos que obligan a desplazarse a las personas refugiadas de Oriente Medio

Por favor seleccione 2 respuestas

Por favor, marque las opciones que correspondan:

- [1] Motivos económicos
- [2] Motivos de identidad sexual y/o de género
- [3] Motivos religiosos
- [4] Motivos medioambientales y climáticos
- [5] Conflicto bélico (Guerra)
- [6] Terrorismo
- [7] Persecución política e ideológica

[P17]

Cuál cree Vd. que son en la actualidad los 2 principales motivos que obligan a desplazarse a las personas refugiadas de Palestina

Por favor seleccione 2 respuestas

Por favor, marque las opciones que correspondan:

- [1] Motivos económicos
- [2] Motivos de identidad sexual y/o de género
- [3] Motivos religiosos
- [4] Motivos medioambientales y climáticos
- [5] Conflicto bélico (Guerra)
- [6] Terrorismo
- [7] Persecución política e ideológica

[P18]

Y, en cuánto a los motivos por los cuáles un Estado debería admitir a las personas refugiadas, en su opinión cuáles deberían ser los 2 principales en general

Por favor seleccione 2 respuestas

Por favor, marque las opciones que correspondan:

- [1] Motivos económicos
- [2] Motivos de identidad sexual y/o de género
- [3] Motivos religiosos
- [4] Motivos medioambientales y climáticos
- [5] Conflicto bélico
- [6] Terrorismo
- [7] Persecución política e ideológica

[P19]

¿Y los dos principales motivos de admisión en el caso de las personas refugiadas de Oriente Medio?

Por favor seleccione 2 respuestas

Por favor, marque las opciones que correspondan:

- [1] Motivos económicos
- [2] Motivos de identidad sexual y/o de género
- [3] Motivos religiosos
- [4] Motivos medioambientales y climáticos
- [5] Conflicto bélico
- [6] Terrorismo
- [7] Persecución política e ideológica

[P20]

¿Y los dos principales motivos de admisión en el caso de las personas refugiadas de Palestina?

Por favor seleccione 2 respuestas

Por favor, marque las opciones que correspondan:

- [1] Motivos económicos
- [2] Motivos de identidad sexual y/o de género
- [3] Motivos religiosos
- [4] Motivos medioambientales y climáticos
- [5] Conflicto bélico
- [6] Terrorismo
- [7] Persecución política e ideológica

[P21]

En su opinión, las personas refugiadas que se encuentran en el País Vasco deberían tener acceso en las mismas condiciones que las personas autóctonas a...

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[1] Si	[2] Sí, pero con condiciones	[3] No
[1] ... escuela pública para sus hijos/as	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[2] ... asistencia sanitaria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[3] ... ayudas sociales: RGI, AES...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[4] ... vivienda de protección oficial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[5] ... traer a la familia más cercana	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[6] ... derecho a voto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[7] ... asistencia jurídica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[P23]

¿Indique por favor la simpatía que Vd. siente las personas procedentes de los siguientes países o regiones del mundo?

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[0] Ninguna simpatía 0	[1] 1	[2] 2	[3] 3	[4] 4	[5] 5	[6] 6	[7] 7	[8] 8	[9] 9	[10] Mucha simpatía 10
[1] Unión europea	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[2] Europeos no comunitarios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[3] Marruecos, Argelia, Magreb	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[4] África negra subsahariana	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[5] Latinoamérica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[6] Oriente Medio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[7] Palestina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[P24]

¿Y el grado de simpatía que siente por los siguientes casos?.

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[0] Ninguna simpatía 0	[1] 1	[2] 2	[3] 3	[4] 4	[5] 5	[6] 6	[7] 7	[8] 8	[9] 9	[10] Mucha simpatía 10
[1] Inmigrante en situación irregular	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[2] Inmigrante con permiso de residencia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[3] Inmigrante con nacionalidad española	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[4] Persona refugiada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[5] Persona refugiada procedente de Oriente Medio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[6] Persona refugiada procedente de Palestina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[P25]

Ahora nos gustaría conocer su grado de acuerdo/desacuerdo con lo siguiente, siendo 1=muy en desacuerdo y 4=muy de acuerdo.

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[1] Muy en desacuerdo	[2] En Desacuerdo	[3] De acuerdo	[4] Muy de acuerdo
[1] Nuestro sistema de bienestar social puede verse afectado con la llegada de personas refugiadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[2] Las personas refugiadas ponen en riesgo la igualdad de género y la lucha contra el machismo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[3] Con la llegada de personas refugiadas aumenta el riesgo de atentado terrorista	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[4] Las personas refugiadas deben adaptarse a las costumbres del país de acogida y dejar de lado las suyas para integrarse	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[5] Es preocupante el aumento de racismo y xenofobia que puede producir la acogida de personas refugiadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[6] Si les dejamos venir, se producirá un efecto llamada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[P26]

¿Hasta qué punto aceptaría usted personalmente a las personas refugiadas?

*

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- [1] Las aceptaría en mi hogar
- [2] Las aceptaría en mi barrio
- [3] Las aceptaría en mi ciudad
- [4] Las aceptaría en mi país
- [5] No las aceptaría en mi país

[P27]

¿y de Oriente Medio?

*

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- [1] Las aceptaría en mi hogar
- [2] Las aceptaría en mi barrio
- [3] Las aceptaría en mi ciudad
- [4] Las aceptaría en mi país
- [5] No las aceptaría en mi país

[P28]

¿y de Palestina?

*

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- [1] Las aceptaría en mi hogar
- [2] Las aceptaría en mi barrio
- [3] Las aceptaría en mi ciudad
- [4] Las aceptaría en mi país
- [5] No las aceptaría en mi país

[P29]

En términos generales, ¿diría Vd. que la llegada de personas refugiadas tiene efectos positivos o negativos para la sociedad vasca?

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[0] Efectos muy negativos										[10] Efectos muy positivos
	0	[1] 1	[2] 2	[3] 3	[4] 4	[5] 5	[6] 6	[7] 7	[8] 8	[9] 9	10
[1]	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[P30]

¿Durante las últimas semanas ha escuchado, leído o visto algún comentario acerca de las personas refugiadas...

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[1] Sí, y eran negativos	[2] Sí, y eran positivos	[3] Sí, eran informativos	[4] No, ninguno
[1] En general	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[2] De Oriente Medio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[3] De Palestina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[P33]

Y dónde los ha escuchado, visto u oído principalmente?

*

Sólo conteste esta pregunta si se cumplen las siguientes condiciones:

[P30_1.NAOK == "4"](#) OR [P30_2.NAOK == "4"](#) OR [P30_3.NAOK == "4"](#)

Por favor, marque las opciones que correspondan:

- [1] En su círculo cercano
- [2] En la calle (transportes, espacio público...)
- [3] En la radio
- [4] En la TV
- [5] En la prensa escrita
- [6] En internet
- [7] En redes sociales
- Otro (especificar cuál):

[P34]

¿Puede decirnos cuál es su consumo de noticias relacionadas con la actualidad de personas refugiadas...?

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[1] No consumo noticias relacionadas con el tema	[2] Solo consumo noticias de manera ocasional	[3] Intento consumir noticias regularmente
[1] En general	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[2] De Oriente Medio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[3] De Palestina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[P37]

¿Cuánta atención considera que los medios de comunicación (TV, radio, prensa) prestan al tema de personas refugiadas...

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[1] Ninguna atención	[2] Poca atención	[3] Bastante atención	[4] Demasiada
[1] En general	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[2] De Oriente Medio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[3] De Palestina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[P40]

En relación con las personas refugiadas, ¿qué cree Vd. que sería lo más adecuado hacer con las personas refugiadas...? (elija una opción).

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[1] Acogerlas sin restricciones	[2] Acogerlas si se comprueba que están perseguidas	[3] Acogerlas hasta un número limitado al año	[4] No acogerlas en ningún caso
[1] En general	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[2] De Oriente Medio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[3] De Palestina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[P43]

¿Puede indicarnos su grado de acuerdo/desacuerdo con las siguientes medidas?

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[1] Muy en desacuerdo	[2] En Desacuerdo	[3] De acuerdo	[4] Muy de acuerdo
[1] Aumentar el control de fronteras para controlar la entrada de personas refugiadas e inmigrantes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[2] Intervenir militarmente en los países de los que salen las personas refugiadas para controlar la situación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[3] Controlar especialmente la entrada de personas refugiadas musulmanas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[4] Impulsar medidas y destinar recursos para el desarrollo en los países de origen	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[5] Restringir el derecho de asilo sólo para los casos más vulnerables	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
[6] Priorizar la acogida de mujeres y menores	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

[P44]

¿Ha oído hablar de... ?

*

Por favor, marque las opciones que correspondan:

[1] Ongi etori errefuxiatuak

[2] AUZOLANA

[3] Plataforma ADOS

Otras (especificar cuáles):

[P45]

¿Cuál es su grado de movilización y activismo en lo referente al apoyo de personas refugiadas?

*

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- [1] Ninguno
- [2] De vez en cuando acudo a alguna manifestación
- [3] De vez en cuando participa en dinámicas y asociaciones de ayuda a las personas refugiadas
- [4] Practico y participo regularmente

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS.

[E]

¿Puede indicar su nivel de estudios más alto finalizado?

*

Por favor seleccione **sólo una** de las siguientes opciones:

- [1] Sin estudios, estudios primarios o EGB incompletos
- [2] Estudios Primarios: EGB, bachiller elemental, FP I
- [3] Estudios Secundarios: COU, BUP, bachiller superior, FP II
- [4] Estudios universitarios (superiores, medios)

[F]

En general, ¿hasta qué punto está Vd. satisfecho/a o insatisfecho/a con la situación económica de su hogar?

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[0] Totalmente insatisfecho		[1] 1	[2] 2	[3] 3	[4] 4	[5] 5	[6] 6	[7] 7	[8] 8	[9] 9	[10] Totalmente satisfecho
[1]	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>									

[G]

¿Dónde se sitúa en el eje izquierda y derecha?

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[0] Extrema izquierda		[1] 1	[2] 2	[3] 3	[4] 4	[5] 5	[6] 6	[7] 7	[8] 8	[9] 9	[10] Extrema derecha
[1]	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>									

[H]

¿Y en el siguiente eje?

*

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:

	[0] Nada nacionalista o abertzale		[1] 1	[2] 2	[3] 3	[4] 4	[5] 5	[6] 6	[7] 7	[8] 8	[9] 9	[10] Muy nacionalista o abertzale
[1]	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>									



comité autonómico
unrwa
euskadi

Zonas de operación

Población por área



- Jordania
- Libano
- Siria
- Cisjordania
- Franja de Gaza

Total: 5.869.733

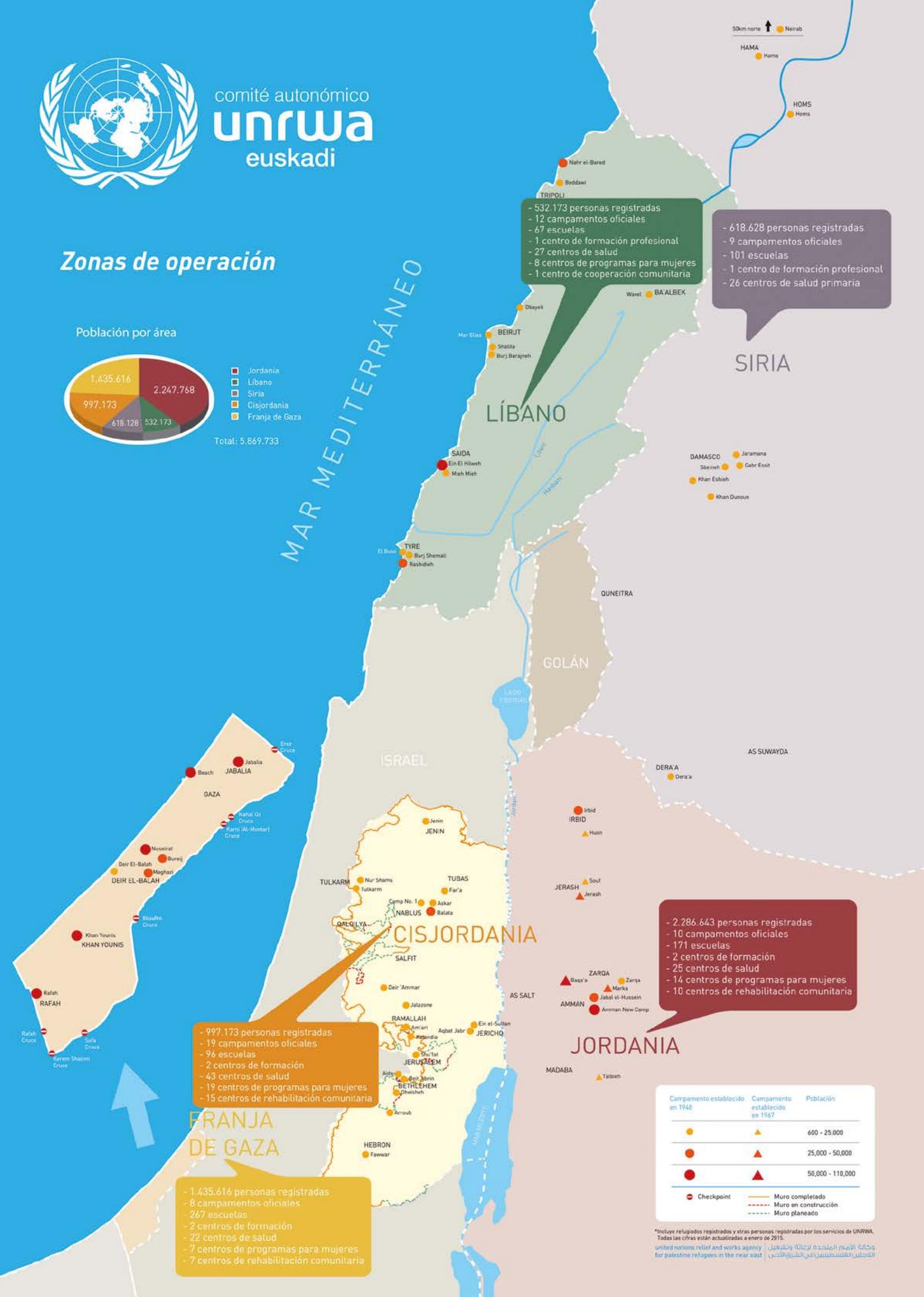
- 618.628 personas registradas
- 9 campamentos oficiales
- 101 escuelas
- 1 centro de formación profesional
- 26 centros de salud primaria

- 532.173 personas registradas
- 12 campamentos oficiales
- 67 escuelas
- 1 centro de formación profesional
- 27 centros de salud
- 8 centros de programas para mujeres
- 1 centro de cooperación comunitaria

- 2.286.643 personas registradas
- 10 campamentos oficiales
- 171 escuelas
- 2 centros de formación
- 25 centros de salud
- 14 centros de programas para mujeres
- 10 centros de rehabilitación comunitaria

- 997.173 personas registradas
- 19 campamentos oficiales
- 96 escuelas
- 2 centros de formación
- 43 centros de salud
- 19 centros de programas para mujeres
- 15 centros de rehabilitación comunitaria

- 1.435.616 personas registradas
- 8 campamentos oficiales
- 267 escuelas
- 2 centros de formación
- 22 centros de salud
- 7 centros de programas para mujeres
- 7 centros de rehabilitación comunitaria



Campamento establecido en 1948	Campamento establecido en 1967	Población
●	▲	600 - 25.000
●	▲	25.000 - 50.000
●	▲	50.000 - 110.000

○	Checkpoint
—	Muro completado
- - -	Muro en construcción
- - - -	Muro planeado

*Incluye refugiados registrados y otras personas registradas por los servicios de UNRWA. Todas las cifras están actualizadas a enero de 2015.
United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East / وكالة الأمم المتحدة لإغاثة وتشغيل اللاجئين الفلسطينيين في الشرق الأدنى



comité autonómico
unrwa
euskadi

con la población refugiada
de Palestina



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO